Lunes 22 y Mártes 23 de Agosto de 1864. BUENOS AIRES Año II—Núm. 570

NACION ARGENTINA

Este diario se publica por la imprenta del SIGLO, calle de la Victoria núm. 153—CONDICIONES DE LA SUSCRICION—En Buenos Aires, 40$ moneda corriente por mes—En las Provincias del Interior 2$ plata—Números sueltos 3 $—AVISOS Y COMUNICADOS: Por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las seis de la tarde del dia anterior—Los segundos 100$ por columna, esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interes público á juicio de la redaccion.

Ferro-carril del Oeste.

...librar al servicio público la via entre la estacion Moreno y la Villa de Lujan el 23 del corriente—El servicio de los trenes queda establecido del modo siguiente:

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°
Parque	8	10	3 30	4 30
11 de Setiembre	8 10	10 10	3 40	4 40
Almagro	8 15	10 15	3 45	4 45
Caballito	8 20	10 20	3 50	4 50
Flores	8 25	10 25	3 55	4 55
Floresta	8 30	10 30	4	5
San Martin	8 45	10 45	4 15	5 15
Moron	9	11	4 30	5 30
Merlo	9 20		4 50	5 50
Moreno	9 30		5	6
Lujan	10 20		5 45	

REGRESO.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°
Lujan		8 45		4 10
Moreno	7 30	9 30		5
Merlo	7 40	9 40		5 10
Moron	8	10	1	5 30
San Martin	8 15	10 15	1 15	5 45
Floresta	8 30	10 30	1 30	6
Flores	8 35	10 35	1 35	6 5
Caballito	8 40	10 40	1 40	6 10
Almagro	8 45	10 45	1 45	6 20
11 de Setiembre	8 50	10 50	1 50	6 25
Parque	9	11	2	6 40

DIAS FERIADOS.

SALIDAS.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque	7	8	10	12	2	4
11 de Setiembre	7 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10
Almagro	7 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15
Caballito	7 20	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20
Flores	7 25	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25
Floresta	7 30	8 35	10 30	12 30	2 30	4 30
San Martin	7 45	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45
Moron	8	9	11	1	3	5
Merlo		9 20		1 20	3 20	5 20
Moreno		9 30		1 30	3 30	5 30
Lujan		10 20		2 20		6 20

REGRESO

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Lujan		8 40		12 40		4 40
Moreno	7 30	9 30		1 30		5 30
Merlo	7 40	9 40		1 40		5 40
Moron	8	10	12	2	4	6
San Martin	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15
Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30	6 30
Flores	8 35	10 35	12 35	2 35	4 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	12 40	2 40	4 40	6 40
Almagro	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	6 45
11 de Setiembre	8 50	10 50	12 50	2 50	4 50	6 50
Parque	9	11	1	3	5	7

Movimiento de vapores.

Carrera del Paraná hasta Corrientes.

ROSARIO.

VAPOR PAVON.

Llega á Buenos Aires. Miércoles. Sábados. — *Sale de Buenos Aires.* Juéves á las 12. Domingos.

PARANA.

VAPOR ESPIGADOR.

Llega á Buenos Aires. Miércoles. — *Sale de Buenos Aires.* Juéves.

GUALEGUAY.

El *Pavon* lleva todos los Juéves la correspondencia y pasajeros para Gualeguay, los que son trasbordados en San Pedro en el vapor *Dolorcitas*.

CORRIENTES.

Vapor *Esmeralda*, saldrá del Rosario en combinacion con el vapor *Pavon* cada dos Domingos.

Carrera de MONTEVIDEO.

Llega á Buenos Aires.		*Sale de Buenos Aires.*
Jueves	vapor *Salto*	Lunes
Mártes	id *Tevere*	Sábado

Carrera de la ASUNCION.

VAPOR PARAGUARI.

Llega á Buenos Aires. El de cada mes. — *Sale de Buenos Aires.* El 18 de cada mes.

VAPOR IGUREY.

El de cada mes. — El 3 de cada mes.

Paquetes de EUROPA.

Vapor inglés *Mersey* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de SOUTHAMPTON. Llega del 14 al 5 de cada mes. | Sale jeneralmente el 27 y de Montevideo el 30.

Vapor frances *Saintonge* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de BURDEOS. Llega del 20 al 30 | Sale siempre el 12 y de Montevideo el 15.

Diligencias para la campaña.

NORTE Y PERGAMINO.

ROJAS, TOCANDO EN LUJAN, GILES, FORTIN DE ARECO, SALTO Y PERGAMINO.—Union Arjentina—Victoria 223.—Salen todos los dias pares.

PILAR, CAPILLA DEL SEÑOR, ZÁRATE Y SAN ANTONIO DE ARECO.—Mensajerias Nacionales—Victoria 223—Todos los dias impares.

JUNIN.—Arjentinas—Id. 98—Dias 4, 14 y 24.

PERGAMINO, TOCANDO EN VILLA DE LUJAN, GILES, FORTIN DE ARECO, SALTO, ROJAS.—Arjentinas—Rivadavia 98—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

OESTE.

VILLA DE MERCEDES.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.

Protejida—Rivadavia 305—Lo mismo.

Plata—Suipacha 61½—Dias pares.

Arjentina—Victoria 223—Dias pares.

CHIVILCOY.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.

Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.

Arjentina—Victoria 223—Dias pares.

NAVARRO—Flor del Oeste, Piedras 84. Dias pares.

Del Comercio: Piedad 254. Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30

Invariable: Rivadavia 189—Dias impares.

Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29

LOBOS—De Saborido: Rivadavia 189—Dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30.

Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.

25 DE MAYO—Del Comercio Piedad 254. Dias 5, 15, 25.

"De la Sociedad": Rivadavia 98.—Sele los dias 6, 14, 22, 30.

Mensajerias: Piedras 81—Dias 8, 18, 28.

De Saborido: Rivadavia 189—Sale todos los dias 2, 10, 18 y 26.

BRAGADO—Flor del Oeste: Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.

Del Comercio: Piedras 81—Dias 5, 15, 25.

Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29

CAÑUELAS, MONTES Y LAS FLORES—Invariable Porteña: Rivadavia 441—

AZUL—Mensajerias Progreso: Tacuarí 266—Dias 3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.

Mensajerias Comercio: Piedad 81. Dias 4, 13, 20, 27

SALADILLO—Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes.

SUD.

CHASCOMUS Y DOLORES—Nuevas Peninsulares Potosí 152—Dias 2, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Mensajerias Coronilla: Potosí 146—Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 29.

Id. id.—Moro, por el Invierno, etc.—Dias 1 y 15.

La Amistad: Chacabuco 103—Miércoles.

TANDIL—CARRERA DIRECTA POR SUTTON, RANCHOS, PASO DEL VENADO, CAMILO GIRADO, CHAPALEOFÚ, HUESOS DE CASALINS Y NEGRAS DE SILVA.—La Protejida: Piedras 81—Dias 1 y 15.

IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, NAVAS JUNCAL, CACIQUE, CHILFORÓ, COMELINA, BISCACHERAS Y TANDÍLEOFU—Las mismas, dias 8 y 24.

TANDIL DIRECTO—Nuevas Peninsulares: Potosí 152—Dias 11 y 27.

IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, LA PRUEBA, 5 LOMAS DE MIGUENS, LOMA PARTIDA, SAN JOSÉ Y CÁRMEN DE LANGUEYU—Las mismas, dias 1 y 16.

RANCHOS POR SAN VICENTE, POSTA DE AMARILLO Y SUTTON—Comercio: Piedras 81—Dias todos los Mártes.

TANDIL POR DOLORES — Nuevas Peninsulares: Potosí 152—2, 8, 16 y 24.

LAGUNA DE LOS PADRES—Las mismas 2 y 16.

MAGDANELA Y ENSENADA—Comercio: Piedras 81. Dias 9, 19, 29.

MAGDALENA Y INVERNADAS—Comercio: Piedras 81—Dias 5, 5.

CHASCOMUS Y DOLORES Á LA CAMPAÑA DEL SUD—Las Generales al Sud: Piedras 81—Dias 1, 5, 9, 16, 21 y 24.

Ferro-carril del Norte.

Desde el 15 de Abril, y hasta nuevo aviso, los trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do
1	10	10. 10	10. 30	10. 50	11. 05	11. 15 m.
2	1. 30	1. 40	2. 05	2. 25	2. 40	2. 50 t.
3	4. 15	4. 35	4. 45	5. 05	5. 20	5. 30 —

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo
1	7. 50	8. 05	8. 15	8. 35	8. 55	9. 05
2	12	12. 15	12. 25	12. 45	1. 05	1. 15
3	4.	4. 15	4. 25	4. 45	5. 05	5. 15 —

DIAS FERIADOS.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do
1	10	10. 10	10. 30	10. 50	11. 05	11. 15 m
2	11. 40	11. 50	12 15	12. 35	12. 50	1 —
[illegible]	[illegible]	5	2	2. 20	2. 35	2. 45 t.
4	4. 30	4. 40	5. 05	5. 25	5. 40	5. 50 —
5	—	7. 30	7. 55	8. 15	8. 30	8. 40 n

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo
1	9. 45	10	10. 10	10. 30	10. 50	11 m
2	11. 30	11. 45	11. 55	12. 15	12. 35	12. 45 —
3	1. 15	1. 30	1. 40	2	2. 20	2. 30 t.
4	3	3. 15	3. 25	3. 45	4. 05	4. 15 —
5	6. 15	6. 30	6. 40	7	7. 20	7. 30 n

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia solamente en caso que hubiera pasajeros para esas Estaciones. Los pasajeros que desean ser desembarcados en ellas están en el deber de avisar al Guarda Tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.

La Administracion.

ALMANAQUE.

23—¶ *Vigilia* san Felipe Benicio, y Restituto.

VARIEDADES.

Un voto.

I.

¿....?

—¡Ya! Así se abordaron, al encontrarse una noche, en el portal de *Escribanos*, lindas y elegantes jóvenes.

La una resplandecia con todas las galas hermosura y de la felicidad: la otra jóven aun tenia en su bello rostro espresion de tristeza y de resignacion que la hacia en estremo interesante. Embozado sobre el paletot en un chal ...ces, seguíalas de cerca, y furtivamente un apuesto caballero.

—¿Comenzaste ya—continuó la primera—á cumplir el terrible voto?

—Sí. Hace dos dias sirvo en Santa ..., y mañana tomo el hábito de hermana de la Caridad.

—Pero ¿has pensado, desdichada Amalia, en el horror de encerrar tu linda cara en ese espantoso sombrerote?

—¡Qué me importa mi cara!—No hay quien la mire.

—¿No te arredra lo chupado de esa túnica...

—¡Bah!

—Y sobre todo, hija, cinco años de vida de perros acabarán con tu belleza y secarán el amor de....

—¡Oh Elena! en nombre del cielo, no ...ranques tú mi ilusion. Tengo fé: déjame creer que lo severo de este voto hará gracia ante Dios y me devolverá el amor de Luis. Ademas, conozco que soy culpable: le ofendí cruelmente en ese baile que motivó su partida, cuando proponiéndome parodiar por una hora el papel de una coqueta, rehusé su brazo para aceptar el de Belmonte, su enemigo. ... culpable, y me impongo con placer ... rigorosa penitencia.

—Rigorosa, horrible, en efecto, y que, ademas de mucho, dará fin á tu delicada existencia.

—Y sin embargo, lo ves, desde que ... ese voto, hace nueve dias me siento tranquila; mi dolor se ha adormecido y vivo bajo una estraña influencia. Paréceme que todo lo que ha pasado es un sueño; que Luis no ha partido; que está cerca de mí; y que me ama. Qué te ...? Ahora mismo, que vine al *Tigre* á comprar agua de Colonia y una crucesita ... joyería de Meyers, para llevar al convento, caminando, así, sola entre la multitud, deslumbrada por la doble luz ... y de las preciosidades que se ostentan por todas partes, he visto cruzar ... mente un delicioso desvarío. Figúrate que al comprar en el *Tigre* mi ... de Colonia, le ví transformarse entre mis manos en un lindo perfumen lleno, ... mas ricos estractos ingleses.

—¡Magnífico!

—¡Espera! Mi humilde crucesita sufrió ... un portentoso cambio, volviósele ... esplendido aderezo de una desposada.

—¡Estupendo! qué mundana está la ...

—Y al entrar á casa, en fin, llevando á ... madre estos bellos presentes....

—¿Hallaste á Luis?

—Has adivinado. Pero ¡ay! en ese momento te encontré á tí.

—Y muy á tiempo para decirte—Re... madre de la caridad, olvidad hasta aquí á cinco años esos bellos ensueños; y para refrescar la imaginacion, ve... recorrer conmigo el Salon Optico—...de hay vistas de Paris. Así, tenéis el placer de llegar allí antes que tu voto.

En efecto, ambas se hicieron paso en la multitud agrupada en la puerta.

II.

—¡Cómo! ¿tú aquí? esclamó de pronto ... hombre que salia del Salon Optico, ...eniéndose ante aquel que seguía á las jóvenes.

—Ya lo ves, querido Santiago.

—¿Pues no partistes para Europa en el ... vapor?

—Partí, fastidiado; temí que el invierno europeo convirtiera el fastidio en tedio, y el tedio en un pistoletazo; volvíme ... para absorver un rayo de nuestro sol que me sirviera de talisman, y hé... de regreso esta tarde ...Pero.... ahora, te ruego: mañana te referiré, y muchas cosas mas: adios!

Y el jóven, separándose de su amigo, se alejó presuroso, perdiendose luego entre las arcadas del portal.

III.

La futura hermana de la Caridad y su alegre compañera ojeaban entre tanto las vistas parisienses, espuestas aquella noche en el Salon Optico. Eran magníficas, y mostraban los mas suntuosos monumentos de la gran metrópoli.

—Amalia, acércate aquí y mira.

—El Arco de triunfo y los Campos Eliseos. Qué sitio tan bello! Mira esas hermosas mujeres: se diria que pasan á nuestro lado.

—¡Hum! Muy luego Luis, pasando al suyo, no pensará mas en tí, ni se le dará un bledo de tu *cándido* voto.

—¡Todavia, Elena! Hallas placer en destrozar mi corazon? Vámonos, que tengo priesa de separarme de tí.

—¡Vaya! ¿olvida Su Reverencia que debemos efectuar en el *Tigre* y en la joyeria esas fantásticas transformaciones? Vamos, que yo tambien tengo priesa de ver ese milagro.

Mas luego la risa de la burlona se cambió en admiracion, cuando en el *Tigre* presentaron á Amalia, en vez del frasco Colonia que pedia, un lindo perfumero chino cargado de esencias esquisitas. Pero cuál fué su asombro, cuando en la joyeria, á la demanda de la crucesita, el joyero, sirviendo tudescamente puso en las manos de la futura monja una caja de marroquí en cuyo fondo de terciopelo negro brillaba un deslumbrante aderezo, coronado por la diadema de una desposada. Del broche de la cerradura pendia una tarjeta con este nombre—LUIS.

—¡Dios mio, Dios mio, es esto un sueño? Elena no te alejes, ¡tengo miedo!

—¡Hola! ahora mismo querias dipararte de mi. Ea! ya estamos en tu casa. La mampora está cerrada. No seria estraño que quien la abriese fuera........

—¡Ay! partió por el último vapor, no hay esperanza.... ¡ay!...

La puerta se abrió, y Amalia dió un grito cayendo desmayada en los brazos de Luis.

IV.

—¡Mi voto! esclamó ella al volver á la vida.

—Sé mi esposa, amada mia; y despues que el sacerdote nos haya unido, cumple á Dios el voto que hiciste, mientras yo, cumpliendo tambien con lo que debo á mi orgullo, desempeño la mision que acepté por alejarme de tí.

V.

Bella Leonor ¿has visto alguna vez, bajo los anchos aleros de ese armatoste que usan las santas hijas de Vicente, una frente blanca y pura, dos rasgados ojos negros, una boca formada con perlas y corales, una jóven, en fin, casi tan linda como tú? Es Amalia que expia con cinco años de ausencia, es decir, cinco años de tinieblas, una hora de coqueteria.

Juana Manuel Gorriti.

Lima, 1861.

El lecho nupcial. (†)

Las notas graves y patéticas del *Miserere* resonaban en las bóvedas de la Merced. Era la noche del Viernes Santo. Profunda oscuridad reinaba en el templo, y la luz de la sola lámpara que ardia en el santuario perdíase entre la inmensa masa de las tinieblas.

Cerca del cuadro de la *Oracion del Huerto*, aislada de la multitud, de rodillas, y como una espresion fiel de las palabras del sagrado canto, hallábase una mujer en angustiosa plegaria—¡Señor!—decia, y sus hermosos ojos alzabánse al rostro del Cristo tristes y suplicantes—¡Señor! yo tambien con todas estas voces te pido que tengas piedad de mí! En vano he combatido con la doble fuerza del deber y del orgullo, el sentimiento culpable que es necesario desterrar del corazon; en vano he abismado el pensamiento en la amargura de esta terrible verdad: Nunca me amó! ama á otra. La voz del corazon responde siempre. Lo amo! ¡lo amo! Ahora mismo, en estas sagradas melodías que invocan tu santo nombre, creo oir el éco de su voz, veo resplandecer su mirada; y en cada una de esas notas hay un gemido del alma que lo llama!....¡Señor! ¡Señor! arranca de mi corazon esa imágen que vive en él á pesar mio, y que encuentro en todas partes, hasta en tu divino semblante!

El templo se iluminó de repente, y los murmullos tumultuosos de la multitud ahogaron en los lábios de aquella muger su doliente plegaria. El *miserere* habia acabado. Al profundo recojimiento sucedió una confusa algazara y el sacramental fuego graneado de galanterias.—Rosita decia un elegante—los ojos de vd. brillaban en la sombra como dos estrellas ¡Mis ojos!—le respondian—¡Dios me libre de ello! Serian los de algun gato—Cármen—suplicaba otro—¿me permite vd. acompañarla? Al contrario, se lo prohibo á vd. espresamente.—He encontrado aquí á Elisa. No la habia visto desde que se fué á Chorrillos, y me hablaba de.... Elisa! La bella jóven á quien así llamaban, tomó el brazo de Cármen y continuó una conversacion ya comenzada. ¡Tres horas á su lado, tres horas solos los dos, perdidos como en un desierto en el vasto silencio de la noche, sus ojos fijos en mis ojos, que absorvian su mirada, enviándole el corazon en ondas de delicias!

¿De qué hablabamos? No lo sé. Con frecuencia olvidava sus palabras por escuchar el acento de su voz, como una música armoniosa cuya letra se descuida para atender solo á su májica melodía que nos lo dice todo. ¡Qué remántica estás esta noche! Quiero ser franca. Nada de esto es mio: lo sorprendí en el misterioso libro de Maria, y lo dije para que lo oyeran estos *cándidos* que nos siguen. Apropósito, ¿viste á Maria? Estaba cerca de la *Oracion del Huerto*. Sí. Tiene un amor nebuloso no sé por quién. Yo si lo sé¿ Tú no debes saberlo. ¡Cármen! en nombre del cielo!....¿Te empeñas en ello? Bien!

Maria ama á Fernando—¡Ella!....¡Oh! si ella lo ama, tanto peor para la desdichada, porque Fernando no amará ya á nadie sino á mi—Y ¿porqué esa presuntuosa seguridad? ¡Perdon por el desacato!—¿Porqué?—replicó Elisa, inclinándose al oido de Carmen—Porque soy coqueta—¡Ya! Pero ¿sabes que si Maria tiene un amor nebuloso, es fama que el tuyo está á punto de eclipsarse—Amo siempre á Fernando; pero al fin, es necesario que todo eso acabe. Suya es la culpa no quiso *consolidarse*. Yo he nacido en el lujo lo aspiro como un elemento de vida; Licedo pone á mis piés inmensas riquezas, y....¿qué quieres hija? lo he preferido Mas he sido leal con Fernando. Dadme un lecho nupcial como este—le he dicho, mostrandole mi suntuosa alcoba de boda, dadmele y seré vuesrra—¡Al diablo con la lealtad! Y él ¿que dijo?—Sonrió de una manera estraña que nunca vi en él, y me respondió, con un ademan de despedida: ¡Está bien! os lo daré—¡Hum desconfia de esa sonrisa!—No hay ya tiempo para temer. Ahora parto para Chorrillos con Licedo, que pidió permiso á mamá para traerme á que oyera el *miserere*, y el domingo dejaré de llamarme Elisa Ramirez para ser *señora de Licedo*. ¿vendrás á verme? — Pocos momentos despues en un lujoso carruaje, dos personas sentadas la una al lado de la otra, y con las manos entrelazados, salian por la puerta de Guadalupe. Ambos callaban—¿Cual pensamiento los absorvia? El uno tenia menos de amor, el otro de ambicion. Sentimientos antipodas, (cuando no se confunden en uno solo) pero que preocupaban de tal manera, que habian marchado dos leguas sin cambiar una palabra. Derepente, saltando detras una de las tapias que estrechan el camino al frente de Miraflores, un ginete montado en un brioso caballo negro, alcanzó de un bote al cochero, cojiólo por el cuello, lo arrojó á tierra, y mientras un hombre furioso bajaba del coche armado de una pistola, el misterioso ginete, dando una vuelta rápida, abrió la portezuela opuesta, entró por ella la mitad de su cuerpo, y tomando en sus brazos á una mujer que yacia desmayada en el fondo del carruaje se alejó con ella á toda la carrera de su corcel. En la cima de la colina de arena, y al borde del barranco el caballo espantado se detuvo de repente con un movimiento brusco, que sacó de su letargo á la mujer desmayada. ¡Dios mio!—gritó, con acento de estremo terror—¡un precipicio y el mar en su fondo! Piedad!....piedad!....¿Quereis asesinarme? Dadme un suntuoso lecho nupcial, dijo con lúgubre ironia aquel que la tenia entre sus brazos—Dádmele, y seré vuestra. Héle ahi, Elisa. Ningun monarca de la tierra ofreció jamas un lecho nupcial tan suntuoso como este á su desposada. He cumplido mi palabra. hora es de que cumplais la vuestra, dijo, y arrancendo el velo de Elisa vendó con él los ojos á su caballo, dióle de espuelas, y el fúnebre grupo rodó en el abismo.

J. M. Gorriti.

Lima 1857.

(†) Publicado en el *Liberal* de Lima.

Literatura y bellas artes.

La señorita D. Artot acaba de hacer un brillante debut en Convent-Garden, en la ópera la "Figlia del Reggimento."

Su triunfo ha sido constante en toda la ópera.

En el teatro de Su Majestad es muy aplaudida la señorita Fitjens. Las demas representaciones en los dos teatros italianos se componen de los "Hugonotes, Roberto, Fausto y Marta."

—En Milan se acaba de poner en escena un nuevo baile del maestro Casati, titulado "Shekespeare", que, segun dice la prensa local, es una obra de buen gusto. El autor, así como la Rossetti-Durand, han sido llamados repetidas veces á las tablas.

—Ultimamente se ha verificado en Lion un gran concierto musical, al que asistieron 92 sociedades corales y 41 armónicas. El acto fué brillante y se adjudicaron 130 premios, obteniendo las dos primeras medallas de oro la sociedad coral de la escuela de Chevé.

—De Baden escriben que han llegado ya muchos artistas y que los conciertos van á empezar en breve. En Hamburgo se va á inaugurar un teatro magnífico, donde se cantarán óperas italianas.

—La sociedad de canto de Dresde se propone organizar para 1865 un concierto festival monstruo en el cual tomará parte toda la Alemania. Sus mas célebres compositores van á ser invitados para escribir obras propias de la circunstancia.

—La célebre novela de Victor Hugo "Nuestra Señora de Paris" ha suministrado á un compositor americano, M. Pry, el argumento de una grande ópera estrenada con gran éxito en Filadelfia.

—En la noche del 18 de julio se verificó con solemnidad estraordinaria la inauguracion de los Campos Eliseos Se debe el vecindario de Madrid, dice la "Correspondencia" agradecer á los empresarios el haber establecido tan ameno sitio de recreo, no menos obligada debe quedar la empresa á la acogida que anoche se le ha dispensado. Toda la parte mas escogida de la sociedad de Madrid ocupó los 3,000 asientos del teatro Rossini, y un número infinito de personas recorrian todos los demas sitios, que se hallaban adornados con sumo gusto y profusamente iluminados con infinidad de faroles de formas y colores variadísimos, con banderolas, escudos de armas y estátuas. La prensa en general elogia hoy el lujo y brillantez desplegados en la inauguracion de anoche; y en efecto, no es fácil describir con exactitud todos los pormenores que contribuyeron á esta brillantez.

A eso de las nueve y media llegaron SS. MM. y ocuparon el elegante palco régio colocado á la derecha del proscenio. Acompañaban á las reales personas la infanta Da. Isabel, la esposa del infante D. Sebastian, la marquesa de Novaliches, el conde de Ezpeleta y algunas otras personas.

La cantata á Rossini fué muy aplaudida, contribuyendo á darle mayor realce el numeroso y escogido coro que la desempeñó, del que formaban tambien parte los niños del Hospicio.

El baile *Gisela* fué puesto en escena con lujo y propiedad, mereciendo repetidos aplausos la Bos, que es una jóven elegante, graciosa, flexible y aérea como una pluma; la Ronfanti, que baila tambien con mucho gusto, y los Sres. Darvin y Moragas.

La decoracion del segundo acto fué saludada con un general aplauso. En el intermedio del primero al segundo acto tuvieron lugar los fuegos artificiales, que fueron bastante variados representando entre otras cosas la toma de un castillo, en el que aparecieron en transparente las armas de España y las cifras de Isabel II SS. MM. los presenciaron desde el balcon principal.

La empresa obsequió á las reales personas con un abundante refresco al que asistieron los Sres. Mon, Ulloa y Pacheco.

La funcion terminó á mas de las doce y media.

—El entusiasmo con que se ha oido en Barcelona la hermosa obra de Garcia Gutierrez, *Venganza catalana*, ha dado impulso á los trabajos de la comision formada en aquella ciudad para ofrecer, por medio del producto de una suscricion, un presente como prueba de admiracion al autor de tan noble produccion dramática.

—Entre las nuevas producciones que probablemente se estrenarán en los teatros de Madrid para la temporada próxima, se cuentan *Toros y cañas*, original del Sr. Garcia Gutierrez; un arreglo del italiano, hechos por el Sr. Ferrer del Rio titulada la *Mujer fuerte; Pan y toros*, de Picon, y otra comedia original del Sr. Santistéban, cuyo título no recordamos.

Ademas de estas producciones, se estrenarán en el de la Zarzuela la traduccion del *Jean Beaudry*, hecha por el Sr. Ortiz de Pinedo, y las comedias de Retes, *D. Felipe*, en dos actos, y el *Juez movible*, en uno.

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1865.

Habiendo vencido el periodo por el cual fueron nombrados los miembros de la Comision Filantrópica de Mendoza por decreto de 7 de Abril de 1863,

El Presidente de la República ha acordado y decreta:

Art. 1.° Cesa en sus funciones la Comision Filantrópica de Mendoza.

2.° El Gobernador de la misma Provincia queda encargado de la administracion de los fondos existentes en la Caja de la Comision, y de las demas atribuciones que correspondian á esta por el decreto de su creacion.

3.° Dése las gracias á los ciudadanos que componian esa Comision, por los servicios que han prestado en el lleno de su cometido.

4.° Comuníquese, publiquese y dése al Registro Nacional.

MITRE.
G. RAWSON.

El Prefecto de Misiones en Santa Fé.

Buenos Aires Julio 27 de 1864.

Al Exmo. Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, Dr. D. Eduardo Costa.

Exmo. Señor:

Tengo el honor de dirigirme á V. E. para participarle que hasta la fecha el P. Prefecto de las Misiones de Santa Fé, no ha tenido ningun sueldo señalado por el Gobierno, y que por esta falta no ha podido cumplir muchas veces con las exigencias de su ministerio que demandan gastos algo crecidos para desempeñarlas como es debido. Por lo tanto suplico á V. E. tenga á bien ordenar se me pase un sueldo mensual para poder sufragar á los gastos indispensables de mi oficio.

Tambien participo á V. E. que la Iglesia que levanté en Santa Rosa, con las limosnas de los fieles, necesita un retablo, cuyo presupuesto le incluyo, suplicando á V. E. para que, atendida la necesidad de dicha Iglesia y la imposibilidad de hallar mas limosnas, tenga á bien ordenar se me dé la cantidad que aparece en el presupuesto, para poder hacer en esta misma ciudad el referido retablo.

Así mismo me permito suplicar á V. E. que en virtud de la pobreza en que se halla la referida Iglesia de Santa Rosa, y la casa habitacion de los religiosos, se digne ordenar se me entreguen cuatro mesas, dos grandes y dos medianas, con dos docenas de sillas de las que están arrinconadas en el Palacio del extinguido gobierno del Paraná. Con estos muebles podré adornar algo la Iglesia, y proveer la sala de la Escuela con ellos.

Para que pueda V. E. formar una idea exacta de estas misiones, acompaño una relacion suscinta del orígen de ellas, y del estado en que actualmente se encuentran, adjuntando tambien una estadística detallada de los individuos que la componen.

Abrigo la mas firme esperanza de que V. E. accederá á estas mis humildes súplicas, que la necesidad me obliga á dirijirle.

Dios guarde á V. E.

Fr. Antonio Rossi.
Prefecto do Misiones.

Departamento del Culto.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1864.

Contéstese que el gobierno se ha impuesto con vivo interes de la relacion con que el Rdo. Prefecto de Misiones acompaña su solicitud á cerca de las reducciones de indios del Chaco; que dispuesto á contribuir en cuanto de él dependa á su progreso, dará las órdenes convenientes para que por la Aduana de Santa Fé sean entregadas dos onzas mensuales al espresado Prefecto; que igualmente le seran entregados por la Tesoreria General los 20,000$ m|c. en que se ha presupuestado el retablo de la iglesia de Calchines; dígasele ademas que si la comunidad á que pertenece se dispusiere y tuviere los medios de dar mayor estension á estas reducciones tan convenientes para el bien de los mismos indios, como útiles para el Estado;—el Gobierno contribuirá gustoso con todos los elementos necesarios; y publíquese con sus antecedentes.

MITRE.
EDUARDO COSTA.

Relacion de los pueblos de Indios que existen en las fronteras de Santa Fé sobre el Chaco.

Antes del año de 1810, existian en las fronteras de Santa Fé las siguientes reducciones de indios.

La de San Javier sobre las orillas del rio Paraná, 40 leguas al Norte de Santa Fé, compuesta de Mocovies. En 1743 cinco Caciques de esta tribu pedian al Gobierno de la Provincia su reduccion, la que fué efectuada en el mismo año.

La de San Gerónimo del Rey, frente de Goya, á 80 leguas al Norte de Santa Fe, sobre las orillas del Paraná, compuesta de Abipones, eternos enemigos de los Mocovies, como estos pidieron á aquellos su reduccion en 1748.

Los relijiosos que existian á dichas reducciones ejerciendo un poder absoluto sobre esos Indios, á cerca de lo civil, militar y relijioso, y contando con toda especie de recursos para proveer á los Indios reducidos y atraer á los nómadas, pudieron fundar las siguientes reducciones. La de San Pedro viejo, á 50 leguas al Oeste de Santa Fé, compuesta de Mocovies, en 1760.

La de Jesus Nasareno de Ispin tambien de Mocovies, en el corazon del Chaco, á principio de este siglo.

La reducion de Cayastá fué formada por Indios, que el Gobierno del Rey trasportó, de la Banda Oriental que hoy es la República Oriental del Uruguay.

Despues de 1810, por las grandes guerras que hubo, desaparecieron las raducciones de Cayastá y de Ispin y se debilitaron en gran manera las demas.

Los Abipones, hombres guerreros, y enemigos mortales de los Mocovies reducidos, nómadas, debilitados por falta de hombres, sufrian continuos y encarnizados ataques por parte de estos, quienes aprovechando de la debilidad de aquellos, intentaban vengar las derrotas sufridas y amenazaban su destruccion.

El Sr. Gobernador de Santa Fé, General D. Estanislao Lopez viendo que las reducciones peleaban entre si, y que los salvajes no cesaban de guerrear á las mismas reducciones de Mocovies, temiendo la extincion, ó disolucion total de estas, adoptó finalmente la medida de trasladarlas á las inmediaciones de Santa Fé y establecerlas en los siguientes puntos, en que perseveran hasta el presente.

La reduccion de Abispones, qus subsistia en el Rey, fué colocada en el Sauce, 10 leguas al Oeste de Santa Fé.

La de S. Pedro viejo, fué trasladada á S. Pedro nuevo, 10 leguas al Noreste de Santa-Fé, compuesta de Mocovies.

La de S. Javier igualmente de Mocovies fué establecida en los Calchines, 12 leguas al Norte de Santa-Fé, sobre las orillas de un brazo del Rio Paraná. Estas reducciones quedaron habitualmente sin asistencia de relijiosos por mas de 20 años, hasta 1855, por consiguiente en poder de la ignorancia y de las pasiones.

Los actuales Misioneros llegaron al Colegio de S. Lorenzo el 1.° de Enero de 1855.

En el dia, 24 de Marzo del mismo año, el P. Constancio Ferrero, electo Prefecto de Misiones, visitó en seguida á dichas reducciones, colocando á uno ó dos religiosos en cada uno de dichos puntos. El Gobierno Nacional del Paraná convino en pasar una mensualidad de una onza á cada relijioso ocupado en las reducciones; la cual no fué siempre pagada por el Gobierno. En la reduccion de Abipones del *Sauce existia* una Iglesia de material cosido, con 30 varas de largo y 7 de ancho y techo de tejas, obra del Gobernador D. Estanislao Lopez.

Una pieza de material cosido, de azotea de 10 varas de largo y 5 de ancho destinada para habitacion del Misionero. Una pieza de azotea de ladrillo cosido con 15 varas de largo y 7 de ancho, destinada para la Escuela: obras del Gobernador D. Domingo Crespo.

El relijioso añadió, una cocina, dos piezas mas y proveyó lo necesario para la Iglesia.

Por una cédula real y Bulas Pontificias, relativas á las Misiones de América se prohive á los Misioneros de percibir derechos parroquiales de los indios de las reducciones.

El P. Prefecto de misiones y el relijioso que asistia á esta reduccion pudieron conseguir que los indios cortasen adobes y formasen por ellos mismos la obra del campo santo que resultó de 35 varas en cuadra. Estos indios que son los únicos abipones que existen actualmente en el desierto y Provincia de Santa Fé no tienen trato con los Mocovies montarases, son muy laboriosos y dóciles á los gefes de la Tribu.

Los Gobiernos se sirven de estos, para concurrir á invadir los salvajes y en las guerras civiles.

A la llegada del misionero á este punto estaban estos indios en un estado de desmoralizacion, é ignorancia de sus deberes relijiosos, pues por 20 y mas años habian vivido sin la existencia permanente de relijiosos, sin instruccion ni educacion. El misionero apoyado por el Gobierno, pudo ratificar los matrimonios, reformar las costumbres, y por medio de la instruccion alcanzó educarlos de modo que pueden al presente competir con cualquiera otro pueblo cristiano.

San Pedro.

El Misionero halló aquí una Capilla de 18 varas de largo y 5 de ancho con paredes de adobes crudos y techo de paja: obra del Teniente Coronel D. Pedro Rodriguez del Fresno.

El Misionero agregó una pieza de 12 varas de largo y 5 de ancho, para su habitacion y otra pieza de igual dimension para la escuela.

Los Mocovies de esta reduccion como han servido siempre al gobierno en el canton que allí existia y que actualmente se trasladó cinco leguas mas al norte, no pudieron dedicarse, como los del Sauce y otras reducciones al trabajo de agricultura, por lo mismo se hallan un poco mas atrazados en punto de moralidad; aunque en virtud de los esfuerzos que hizo el P. Misionero que cuida de ellos, se consiguió casarlos á todos, y que los niños asistiesen diariamente á la doctrina cristiana, y á la escuela de que estaba encargado el mismo P. por el Gobierno.

San Javier.

Los Moscovies de esta reduccion estaban en 1855 en los Calchi-nes. El misionero los halló dispersos sobre una superficie de 5 leguas, viviendo en grupos: consagrados á la agricultura, de la que estraian toda la razon de su sustancia, seguian los instintos de la carne sin conformarse con otras leyes, y vivian olvidados de sus deberes religiosos. El misionero construyó con sus manos una habitacion toda de paja y desde aquí salia para visitar diariamente á los toldos, instruyéndolos, amonestándolos, reformando, y poniendo órden en las familias. Ocupando pues en esta tarea apostólica el misionero fué obligado á trasladarse junto con la reduccion á San Javier por órden del Gobernador General D. Pablo Lopez.

En San Javier no se halló sinó escombros de la antigua Iglesia y casa del cura: sobre estos, el misionero ayudado por los Indios construyó una pequeña capilla interina y una piesita para su habitacion. Mientras los indios trabajaban para construir sus casitas, una nueva órden del Gobernador Coronel D. Rosendo Fraga, los obligó á regresar á Calchines, y otros se colocaron en Cayastá. Poco despues el Gobernador D. Pascual Rosas permitió á estos mismos indios volver á San Javier, los que no volviendo todos, de una reduccion se formaron tres: San Javier, Cayastá y Colchines, hoy dia Santa Rosa, los que se aumentaron despues por la reduccion de otros indios.

En San Javier el misionero siguió la obra comenzada, y trabajando personalmente edificó una casa de 12 varas de largo con 5 de ancho, con paredes de adobes crudos y techo de paja, la casa tiene un patio de 18 varas cuadradas cercado con una pared de adobes y una huerta de 50 varas en cuadro, cercada de palo á pique, en donde los árboles frutales y las parras que se plantaron ya comienzan á producir frutos. Así mismo levantó una iglesia de 30 varas de largo y 7 de ancho, cimiento de ladrillos, paredes de adobe y techo de zinc.

Esta reduccion como la de Cayastá y la de Santa Rosa, nada percibe del Gobierno, se mantiene con los frutos de la agricultura: presentemente es bastante moral é instruida, particularmente en doctrina Cristiana.

Cayastá.

La antigua Santa Fé: á las orillas de un brazo del rio Paraná compuesto de abundante agua perenne. Los Mocovis de esta reduccion, viven aun sin centro y sin órden, porque el Gobierno no ha determinado el lugar fijo de esta reduccion, y el terreno no es de propiedad del fisco. Mi antecesor el ex Prefecto P. Constancio Ferrero fabricó en esta reduccion un pequeño rancho todo de paja y sin puerta para Capilla y una pieza de *Idera* para vivienda del Misionero que solo vivió allí seis meses. Habiendose descompuesto, la hizo de nuevo componer y puse una puerta de 13 cuartas de alto y 6 de ancho, y una mesa adentro que sirve de Altar, donde de cuando en cuando voy en persona ó mandó á dicha reduccion, un Sacerdote con el objeto de darles misa y bautizar á los párvulos: hasta ahora no se ha hecho otra cosa por la incertidumbre del parage en que deba establecerse dicha reduccion. Esta reduccion está situada 20 leguas al Norte de Santa Fé.

Santa Rosa.

Anteriormente Calchines. El mencionado P. Constancio Ferrero, recomendado por el Gobernador Fraga, consiguió del G. N. del Paraná, la suma de 1800 ps. en bonos que fueron cambiados en 1600 ps. En 1861 habiendo acabado dicho P. los 6 años de su Prefectura, yo entré á ocupar su lugar.

La suma que recibí de mi antecesor no bastando para dar principio á la fábrica de la iglesia que proyectaba me determiné á ir personalmente, á pedir limosnas á la Provincia de Entre-Rios, y el P. Fortunato Marqui, recorrió las Provincias de Santa Fé, Buenos Aires y la República Oriental, á fin de recaudar recursos para el objeto indicado: los fieles respondieron favorablemente á este pedido; y habiendo favorecido noblemente á dicha obra el Exmo. Sr. Presidente Brigadier D. Bartolomé Mitre, contribuyendo con alguna cantidad, pudo llegar la suma recolectada á la cantidad de 12,400 ps. bvs. 60 cs. Con esta suma y trabajando yo personalmente junto con un relijioso, alcansé á realizar los siguientes resultados, desde 1861, hasta 1864.

Una Iglesia de 30 varas de largo, y 10 de ancho, con paredes de cal y ladrillos y con techo de azotea, sostenido por 6 arcos sólidos, con dos elegantes torres, sacristia con tras sacristia, coro con su baranda de hierro, bautisterio y átrio que comprende todo el ámbito de la fábrica, con porton de hierro. La fábrica está rebocada dentro y fuera, blanqueada, y concluida en todas sus partes, tanto de albañileria como de carpinteria. Dos hileras de viviendas colocadas á los dos costados de la iglesia que sirven de habitacion para los relijiosos y de sala para escuela de niños, tambien edificadas de material cocido, rebocadas, enladrilladas: blanqueadas y concluidas. A la iglesia no falta mas, sinó el retablo del altar mayor y el campo santo. el retablo no se puede conseguir sin el concurso del Gobierno Nacional.

Es inútil poner aquí la relacion de una reduccion de montarases, formada por el ex-Prefecto Fr. Constancio Ferrero, pues que ella fracasó; porque el Gobierno que habia prometido, suministrar mensualmente á los indios, un número suficientes de yeguas para la manutencion, dejó pasar un tiempo muy considerable, sin enviarles el menor socorro. En esta virtud, enojados los indios con el P. saquearon su casa, quitándole hasta la capa y se volvieron á dispersar por el desierto, cuyo cacique llamado Bonifacio fué asaltado por un tigre el mismo dia que se dispersaron, y habiéndose podido salvar de este, fué muerto poco despues en el Tostado.

Este es el prospecto que presento del orijen, viscicitudes y estado actual de las Misiones de la frontera de Santa-Fé, jun-

FOLLETIN.

EL MARTIRIO DEL ALMA.

NOVELA ORIGINAL DE D. Manuel F. y Gonzalez

En tal estado las cosas, vacante el trono, dividido el reino en dos bandos, el uno por los Borbones, el otro por los austriacos, la cuestion vino á dar lógica, necesaria é inevitablemente, en el campo de batalla.

El derecho, pues, debia ser la fuerza. La sancion de este derecho, la victoria.

CLXXIII.

¡Que tiempos aquellos!

Aun siente España sus resultados.

El periodo de paz de un siglo que vino tras la guerra dinástica, y el buen gobierno de Fernando VI y de Cárlos III, sino hombres de genio, enérgicos, acreciese en poblacion, y fuese, sino la tremenda España de los reyes Católicos y de Cárlos V, una España respetada y rica de Cárlos III, y algo mas tarde, la nacion generosa, que sola, sin mas recursos que su valor y su patriotismo, recistió por espacio de seis años el bravo embate de las fuertes legiones del gran capitan moderno.

Hoy....la España de hoy solo recuerda como un sueño doloroso los duros tiempos de Felipe III, Felipe IV y Cárlos II, como la España de los reyes Católicos veia no lejos de si el tiempo del débil reinado de don Juan el II, del vergonzoso reinado de Enrique IV, la España de hoy, si bien pudiera ser mas fuerte si Cárlos hubiera tenido sucesion, es ya una nacion regenerada, restaurada, fuerte y próspera. La España de hoy no conoce á la España de Cárlos II- protesta de ella, y camina á paso de gigante á un estado de poder, superior al poder que la hácia terrible en el XVI: muy pronto, así lo esperamos, así lo creemos, España será lo que debe ser: su destino se habrá cumplido, y contituirá uno de los imperios mas fuerte y mas grande de la confederacion latina.

Fé y esperanza.

El dia de nuestra redencion ha amanecido ya.

Ese dia será largo y resplandeciente, y España, que ha sabido ser grande, será formida, y su espada y su civilizacion pesarán de una manera decisiva cuando sean arrojados en la balanza de la política universal, en nombre del derecho comun, bajo la influencia vivificadora de la libertad.

Lo que acabamos de decir en todo el párrafo anterior desde el número CLXXIII no lo ha dicho el diablo, lo hemos dicho nosotros, ese nosotros, que por modismo representa al autor.

Volvamos á Luisa, al diablo, en una palabra, á nuestro cuento.

CLXXIV.

Apenas muerto Cárlos II, la reina viuda dió conocimiento del testamento del rey, por el que se llamaba á la sucesion de la corona de España al duque de Anjou, á Luis XIV, preguntándole si el elegido aceptaba la corrona.

Luis XIV respondió afirmativamente, y cuando Felipe de Anjou fué proclamado en Versalles rey de España, con el nombre de Felipe V, el viejo monarca esclamó volviéndose al monarca niño, su nieto:

—¡Ya no hay Pirineos!

Luis XIV se engañaba.

Aun no habia llegado el dia en que los franceses y los españoles salvasen, conducidos por el vapor, la áspera barrera que los divide.

El ambicioso Luis XIV, ciego por su soberbia, no habia comprendido que su jóven nieto era mas ambicioso y mas soberbio que él.

Que los reyes no tienen padres, ni hijos, ni hermanos, ni abuelos.

Que Francia y España debian ser durante mucho tiempo enemigas, antes de que sus manos se uniesen, como se unirán un dia cual la de los dos pueblos hermanos, cuyos intereses son comunes.

Eso lo harán la conveniencia, la libertad y los caminos de hierro.

CLXXV.

Pero muy pronto la reina viuda, el inquisidor general, el confesor del rey, Portocarrero, y todos cuantos habian influido para con el rey en favor de la Francia, comprendieron que habian trabajado de balde.

La politica egoista de Luis XIV pesaba sobre ellos.

Los anulaba.

Entonces se volvieron de la manera que podian contra el mismo á quien habian ayudado.

Ellos, que habian hecho el testamento de Cárlos II, que hacia rey de España á Felipe V, empezaron á protestar de la validez de aquel testamento.

Decian que el rey le habia firmado antes de morir en un estado de incapacidad absoluta, dominado, obligado, contra su voluntad.

Alarmadas Inglaterra, Alemania y Holanda con el advenimiento al trono de España de un nieto de Luis XIV, formaron una liga contra la ambicion del monarca francés, q' parecia aspirar á la monarquia universal, y con pretesto del mejor derecho del archiduque Cárlos de Austria, empezó la guerra de sucesion.

El campo de batalla elegido por los imperiales contra los franceses fué Italia, y los campos de Mántua vieron la primera batalla de esta guerra en que los franceses fueron vencidos.

CLXXVI.

Esta guerra dió por resultado para Luisa Eugenia Maria el saber que el conde de Rivahonda no habia muerto, ó que por lo menos no se habia perdido definitivamente.

El estruendo del combate de la guerra de sucesion habia llegado hasta el silencioso retiro donde se adormia entre los brazos de la encantadora Inés.

CLXXVII.

—Pero nada te he dicho, Luisa, acerca de la desaparicion de Inés y del conde.

Los dejé dentro de una carroza, y es necesario que los sigamos.

Recordarás que el conde habia creido ver desden, altivez, desvío en lo que solo habia sido turbacion en Luisa Eugenia.

Que al salir solo de palacio, se habia encontrado con Inés.

Que se habia cruzado una conversacion que habia acabado por ser de amor entre los dos.

Inés fascinó al conde.

Creo que te he dicho que Inés habia sido criada en Flandes, y que era protestante.

Que por ser protestante, se creia obligada á vivir oculta, porque la Inquisicion no hubiera tardado gran cosa, si la hubiera conocido, en entablar conocimiento con ella.

Don Fadrique se creia sériamente enamorado de Inés, y enamorado hasta el punto de que no le inspirase horror, miedo, á él tan católico, una mujer que por hermosa que fuera, era sectaria de Lutero, y sectaria fanática.

Inés habia embriagado al conde.

Como que era en la figura la duplicacion de Luisa Eugenia Maria.

Inés, que amaba con toda su alma al conde, habia puesto en juego para apoderarse de él cuantas fascinaciones están al alcance de una mujer, y el conde se sintio dominado, y lo que es mas, obligado como caballero á Inés.

CLXXVIII.

Aun no habia amanecido.

La carroza habia estado vagando por las calles de Madrid.

Inés callaba, como quien despertando de un delirio se encuentra sujeto á una situacion decisiva en que durante el delirio se habia colocado.

Inés lloraba silenciosamente.

El llanto de Inés caia gota á gota, abrazándole, sobre el corazon del conde.

—¿Por qué lloras, alma mia? la dijo don Fadrique. ¿Acaso te arrepientes de amarme?

—¿Qué va á ser de mi si vos no me amais, si no sois un hombre de honor?

—¡Cómo! ¿dudas de mi amor y de mi honra? díjo el conde.

—Yo he estado loca, yo lo he arrostrado todo por vos.

—No hay quien pueda acusarme con justicia de una mala accion.

—Solo un casamiento celebrado muy en breve puede sacarme de la situacon en que me encuentro.

—Pero tú eres luterana, Inés.

—En los Paises-Bajos no es una dificultad.

—¡En los Paises-Bajos! dijo el conde.

Y no se atrevió á insistir.

Era muy pronto para entablar una disputa de aquella especie con Inés.

Se propuso ganar tiempo, y ver si por amor podia convertirla al catolicismo.

Hacerla adjurar de los errores de Lutero.

Entonces era distinto.

Se casaria con ella.

¿Y por qué no?

¿No era infanta de España Luisa Eugenia Maria?

¿No le habia dicho su tio, el padre Reinoso, que solo para rendirla homenage debia levantar los ojos hasta ella?

¿Y ella habia tenido una sola palabra de amor ó de consuelo para él?

¿No le habia dejado marchar desesperado?

Inés le amaba.

Inés era exactamente igual á Luisa.

Inés, pues, debia ser su esposa.

Pero cuando fuera católica.

CLXXIX.

Era necesario adoptar un partido cualquiera.

Inés declaró, que habiendo huido del lugar en donde la tenia oculta el coronel Juan de Kreisberg, no se presentaria á él, sino siendo esposa del conde.

El conde contestó que se necesitaba tiempo, y se convino entre ambos en buscar un retiro donde Inés no pudiese ser vista de nadie.

El conde hizo que el coche, apenas amaneció, tomase el camino de Hortaleza, sin decir á los criados dónde iban.

Ya cerca del pueblo, el conde despidió á los criados y al coche.

Cuando el carruage hubo desaparecido en direccion á Madrid, el conde é Inés, apoyada en su brazo y envuelta en su manto, entraron en el pueblo y se metieron en la posada.

Inés se habia cubiertó completamente el rostro con el manto, y don Fadrique el semblante con el embozo de su capa.

El posadero no se metió en nada.

Comprendió que cuando aquellos dos individuos se tapaban tanto, tenian por qué taparse: causóle respeto la larga espada que resonaba bajo la capa del conde, y luego le puso completamente de su parte un doblon de oro que el conde le dió, sin dejarle ver mas que la mano con que se lo daba.

Les dió aposento el posadero, sirviólés de comer, estuvo hablando aquella tarde á solas un rato con el conde, y apenas oscureció, un hijo suyo montó á caballo, y fué á Madrid á llevar al mayordomo del conde una carta que el conde habia escrito para él.

CLXXX.

A la media neche dieron dos golpes recatados á la puerta del aposento que el conde é Inés ocupaban en la posada.

Abrió el conde y entró en el aposento un hombre.

Era el mayordomo á quien el conde habia mandado venir.

—¿Qué es esto, señor? dijo al entrar.

—Esto es, Eusebio, que necesito probar hasta que punto me eres fiel.

—El señor no puede dudar de mi lealtad.

—¿Has traido lo que te he encargado?

—Si señor: dos caballos de montar, una acémila con comestibles y tres mil ducados en oro; y otra acémila con hamugas para una dama.

—¿Y un manto de camino y un antifaz para esa dama y otro para mi?

—Todo, señor.

—¿Y están las cabalgaduras dispuestas?

—Si señor, fuera del pueblo: allí se ha quedado con ellas el hijo del posadero.

—¿Traes contigo el manto para esa dama y los antifaces?

—Si señor.

—Dámele todo.

El conde entró en un aposento interior, y poco despues salió con Inés completamente encubierta.

—Dá al posadero cien ducados, y vamos, dijo el conde.

Poco despues el conde y Eusebio á caballo, llevando en medio á Inés sobre una acémila, y tras si otra cargada, se alejaban de Fuencarral por la carretela.

—¿Y adónde vamos, señor? dijo Eusebio.

—Tierra adelante, pero no tan lejos que no puedas tú ir y volver á Madrid en el menor tiempo posible.

—¿Necesita vuecencia estar oculto?

—De todo punto.

—Yo conocia en otros tiempos en las quebraduras del Guadarrama cierto casa....

—¿De ladrones?

—No, no señor: nunca me he tratado yo con esa clase de gente, pero he sido mucho tiempo cazador de contrabando.

—¿Qué quiere decir eso?

—Que he cazado en los sotos cerrados y en los montes, sin licencia de su dueño.

—¿Y los que viven en esa casa?....

—Hacen lo mismo.

—¿Y podremos vivir en esa casa?

—Ya lo creo, señor: como que es un antiguo palacio abandonado.

—Picando bien, llegaremos dentro de tres horas.

—Pues pica y adelante.

Y aquella pequeña carabana siguió marchando con suma velocidad.

tamente con la estadística detallada de los individuos que las componen.

Buenos Aires, Julio 27 de 1864.

Fr. Antonio Rossi.
Prefecto de Misiones.

ESTADO en que se manifiesta con distincion de clases, el número de personas de ambos sexos que hay en cada uno de los pueblos Indios de la frontera Santa-Fé.

	Castas	Casados	Casadas	Viudos	Viudas	Solteros	Solteras	Párvulos	Párvulas	Número
Santa Rosa........	Criollos	68	68	3	12	64	66	106	115	514
Cayastá..........	Mocovies	17	17	—	7	68	88	54	78	332
	Mocovies	35	35	4	12	136	139	102	112	628
San Javier........	Mocovies	72	72	2	3	120	130	122	82	531
San Pedro........	Mocovies	102	102	6	12	24	28	104	177	495
San Gerónimo....	Abipones	80	80	5	7	115	95	87	95	564
TOTAL	Igual........									3,059

NACION ARGENTINA.

Martes 23 de Agosto de 1864.

Un impuesto á balazos.

La verdad se va descubriendo sobre los lamentables sucesos de Dolores, que tanto han llamado la atencion pública.

La indicacion que hicimos á la comision nombrada por los vecinos de aquel pueblo,ha dado los resultados que esperábamos.

Ella se ha acercado á nosotros, imponiéndonos de todo lo que ha tenido lugar.

Los hechos se presentan ahora apoyados, no en el testimonio de un correspon sal que refiere los detalles y guarda silencio sobre el sangriento desenlace del drama: se presentan apoyados en el testimonio de la comision misma y garantidos por trescientos nombres de lo mas respetable de Dolores, que firman la esposicion dirigida al Ministro de Gobierno de la Provincia, que va publicada en otro lugar.

Segun esa esposicion y los detalles que se nos han comunicado, la verdad es la siguiente.

El pueblo de Dolores se halla dividido desde hace algunos años por causa de las elecciones municipales. Hombres que han hecho de la municipalidad su patrimonio, por cuanto parecen querer perpetuarse en esa corporacion, han suscitado la oposicion de una gran parte del pueblo.

Es una vulgaridad decir que la division que hay en Dolores reconoce el mismo origen que la que existió en Buenos Aires cuando los clubs electorales se hallaban frente á frente.

Un año antes de fundarse el club del pueblo en Buenos Aires, ya luchaban en Dolores los mismos clubs que hoy se hallan instalados y andaban á balazos por las calles por cuestiones que tocaban puramente á aquella localidad.

Los desórdenes ocurridos en las elecciones municipales sirvieron de motivo para anularlas; y de ahí es que el pueblo tiene que sufrir hasta hoy una corporacion que no goza de sus simpatias.

Uno de los actos vejatorios con que la municipalidad de Dolores hace sentir su autoridad, es el establecimiento de impuestos que la constitucion provincial no autoriza en manera alguna.

Ultimamente decretó el impuesto de diez pesos por cada carreta de leña que llegase al partido.

La municipalidad se constituia así en poder legislador, violaba la constitucion, usurpaba las atribuciones de la Cámara de Provincia y entraba en el sistema de las aduanas en el interior de una misma provincia contra las prohibiciones mas espresas de la ley.

Semejante disposicion causó desagrado general, que empezó á convertirse en un malestar profundo.

Bajo estos auspicios, llegaron algunos vascos, conduciendo carretas de leña, del partido del Tordillo.

El agente municipal quiso hacer efectivo el impuesto.

Los dueños de los carretas contestaron que, para pagarlo, necesitaban una disposicion de las Cámaras provinciales ó á lo menos una disposicion de la autoridad superior de la provincia.

Los leñadores vendieron su leña delante de uno de los mismos señores que componen la comision, y que nos lo ha dicho asi, y se retiraron.

El asunto iba á arreglarse ya por la Municipalidad, cuando un agente del Juez de Paz que, como se sabe, es presidente de la Municipalidad, hizo *tocar generala*, reunió una partida armada y fué á prender á los leñadores.

Alcanzados estos, se limitaron á hacer presente que no podian dejar sus intereses tirados en medio del campo; que se encargara la autoridad, bajo inventario, de sus carretas, bueyes y demas enseres y que entonces irian.

A mérito de esta sola observacion, el gefe de la partida dió la voz de *fuego!*

La mayor parte de los guardias nacionales que componian la partida, no quisieron obedecer, declarando que ellos habian sido llamados porque se les dijo que se habia alterado el órden, y que no estaban dispuestos á asesinar hombres indefensos

Consta que los leñadores no tenian consigo ninguna especie de armas.

Pero, cinco ó seis de los soldados de la partida, obedecieron la voz de mando.

Los tiros salieron y dos de aquellos desgraciados trabajadores cayeron revolcándose en su sangre.

Uno de ellos, que tiene el pecho atravesado por dos balazos, murió pocas horas despues.

El otro está en grave peligro.

No puede ponderarse hasta donde ha llegado la indignacion del pueblo de Dolores, en presencia de este hecho bárbaro.

El pueblo estaba en la mayor consternacion.

Sin embargo, la única manifestacion q' ha tenido lugar, fué la de haber acompañado al cementerio en el mas profundo silencio, cuatrocientos vecinos de lo principal de la poblacion, los restos de un hombre *fusilado por no haber pagado diez pesos á la municipalidad de Dolores!!*

Estos son los hechos tales como constan de cartas dirigidas á respetables comerciantes de esta ciudad que, tienen valiosos intereses en Dolores; tales como los espone la Comision que acaba de recibir del ministro de gobierno de la Provincia, la seguridad de que se castigará el atentado; tales como los afirman los numerosos vecinos de Dolores, firmantes de la esposicion.

Y los hechos, asi espuestos, prueban que se ha cometido un alevoso asesinato que ninguno de nuestros cólegas querrá defender, cuando se penetre de la verdad de lo sucedido.

Esta no es una cuestion de partido, y por eso hemos recordado los antecedentes de las divisiones existentes en el pueblo de Dolores. Es simplemente cuestion de cobrar á balazos el impuesto inconstitucional establecido por una municipalidad.

Esta no es una cuestion entre vascos é hijos del pais, como ha querido presentarse. La prueba es que la resistencia contra la gabela existe en todo el pueblo; la prueba es que el pueblo en masa fué á conducir al cementerio los restos de la víctima; la prueba es que la voz de ese pueblo ha sido la primera en llegar hasta el Gobierno provincial pidiendo justicia contra el atentado.

Lo único que pudiera atenuar el homicidio cometido, seria la circunstancia de haberse hecho resistencia armada contra la justicia.

Pero ahi está la declaracion de centenares de testigos, declaracion tanto mas imparcial, cuanto es dada en favor de un desgraciado que ya no existe.

Se ha cometido pues un alevoso asesinato, haciendo fuego sobre hombres indefensos.

Y como en ningun principio puede fundarse la conveniencia de hacer efectiva la pena de muerte contra los acreedores por diez pesos á las municipalidades de la campaña, creemos q' toda la prensa debe condenar el hecho bárbaro que acaba de perpetrarse en el pueblo de Dolores.

Mucho se estan criticando las arbitrariedades que se cometen por las autoridades de campaña.

Véase pues ahora la oportunidad de condenarlas, y es de esperarse que asi se haga, para que sean estensivas á todos los habitantes de la provincia las libertades que hoy solo estan completamente garantidas en los grandes centros de poblacion y de opinion, donde la voz del oprimido puede levantarse contra el abuso sin ser ahogada por la arbitrariedad.

Cuestion Oriental.

La noticia mas importante que consignan las correspondencias y diarios de Montevideo es la vuelta del Sr. Barbolani con las proposiciones que,por su parte, aceptaba el General Flores.

Segun el rumor mas acreditado en Montevideo y segun lo que dicen los diarios, las bases propuestas por el General Flores eran algo tirantes, pidiendo entre otras cosas, formar él mismo parte del Gobierno. En consecuencia, el Presidente Aguirre las habia rechazado *in limine*, dándose por terminada la negociacion Barbolani.

Esto es lo que se dice con generalidad.

Como correctivo, agregaremos que, segun informes que nos merecen crédito, hay todavia esperanzas de paz y no puede decirse aun que ha fracasado la negociacion.

Talvez, antes de mucho tiempe, pueda entrar al dominio público lo que se mantiene hasta ahora bajo la reserva diplomática.

Las operaciones de los ejércitos parecian, sino mas decisivas, á lo menos mas claras y sujetas á plan.

El General Caraballo, con una division de 1500 hombres, se mantenia á la próximidad del General Gomez.

Entretanto, el General Flores se dirigía sobre el pueblo de Mercedes con una columna de 1500 hombres, entre los cuales, segun se dice, van quinientos *infantes*, lo que no es de estrañar, puesto que este General ha tenido tiempo de formar una parte y de aumentar hasta ese número con los prisioneros.

Se dice que, despues de haber tomado á Mercedes, el General Flores tratará de posesionarse de otro pueblo que tiene cierto rol en las operaciones; y que el pensamiento de estas, es apoderarse de todos los pueblos que se encuentren al Sud del Rio Negro, para ir estrechando al Gobierno de Montevideo y posesionarse de los centros convenientes á fin de preparar los elementos en que hoy es superior el ejército blanco.

Como se vé, de una manera ó de otra, la guerra se hará larga y, segun lo hemos dicho tantas veces, lo único que conviene á los partidos de la República Oriental, como á las naciones sus vecinas, la única solucion posible, no es la destruccion de uno de los partidos por el otro, sino su coexistencia legal, es decir la paz.

¿Como es posible que no se haga lo que conviene tan altamente á los colorados, á los blancos, al Brasil, á la República Argentina y al Paraguay?

¿Como es posible que, toda esta masa de intereses, que forma una ola de opinion inmensa, sea vencida?

¿Qué es lo que puede oponerse á ella?

Las pasiones de unos pocos hombres.

Sabemos que á veces no es á la opinion verdadera sino á la pasion que se pone á la cabeza de los sucesos, á quien pertenece el reino del mundo; pero de esta vez nos parece imposible que la razon no acabe por obtener el triunfo.

Por eso nos lisongea el informe que transmitimos de que la negociacion Barbalani no debe darse aun por terminada.

Comunicado.

Con motivo del artículo publicado en nuestro último número sobre las acusaciones hechas á los empleados de guerra, el Sr. Alcobendas nos dirije las siguientes líneas.

"Bajo el rubro "Los empleados de guerra acusados" se rejistra en el número 569 del periódico que vd. redacta, varias consideraciones, tendentes á impulsar á los empleados de ese Departamento, se sinceren de los cargos, que un artículo del "Nacional" les dirije.

No es la primera vez Sr. Redactor, que la calumnia dirije sus tiros á los empleados de guerra, no lo es tampoco la primera en que una reparticion de ese Departamento ha desafiado en lo que á ella respecta, á los que cobardes, y con dolosa intencion, se escudan en el anónimo, y en la generalidad de la imputacion, para arrojar terribles dardos sobre el proceder de personas honorables.

Sensible es que vd. Sr. Redactor, crea que los acusados, asi de un modo torpe y desleal, están en el deber de exhibir los títulos de su honradez.

En nuestro concepto, tal deber no existe, interin los delatores no designen individualmente los hechos, los nombres de las personas que los han cometido, y los nombres tambien de los que se hacen solidarios de la imputacion.

Es entonces que habrá delitos, delincuentes y delatores, es entonces que será posible la defensa de los acusados y la condenacion de los calumniadores.

Ningun hombre honorable que trata de hacer un bien al pais, y que no esquiva la responsabilidad de sus actos, puede negarse á proceder asi de otro modo, nos autorizaria á creer que es solo un malvado. que se complace en arrojar lodo, contando con que nadie se ha de tomar la tarea de aceptar para sí, lo que á todos se prodiga.

No es nuestro ánimo asumir la defensa de faltas, si ellas existen, sino tan solo provocar el juicio de los acusadores, para que asi no se confundan los culpables con los inocentes, los que á fuerza de privaciones y sinsabores, llevan una vida arreglada y sin manchas, con los que puedan ser dignos del desprecio de los hombres decentes.

La buena fé, la lealtad y la justicia no permiten hacer una confusion del crimen con la virtud; no permiten que el horror que el primero inspira se mezcle con el respeto que la segunda merece.

Mas de una vez lo hemos deseado, que esas acusaciones tomasen el camino que conduce á un resultado práctico; y ya que hoy se repite, debemos insistir que se pongan de manifiesto, los empleados que abusando de su posicion, se han procurado una fortuna, con la esplotacion de sus empleos.

Espero de la deferencia de vd. Sr. Redactor se sirva dar publicidad á estas líneas, en nombre del que las suscribe y le otros empleados del Departamento de Guerra que se lo han pedido, favor que le será muy grato

S. S. S.
Francisco Alcobendas.

Agosto 22 de 1864.

La desercion.

¿Puede ser un bien el fomentar la desercion?

No tener ejército de línea, es la manera mas segura de que los guardias nacionales vuelvan á ser llamados al servicio, ó las fronteras quedarán desguarnecidas. A quien puede convenir una ú otra de estas soluciones?

El ejército actual de la República se formó bajo la base del Ejército de Buenos Aires, agréganse algunos de los prisioneros tomados en la guerra del interior del pais, y los pocos destinados y enganchados dentro y fuera de la República.

Ha sido preciso ir licenciando á aquellos cuyo tiempo de enganche ó destinacion se cumplió, y muchos de los prisioneros agregados.

De manera que el Ejército ha ido disminuyéndose poco á poco, por estas causas legitimas que no se podian evitar.

Agréguese á esto la desercion que ha sido, desde 1.° de Enero de 1863 hasta la fecha, de 1723 *hombres*, segun se ha dicho en las Cámaras por el ministro de la Guerra, y tendremos entónces una base de apreciacion respecto de la rapidez con que va á desaparecer el Ejército.

Los destinados al servicio militar van á cesar completamente. Por causas leves, ya no habrá destinados, desde que en la Provincia de Buenos Aires, se van á derogar las leyes que existian sobre el particular; y desde que en las demas no existen esas leyes. Por causas graves no podran admitirse tampoco destinados; suprimida la pena de azotes y dada la opinion dominante de que el ejército no puede componerse de condenados por crimenes.

Todo concurre á hacer desaparecer el ejército.

Necesidad de licenciar los cumplidos por enganche y cadena. Estimulo que se hace publicamente para la desercion á los tomados en la guerra civil é incorporados en el ejército. Proteccion ó impunidad para los desertores y enganchados.

Resistencia á los reenganches. Resolucion de no remitir destinados para el ejército.

Cuando tantas y tan poderosas causas estan operando la disminucion del ejército en una escala considerable, fomentar la desercion ó dejar de perseguirla es acabar con la única esperanza de mantener una fuerza cualquiera miéntras se arregla la manera de hacer la remonta del ejército.

Hoy el Ejército disminuye considerablemente de dia en dia, y solo con el enganche se están llenando en algo las inmensas bajas que sufre.

¿Qué piensan los que creen que la desercion del ejército debe estimularse y no perseguirse?

Padecen una alucinacion fatal, los que sin apercibirse de ello concurren á disolver el ejército. En cuanto á los que fomentan la desercion, ellos van á crear una situacion terrible que se manifestará bien pronto produciendo un conflicto del cual sabe Dios como podremos salir.

Será una necesidad imprescindible que el Congreso, antes de cerrar sus sesiones, dicte la ley de remonta del ejército. Sin ella y al paso que llevamos, al tiempo de cerrarse las Congreso no habrá en el ejército ni la mitad de los soldados que existian antes.

La gravedad del mal es tan grande que todos debemos contraernos á conjurarla y á meditar mucho todas las medidas que puedan adoptarse y que se refieran al ejército.

Pero, principalmente, es necesario que la opinion empiece por condenar todo lo que tienda á estimular la desercion.

Derecho de los Diputados.

Los miembros del congreso pueden pedir á los ministros del Presidente de la República, los informes que crean necesarios.

Estos informes son de dos clases, sobre cosas que se ignoran, ó sobre cosas que se saben y se desea verificar.

El Sr. Diputado que pedia informes sobre la cuestion oriental, pedia realmente ser informado sobre algo que no sabia y deseaba saber.

El mismo Sr. Diputado cuando pedia informes sobre si era cierto que el Comandante Prado habia hecho pegar azotes á una muger hasta matarla siguiendo azotandose su cadáver; preguntaba lo que creia, fundandose en datos que se le habian dado.

Estas clases de preguntas en que se supone que el interpelante cree que es cierto lo que pregunta, son muy sérias porque imponen responsabilidad al Diputado.

No es un derecho, no es permitido hacerse éco irreflexivo de todas las voces que se esparcen contra los empleados públicos, y hacerlas materia de interpelaciones.

El Congreso, el pais entero ha creido como no puede dejar de creer, que el diputado interpelante piensa y tiene motivos para pensarlo, que el Comandante Prado ha cometido el delito que le imputa.

En una palabra, la interpelacion en este caso ha sido un acto de acusacion contra el comandante Prado.

El diputado que la hizo debe tener las pruebas ó fundamentos de su acusacion.

No está obligado á exhibirlas por que para la Cámara basta la responsabilidad moral del diputado.

Veremos el resultado de los informes. Si como creemos, la acusacion no es cierta ¿que se hace?

El diputado debe entonces para salvar su responsabilidad moral, porque la tiene en este caso, revelar los datos y antecedentes en que fundó su acusacion, para que el calumniado lo haga responsable de la injuria.

No es un derecho de los miembros del Congreso, hacerse eco de todos los rumores. Las interpelaciones suponen que creen lo que las funda.

De otro modo la inviolabilidad del Diputado, seria una patente de seguro para injuriar libremente.

Podria pedir esplicaciones, como medio el mas fácil para saciar sus odios y venganzas,

Preguntaria si era cierto que un juez habia recibido una suma para dar una sentencia; preguntaria si un miembro del Congreso habia sido cohechado, preguntaria en fin todo lo que importase algo que calumniase ó injuriase.

Y no se diga que esas son exageraciones. El mismo Diputado que acusaba al Comandante Prado, hacia tambien en forma de pregunta esta dura acusacion.

¿Es verdad que en un punto se pagan ciento y tantos Guardias Nacionales cuando no hay ni ochenta?

Como se vé, la pregunta no se referia ni á lugar determinado, ni á persona cierta, y el pensamiento que envolvia aun cuando no fuera la intencion, no podia escaparse á los espíritus tranquilos.

Con este sistema de preguntas fácil es calcular lo que sucederia en las Cámaras.

Seria proclamar la libre injuria, y usando todos á la vez, interpelantes é interpelados de esta facultad, se faltaria al órden que establecen los reglamentos como condicion necesaria para llenar la mision que tienen los cuerpos legislativos.

Deben por consiguiente limitarse las esplicaciones á lo que es de justicia, y comprender los Diputados que su derecho es limitado y restringido por la responsabilidad que asume con las acusaciones que hace en sus interpelaciones,

El Diputado que asegura que en un lugar se pagan mas Guardias Nacionales que los que existen, denuncia un robo contra el Estado, y él mas que nadie tiene el deber de revelar el nombre de los criminales, porque de otro modo aparecerá como ocultador, ó como acusador injusto de un delito que no existe.

Creemos que la esperiencia ha de mostrar los males que puede producir un sistema semejante de interpelaciones, que es la negacion de la moral y del derecho.

El ejército.

Sin alterarnos, salvando las intenciones, guardando las formas de la discusion, hemos señalado un peligro para el pais, el peligro de la disolucion del ejército, si se continua en la serie de hechos que tienden á este fin.

La opinion, á quien se entretenia en la cuestion de detalle, no veia tal vez el conjunto ¿no era un deber el mostrárselo?

Ella debe haberlo visto hoy con claridad, si hemos de juzgar por la vehemencia de los ataques que nos dirige un cólega de la tarde.

El ha de temer que si se demuestra que sus acusaciones degradan y disuelven al ejército, esas acusaciones no han de ser simpáticas ni al ejército ni al pueblo; al primero porque vé su honra injustamente vulnerada, al segundo porque vé desaparecer la base del órden y de la paz, el ejército, en que la subordinacion reina y en que los caudillos son desconocidos.

Tan alarmado está nuestro cólega, que ayer nos asesta toda su seccion editorial y una buena parte de la seccion de noticias.

El de las noticias es conocido viejo. Ese no ve en todas las cosas mas que la plata, los suscriptores, la esplotacion. Dejémosles con sus gustos.

El editorial se reduce á pedir el descenso del Ministro de la Guerra y á decir que no ha acusado al ejército si no al referido Ministro.

En cuanto á la primero, ya sabemos que le gustaria mucho al cólega. No es de ahora que ha tomado la determinacion olímpica de *hechar abajo* al Ministro de la guerra, en venganza de la participacion que *le atribuyó* en las pasadas elecciones.

En cuanto á lo segundo, es decir, á no acusar al ejército sino al Ministro, no solo esta destruido en los siguientes artículos en que generaliza la acusacion, sino en todos los que ha publicado.

En efecto, creemos que cuando se dice que los soldados son criminales, que los gefes son buitres, que los empleados de guerra se han hecho ricos con su empleo, no es solo el Ministro de Guerra el atacado.

Lo que hay es que empieza á comprenderse la torpeza é injusticia de la acusacion, las funestas consecuencias que ella trae aparejadas, y se retrocede.

Nos felicitamos de ello.

Por nuestra parte, viendo como vemos un grave mal para el pais en la serie de hechos que tienden á disolver el ejército, hemos de cumplir nuestro deber, pese á quien pese, llamando la atencion pública sobre el grave peligro de que estamos amenazados.

La "Nacion" y dos señores Diputados.

Decididamente el redactor principal de la *Nacion* es hombre de mala estrella.

El Sr. Ruiz Moreno se ha enojado contra él por un artículo que pertenece á otro de los redactores de este diario, como es fácil deducirlo por su tenor, pues to que ese artículo empieza con las siguientes palabras:

"*Uno de los redactores de este diario, que se ocupó de la sesion de la Cámara de Diputados, no ha tenido presente etc.*

Parece que lo ha reprendido por falta de cumplimiento *á sus deberes*, en consecuencia de haberle insinuado la *Nacion*, con la mayor cultura, que fijára su atencion en los informes que recibia, porque era notorio que se hacia por algunos una guerra sorda y con fines políticos contra el comandante del Prado, que *estorba* á ciertas personas en Santa Fé.

Todo esto lo digimos salvando las intenciones del Sr. Diputado,como era nuestro deber y nuestra creencia, desde que no hemos podido pensar que el Sr. Ruiz Moreno tenga prevenciones personales contra aquel gefe.

El Sr. Ruiz Moreno ha querido desquitarse con una personalidad propia de un niño de escuela.

Parece que él cumple tan bien con sus deberes de Diputado, segun lo entiende, que ya puede manejar la palmeta contra sus cólegas.

Buen provecho le haga! Asi sentenciarán en su favor cuando se trate de averiguar quien ha cumplido mejor sus deberes ante la patria, si nosotros ó el estimable Sr. Ruiz Moreno que no habla de resentido contra la *Nacion*, la cual no tuvo á bien asombrarse del éxito de sus interpelaciones.

Tambien el Sr. Oroño ha manifestado su sentimiento de que el Redactor de la *Nacion* quiere hacer odioso al Congreso para con el ejército.

Rectifiquemos.

Ni el Congreso es el Sr. Oroño, ni siquiera los artículos á que este ha podido referirse tienen que ver con él.

El Congreso argentino no ha podido sancionar q' el ejército se compone de criminales, que sus gefes son esplotadores, que los empleados de guerra se enriquecen á costa del tesoro.

Eso no lo hemos oido hasta ahora.

Solo que el Sr. Oroño sea redactor del *Nacional*, lo que no dejaría de ser curioso, puede darse por aludido en los cargos dirijidos á ese diario; pero en ningun caso puede mezcclar al Congreso en la cuestion.

Está sucediendo una cosa muy particular.

Se producen hechos en daño del ejército. Nosotros lo hacemos notar porque creemos que envuelven un gran peligro; y la grita de algunos se levanta contra nosotros.

¿Entónces que diremos de los que producen esos hechos?

El Sr. Oroño debe encontrar muy natural que esas acusaciones no tengan las simpatías del ejército, sin que nadie se tome el trabajo de presantarlas como *odiosas*.

Vuelven á las andadas.

Por lo visto, los hombres de Montevideo han perdido la esperauza de seducir en su propaganda al Congreso Argentino y á la prensa de Buenos Aires.

Ahora vuelven á su primera maniobra y dirijen calorosos artículos al *Litoral* y al *Pueblo Entre-Riano*.

Son los Sres. Andrade y Carriego los encargados hoy de sostener al Gobierno de Montevideo contra los reclamos del Brasil. El gorrion del imperio no podrá ya atacar la democrácia representada por el Sr. Barras.

Pero no es esto solo.

Los soldados del Entre-Rios son vueltos á incitar á que hagan la guerra por su cuenta, se espera media docena de Waldinos para acabar la cuestion.

No han tardado pues mucho tiempo en descubrirse los que querian hacer pasar á la sombra del americanismo un Gobierno rechazado por la mayoria del pais.

Ahora vuelven á la alianza oon el Entre-Rios.

Felizmente, el Entre-Rios ha de decir hoy á sus aguijoneadores lo que el Paraguay decia con tanta gracia en su Semanario: que está resuelto á no meterse mas en las cosas de Montevideo.

Hé aquí la proclama que el Plata dirije á la prensa y á los *soldados* de Entre Rios.

A LA PRENSA DE ENTRE-RIOS.

El egoismo ó la opresion no han podido ahogar del todo la palabra libre.

El corazon palpita; y el entusiasmo de las ideas no declina en la mente calorosa de sus apóstoles.

Algunos diarios de Entre-Rios mantienen el fuego sacro, como los sacerdotes, del fervor pátrio.

Que los aromas del altar se esparzan, y embalsamen los horizontes corrompidos con los miasmas de la traicion ó con el aliento pútrido de la inercia cobarde.

El "Porvenir" y el "Litoral" tienen una mision grandiosa.

Atletas del derecho argentino, comparten con nosotros las fatigas de la lucha contra la conquista.

Infiltren en las venas del noble pueblo entre-riano el sentimiento de altivas resistencias á la agresion de un imperio que nos amenaza y que los amenaza.

Exiten á la opinion á protestar contra los cómplices de la conquista estrangera; contra los apóstatas de la democracia que favorecen la voluntad imperial y la segundan.

No las aguilas altivas, sino los gorriones de los imperios, toman su vuelo, espiando el postrer aliento de la democracia que se desangra, pero que vive y se rehace cada dia como el Fenix del fanatismo pátrio.

Que el pueblo entre-riano tome campo en una lucha de raza, en una lucha de régimen y de convicciones.

Que el pueblo caballeresco, paladin incesante en las cruzadas de la libertad, reivindique el vergonzoso silencio del pueblo de Ituzaingó.

Los soldados de Entre Rios no pueden estar tranquilos al calor de los fogones, cuando las teas de la traicion á la República estan alumbrando futuros campos de batalla, que traza hace medio siglo la conquista imperial.

La amenaza insolente es para nosotros, la provocacion es para todos; y la guerra comun y el interés comun hablan á las conciencias de los hombres libres, que no se resignarán nunca al yugo de un imperio que azota negros.

La prensa de Entre Rios comprende su mision; sírvala.

La causa es la nuestra; ayúdenos.

Y con el entusiasmo de su fé republicana, y con la perseverancia de su propaganda tenaz y elocuente, contribuya á levantar y unificar la resistencia contra las miras del Brasil; agite contra el Brasil, arme los espíritus contra una vecindad agresiva y contra un gobierno aleve, que intenta una conquista cuando cree estenuado el vigor de la República y fatigado el brazo de sus defensores.—*Barra*.

Solicitud del vecindario de Dolores.

He aquí la solicitud que el vecindario de Dolores ha dirijido al gobierno de la Provincia con motivo de la escena sangrienta que allí tuvo lugar y de la que nos ocupamos en otro artículo.

Parece que el Sr. Ministro de Gobierno ha prometido á la Comision que presentó la solicitud, hacer cumplida justicia sobre los atentados que se denúncian.

He aquí la solicitud, cuyas firmas son la mejor garantia de la verdad de sus asertos.

Dolores, Agosto 16 de 1864.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Pablo Cárdenas.

Los abajo firmados tienen el honor de dirijirse á Vd. protestando contra los atentados cometidos en este pueblo; y para poner en su conocimiento que hoy 16 del presente ha tenido lugar un hecho luctuoso promovido por la impremeditacion de las autoridades encargadas de conservar el órden público.

El hecho es, Sr. Ministro, que aconsecuencia de una ordenanza Municipal sancionada el 19 de Julio último, varios vascos que se ocupan en acarrear leña y carbon al pueblo,se rehusaron á pagar el derecho impuesto, mientras la autoridad local no les hiciera conocer una ley emanada del S. G.;y considerándose vejadas las autoridades por este solo hecho, hizo llamar á los reclamantes al Juzgado de Paz y se les ordenó, despues de prometerles que sus quejas serian tomadas en consideracion por la Comision Municipal, se retirasen á sus casas, como asi lo efectuaron. Despues de haber resultado lo que antecede; se tocó generala y reunida la G. N. se puso en marcha á tambor batiente, llegando la fuerza pública hasta la casa de negocio de D. Pedro Vega, distante de la plaza como 25 cuadras, y allí encontraron pacíficamente como seis vazcongados y otros tantos que regresaban con sus carretas; se les intimó prision y entonces uno de ellos espuso, que él marcharia; pero que primero se le garantiesen sus intereses. Esto fué lo bastante Sr. Ministro para que el Oficial q' mandaba la fuerza diese la voz de—*fuego sobre ellos*; disparando varios tiros de lo que resultó un muerto y varios heridos.

Este proceder por parte de la autoridad ha traido la alarma á la poblacion, que se ha indignado en general, considerando como *asesinatos aleves* los que se han cometido; y para aquietar á estos vecinos trabajadores tan justamente indignados, les hemos prometido pedir justicia al Superior Gobierno asegurándoles que la obtendrán cumplida.

En vista de lo espuesto y para tranquilizar la poblacion que se encuentra en completa alarma; V. S. ordenará lo que estime mas conveniente para restablecer el órden y la seguridad individual en esta sociedad desquiciada.

Lista de los firmantes en la solicitud al superior Gobierno de fecha de 16 de Agosto de 1864.

Dr. D. Santiago Torres, Patricio Gitar, José Torreyra, Antonio Cuadri, Pedro Moresi, Daniel Soage, Juan de Amaral, Lino Ramírez, Pablo Pando, Manuel Bastarreche, Juan Raggio, Manuel Cervera, Pascual Suchauspe, Juan Arcansol, José Crotto, Luciano Orliac, Manuel Arca, Juvenal Rico, Jose Maria Miranda, Augusto Señang, Juan Machado, Luis Fontana, Regino Ponce de Leon, Manuel Bravo, Francisca Bade, José M. Soage, José M. Zapiola, Juan Safores, Joaquin Magallanes, Cayetano Sarra, Domingo Duffar, José Rivoso, Gracian Minaverry, Cárlos Darmandagle, Beltran Darmandagle, Juan Echeverri, Juan Mirando, Juan Esponda, Nicasio Echeverri, Guillermo Arriaga, Juan Belacarap, Joaquin Salus, Luis Bicanechi, Beltran Goyene, Daniel Cambiaso, Saturnino Préo, Pedro Meverri, Juan Irigoyen, Pedro Catilan, José Rodriguez Brañas, Pedro Iturriela, Meliton Roldan, Bernardo Sinaseppi, Bernardo Moran, Guiobani Bernardi, Daniel Albano, Manuel Jose Saravia, Juan Bettinoti, Bernardo Franqui, M. Bacigalupe, Pedro Romade, Luis Sonmarrida, Sebastian M. Sardella, Bartolomé Sardella, Pedro A. Martinez, Luis Marrasa, Santiago Fison, Eugenio Affre, Juan F. Matne, Pedro Berde, Luis Antonio Coharte, Pedro Iturral, José Faudoipa, Pedro Nangp, Ramon Gonzalez, Cayetano Irigoyen, Pedro Orguindeguí, Agustin Motelo, Ramon Arredi, Juan Daguerri, Lorenzo Ergui, José F. Loage, Juan Sabaston, José Landulfo, Isidoro Vayes, Ramon Gonzalez, Victor Dardiñaque, Juan Pedro Prart, Joaquin Macarraga, Guillermo Guateso, Pedro Soula, Casiano Troncoso, José Pereira, Eurri Bolarde, Marcos Tarquin, Emilio Douna, José Cuaroni, Daniel Bertoni, Juan Bertoni Domingo Bertoni, José Jaglisferri, Jacobo Jaglisferri, Saturnino Cardozo, Rafael Coto, Adolfo S. de Galderen, Alejandro Tampier, Joaquin Baldezan, Jose Rey, F. Arias, Antoni Petasi, Gaspar Bafardi Lorenzo Augantine, Luis Jammes, Francisco Dechamps, Amadeo Isauzna, Isidro Isaña, B. Garcia, Pedro Garay, Francisco Giobaneti, Magin Gioravanti, Pedro Moresi, Bautista Peter, Pedro Lamayosi, Pedro Fraschina, Juan Badalejo, Francisco Lanciani, Juan Poseti, Nemesio Fosiños, Anselmo Fortuna, Antonio Noya, José Lone, J. Sarroda, Andrés Dufans, Boutunpe Lesan, Juan Echertey, Juan Baron, Cárlos Puzano, Pedro Vega, Juan Irigoyen, J. Cerdeyra, Francisco Minoz y Vasquez, Antonio Solano, Francisco Cansani, Pedro Daguer, Pedro Lanvede, Santiago Contestabi, Apolinario Ayala, José M. Rendon, Geronimo Betega, Federico Antonini,Sebastian Sandulla y Saray,Matias Pardo, Eduardo Grimans, José Styepa, Estanislado Pelasino, José Selanti, Francisco Roman, Julian Marrero, Antonio Megia, Pablo Berlanoli, Antonio Taladrid, Francisco A. Vidal, Estevan L. Ballejo, Emilio Pomar, José M. Rua, Manuel Varela, J. P. Borde, R. Guiusepe, Juan Bertoni, José Serantes, Jesus Duran, Andres Fupin, Tomas Quintana, Juan Echeverri, Juan Ansoleverri, José F. Muñoa, Pablo Cortavarria, Francisco Duffau, Ricardo Duran, José Ganvin, José Piti, Alejandro Garay, Francisco Reisllen, Miguel Jaúregui, Cipriano Acosta, José Bordaley, Martin Sarate, Genuando Bernon, Pedro Echeverni, Manuel C. de Andrade, Juan Echeverry, José Echeparri, Bernardo Bogodape, Justo Siro, Zenon Lases, Estevan Darquier, Sebastian Soulche, Claudio Martin, Pedro Salaverri, Pedro Molar, Pedro Charé, Pedro Paris, Juan Claudio Martin, Pedro Seracongui, Juan Seracongui, Felipe Kier, Pedro Iriarte, Pedro Abuses, Martin Dulvar, Pedro Erreseres, Ramon Arlizas, Juan Echable, Lorenzo Ergay, Juan Iribarne, Francisco Cour, Avelino Tárrago, Juan P. Dualde, Angel Loasde, Angel Loasde, Juan Huidobro, Juan Sandulla, Antonio Inocruzo, Juan Berlandi, José Banoli, Silvano Jonliarte, Juan Bechetim, Abraham Quintana, Jaime Sarcia, José L. de Almeida, José Croote, Cárlos Trono, Antonio Suplante, Ulises Contestavile, José de la Fuente, Eduardo Ran de Belarde, Bertena de Glicagaray, Juan Erpil, Juan Rospide, Pedro Irigoyen, Graciano Aquile, Juan Mas, José Maria Añivarra, Tristan Bres, Toribio de Aguirre, Julio Rey, Pedro Bergara, Juan Irigogen, Juan Chorropi, Martin Duarte, Juan Errecalde, Saturnino, José Goyena, Melchor Salante, Andres L. de Maturana, Juan Cavilla, Davantes, Lorenzo Feus, Pedro Lagarde, Santiago Montoño, Bernardo Borroqui, Juan Irigoyen,Juan A. Molina, Domingo Dorrati, Rafael Savo, Pedro Repetto, Francisco Ricarte, Juan Berbiuz, Domingo Mandagarau, Juan Saldaña, Estevan Solari, Pedro Saray, Manuel Valdés, Juan Guzman, Bernardo Morau, Giusepe Vila, José Finamor, Felipe Corcaduga, Juan Indiarte, Santiago Dufau, Domingo Muscuedoy, Mignel Echegaray, José Echeverri, Pedro Ezpil, Pedro Echegaray, José Errecarte, Emilio Cotombiay, Goyena, Juan Bernardi, José Castelli, Antonio Bortridy, Margo Maggio, José Avieti, José Batistesa, Bonifacio B. Larresa, Jacinto Crotto, J. Brieu, Martin Arospide.

NOTICIAS DIVERSAS.

Fortaleza Marítima.

En la critica situacion en que se encuentra atualmente la Europa, es interesante el siguiente cuadro, comprensivo del número de cañones que reunen las escuadras de las principales potencias maritimas del mundo.

La marina de la Gran Bretaña cuenta un total de 14,050 cañones; la de Francia, 8,876; la de los Estados Unidos 4,184; la de Rusia, 2,013; la de Holanda, 1,220; la de Dinamarca, 958, la de Suecia, 920; la de España 904; la de Austria, 852; la de Italia, 789; la de Purtugal, 627, la de Noruega, 340; la de Turquia, 297; la del Brasil, 276; la de Prusia, 265; la de Grecia, 149; la del Perú, 104; la de Chile, 66; y la de Belgica, 28; Total 36,653 cañones.

Sublime infortunio.

En la atualidad se están recogiendo fondos en Francia para levantar una estatua á Greuze.

Esto nos hace recordar los dos hechos siguientes;

El célebre pintor murió en un magnifico dia del mes de Junio del año de 1805 sumido en la mayor miseria.

Contemplando la esplendente claridad del sol, esclamó.

—Mangnifico dia para emprender mi viaje.

Cerca del lecho se hallaba su amigo Berthelemy-

Berthelemy, le dijo estrechando su mano: tú serás el perro del pobre, porque tú solo acompañarás mi cadáver.

Y en efecto, Berthelemy, acompañó solo el féretro de aquel hombre. que habia visto sentarse en su escalera de pintor á le gran duquesa de Rusia, al rey de Suecia al emperador de Alemania, á Luis XVI y al gran Napoleon I.

Concordia.

Dias pasados prometimos dar algunos datos sobre el comercio de la Concordia, hoy cumplimos nuestra promesa publicando las dos cartas que siguen.

De ellas pueden deducir nuestros lectores el impulso que por la accion del Gobierno Nacional ha recibido aquel pueblo.

Helas aqui.

Señor Receptor de Rentas Provinciales D. Antonio Robé.

Muy señor mio:

Necesito tener datos sobre el movimiento de carretas entradas y salidas á Concordia en el año de 1862, y espero se digne vd, ponerme al pié de esta los conocimientos que saque vd. de sus libros como receptor de rentas de la Provincia por estar al frente de esta oficina que es la única que puede proporcionarmelos.

Espero que vd. hará este servicio á este su affmo y S. S.

R. B. S. M.

Firmado— *Agustin Silveyra.*

En contestacion al pedido que vd. se sirve hacerme, informo á vd. que durante el año 1862, han sido despachados 450 carretas. En cuanto á las entradas no puedo afirmarle por que esta oficina no tiene ese dato.

Aprovecho esta oportunidad para saludar á vd y ofrecerme su affmo amigo y S. S.

Firmado— *Antonio Robe.*

Concordia, Agosto 2 de 1864.

Señor D. Ladislao Rodriguez Administrador de Rentas Nacionales.

Muy señor mio.

Espero que vd. se sirva espresar al pié de esta el resumen de guias de carretas y salidas que ha despachado la aduana á su cargo en el primer semestre del presente año.

Con este motivo aprovecho la ocasion de ofrecer de vd, affmo y S. S.

Q. B S M.

Firmado— *Agustin Silveira.*

Muy señor mio:

Cumpliendo con los deseos de vd. le digo que en el primer semestre han entrado setecientas setenta carretes y han salido nuevecientas dos en la forma siguiente:

	Entradas.	Salidas.
Enero	95	125
Febr.	192	116
Marzo	65	54
Abril	51	161
Mayo	90	110
Junio	144	143
Julio	223	185

Debo prevenir á vd que el número de carretas que figuran en esta relacion es de las despachadas para Corrientes con guia de aduana, no figurando las que salen de este punto para el campo.

Suyo affmo.

Firmado— *Ladislao Rodriguez.*

Cuestion fronteras.

Sabemos que los principales funcionarios del pais van á reunirse para conferenciar sobre esta importante cuestion, á ver si se puede llegar á un arreglo definitivo.

Veremos si de la accion de todas las fuerzas, sale la ley que ha de resolver este problema.

Mucho deseamos que asi sea.

Ferro-carril.

Dentro de breves dias se presentará al Congreso una propuesta para la construccion de un ferro-carril, que partiendo de la Concordia llegará hasta Mercedes.

Deseamos á la nueva empresa, la prosperidad necesaria para que llegue hasta sus últimos resultados.

Aguadores.

Ayer ha tenido lugar un gran meeting de aguadores en la plaza 25 de Mayo.

La Municipalidad habia reunido allí, á una porcion de ellos que se niegan á cumplir en toda su estension la ordenanza sobre las tablillas que marcan el número del rodado.

El objeto de la cita era multar á los infractores; algunos de los cuales se negaron á pagar su cuota, por lo que creemos fueron á dormir sus carros al depósito municipal.

La Sra. de Gorriti.

Recomendamos á nuestros lectores los escritos de esta célebre escritora argentina.

En nuestro último número publicamos "La hija del Mashorquero" hoy damos en nuestra primera pájina dos lindas producciones de la misma señora.

Teatro Argentino.

El Sr. D. Ventura de la Vega dice á nuestro amigo Sr. Estrada lo siguiente, á respecto del Teatro Argentino:

....

"He leido con sumo placer su artículo de vd. sobre el Teatro Argentino, que se ha restaurado. Me dice vd. que debo de recordarlo....oh! lo recuerdo perfectamente. Tan gravados están en mi memoria los primeros años de mi vida, que se admirará vd. si le digo que me parece estar viendo y oyendo á un D. Ambrosio Morante, primer actor que vd. cita. y á quien entonces llamaban el *pardo Ambrosio;* y á la Doña Teresa Salinas (*la Pepa*) y al barba Diez que gustaba mucho al público; y al actor Culebras, el que, segun costumbre de la época, salia, concluida la comedia, por delante del telon; á anunciar al público la funcion que se habia de dar despues de aquella; y como el tal actor era largo y flaco, apenas asomaba empezaban del patio á gritar:—"*Culebra! Culebra! Culebra!*....y le estaban *culebrando* al pobre un buen rato: él aguantaba la tempestad, y así que se cansaban de apostrofarle, decia su anuncio, hacia la cortesia, y era despedido con la misma salva de *Culebra ! Culebra!*

"Recuerdo haberle visto hacer á Ambrosio, la *Condesa de Castilla*, de Cienfuegos; *El huérfano de la China*, de Voltaire, traducido creo que por Iriarte; el *Otello*, el *Oreste*, y otras tragedias.

"Tenia yo á la sazon de 8 á 9 años. Por aquella época, es decir, 1815 ó 1816, hubo en el Teatro Argentino una compañia de ópera italiana, y recuerdo que tenia gran partido la *prima donna* que se llamaba la *Grifoni*. Esto no lo cita vd. en su reseña. Pero todo lo demas en los tiempos que recuerdo, es exactísimo como vd. lo relata, y su artículo me ha trasportado á aquella época feliz para mi, y me ha dado un rato delicioso."

....

Agregamos, pues, una página mas á la historia del Teatro Argentino, publicada en el mes de Mayo por D. S. Estrada.

Morir de susto.

—Leese en el *Memorial de la Loire.*

Hace pocos dias, un individuo de unos cincuenta años, se presentó en el gabinete de un médico muy conocido en Saint-Etienne, y le dirigió las siguientes palabras:

—Soy asentista, y á veces despues de acabados mis quehaceres y ocupaciones suelo beber mas de lo regular. Sin duda de resultas de algun esceso me sentí indispuesto y me aconsejaron que consultase el doctor K.... de Caux, que segun me dijeron poseía un secreto eficacísimo para esta clase de dolencias. Seguí el consejo y tomé el indicado remedio, que consiste en unos polvos blancos divididos en paquetitos. Pero en vez de curarme me he envenenado. Esta mañana he sabido que esos polvos son arsénico. Si, señor, estoy envenenado, y ya hoy he esperimentado sintomas alarmantes.

A medida que hablaba, su rostro se alteraba y su respiracion parecia, oprimida y fatigosa.

—Mirad,—repuso de pronto, clavando en el doctor sus ojos estraviados.—ya tengo un nuevo ataque.... ¡Ah!.... ¡ah! ....me muero....socorro....dadme algun antídoto....¡ya veis, me estoy muriendo!....

Al mismo tiempo cayó en una butaca, y el doctor queriendo levantarlo, se sorprendió de encontrarlo cadáver.

El cuerpo fué trasportado al Hotel Dieu. Los hombres de ciencia que procedieron á la auptosia, declararon que la muerte era el resultado de una asfixia, la cual produjo, sin duda, la súbita paralizacion de los músculos pectorales, paralisis ocasionada por una violenta emocion. No existia indicio ninguno de envenenamiento.

Los polvos blancos han sido sometidos á un análisis. No eran arsénico como creyó el desgraciado que sucumbió con circunstancias tan estrañas. Era simplemente azúcar de leche, sustancia muy inofensiva.

Noticias marítimas.

A bordo del vapor paquete brasilero *Imperatriz*, llegado á Rio Janeiro el 6 de Agosto, llegaron el piloto James Leslie y 5 marineros pertenecientes á la fragata inglesa *Sea Park*, naufragada el dia 13 de Julio próximo pasado en lat. 25° 17' S., long. 40° 58'. Este buque venia de Cardiff con destino al Callao de Lima, con cargamento de carbon. Hasta la salida del *Imperatriz* de Santos no habia noticia del capitan y mas once individuos de tripulacion los cuales se habian salvado en un bote.

Estos naufragos, segun declaracion hecha por el piloto, abandonaron el buque casi lleno de agua y embarcándose éste con 5 mas de la tripulacion en un bote y y el capitan con doce individuos mas, en las dos embarcaciones restantes, emprendieron viaje tomando rumbo opuesto uno al otro , hácia el puerto mas inmediato de la costa.

El piloto, con los cinco de tripulacion, despues de algunos dias de grandes padecimientos y espuestos de un momento á otro á ser víctimas, tuvieron la gran suerte de encontrarse con un bergantin, que habia salido de Rio Janeiro con destino á Guaratuba que los salvó, y los transportó al puerto de Paranaguá á donde llegaron el 24 de Julio.

(*Télegrafo Marítimo.*)

Enbrutecimiento.

En un periódico de Lyon hallamos algunos pormenores sobre el asesinato del pintor Allard. Este malogrado artista vivia en Roma, en compañia de su madre y de su esposa, dedicándose á estudiar los grandes maestros. El crímen fué cometido en el mismo taller de Allard, situado en la plaza de Florencia, y se sospecha que unos de los modelos ha sido su asesino. Allard fué encontrado con la cabeza aplastada á martillazos; su reloj habia desaparecido, pero el dinero estaba intacto. Con este motivo, dice un gran conocedor de Roma que entre las gentes del pueblo romano es tan vivo el deseo de poseer un reloj, que solo puede compararse á la facinacion que produce entre los salvajes la vista de un collar de cuentas de vidrio.

Invento.

Dice un periódico inglés que el célebre fisico Andrew ha inventado un aparato foto-eléctico por medio del cual se obtiene la reproduccion de la inmajen fotográfica á larga distancia del modelo; mas claro, puede enviarse un retrato como un **telégrama.** Las pruebas que se han hecho entre Londres y Manchester, en presencia de muchas personas conocidas en el mundo cientifico, dieron el resultado mas satisfactorio y sorprendiente.

M. Andrew ha solicitado ya privilegio de invencion y en verdad que lo merece

Refuerzo para Pinzon.

El Gobierno español no se descuida en mandar refuerzos al Pacifico, dias atras anunciamos la salida de los puertos españoles de varios buques de guerra: ahora leemos en el Telegrafo Maritimo de Montevideo.

"Salió para el Pacifico el vapor de guerra español *Vencedora*."

¿A que tanta fuerza sino hay la intencion de conservar las islas de Chincha?

Círculo Literario.

Se reune hoy á las ocho de la noche.

El objeto es nombrar Presidente por renuncia del Dr. Alsina.

[Los Secretarios.]

CRONICA LOCAL.

Continuacion—!Eh bien! mis queridos compañeros, os hablaba del porvenir, de esa palabra tan lisongera y decantada por una fraccion de la sociedad, digo de una fraccion porque ya la mejor parte de ella está desengañada como yo, que es tan vacia como esas dos grandes cavidades llamadas con imperfeccion bolsillos porque hasta ahora no han guardado nada y que puso un sastre á mis pantalones, quizás con el óbjeto tambien de hacerlos creer en el porvenir de algunos reales y que hasta aquí ni siquiera han sentido el esquisito ruido cobriso de las monedas. Pero ya como vd. los ven, ellas están como su dueño desengañados pues en su bolsillos la apresion atmosferica se ejerce en todos sentidos debida á la igualdad matemàtica con que se dilatan sus paredes por la fuerza de aire tanto de arriba abajo, como de abajo arriba, y tambien ellos han tenido sus esperanzas y sus iluciones por el porvenir y muchas veces se han sonreido al sentir descender mis manos hácia sus ilusiones creyendo palpar la realidad de esa palabra, pero al fin se han desencantado mis pobres pantalones y han visto que mi sastre es un gran farsante que les ha puesto esas bolsas sin objeto alguno determinado y la realidad de todo es que están viendo deshojarse sus flores en los seis años cortos de su existencia.

Ya veis pues mis queridos cólegas que les ha sucedido á mis desventurados pantalones con las floridas ilusiones del porvenir, vosotros que poseeis las verdaderas doctrinas de la ciencia, que no os ilusionais en el mañana, que teneis la ferula de vuestro pasos, la realidad del presente porque lo demas son tinieblas es la nada.

Hoy no mas os hablaba desde mi tema sobre esto mismo, y ¡cuan grato me era al veros afirmar con aplausos mis ideas sobre el presente! pues cempre dia que todos me envidiaban la posicion horizontal que guardaba en mi catre bajo de mis templadas cobijas. Pero como vdes vieron la imfortuna campana del almuerzo vino á interrumpir nuestros placeres mentales y cuando ya iba á manifestarla, me detuve en la muy sencilla razon de que no era ningun desengaño del porvenir, sino la sostitucion de un placer mental por un positivo estomacal.

Ahora bien, para probar la conviccion profunda que tengo de la nada del porvenir, voy solomente á recordaros una cosa, en una pregunta que os voy á hacer. ¿os habeis preparado alguna vez para recibir á un acreedor que pensará venir á cobraros alguna cuenta ya atrazada, ó traida por un levita ú otra cosa cualquiera? ¡No; En primer lugar, porque no creistes que el tal acreedor sigujera viendo desde que contrajiste la deuda con él, y en segundo, porque como no chancelasteis en el momento de contraerla, vosotros que no creis como yo en el futuro no os imaginasteis que el acreedor la apuntará en sus libros para venir á cobrarosla mas tarde. Despues nunca creistes ni habies esperado tener dinero ninguno, suficiente para pagar un levita ....¡un levita!

Dios santo, esta palabra es un gran caudal. Y como os considero tan pobres como yo, y sobre todo sin mas creencias que en el presente espero que vendreis consuigo en que ¡este paraiso, que os ha hablado de acreedores lo consideremos tan vago y quimérico como la palabra porvenir. Por tanto permitidme que me desahogue con vosotros, protestando contra toda clase de deudas que cualquier insensato haya creido haber contraido con vosotros.

***

Circulo Literario—Como anunciamos, el Circulo Literario se inauguró solemnemente el domingo.

Se leyó el reglamento, algunas notas que acompañaban á objetos donados por diferentes personas.

El Señor Saubidet regaló un reló.

El Sr. Lamas un autógrafo de Victor Hugo.

El Sr. Martinez presta un espejo por dos años.

La Señora Manso regaló una medalla que simboliza la instalacion de una sociedad literaria en Rio Janeiro.

El Señor Cataldi dió varios sellos los cuales uno magnífico representa las letras venciendo á la discordia.

Despues, el Señor Alsina pronunció un corto discurso.

Habló tambien la Señora Manso—guo D. P. Obligado [hijo] leyó un artículo histórico sobre las asociaciones literarias en el Rio de la Plata.

Se convino en que el C. L. se reuniria hoy á las siete de la nochepara el nombramiento del Presidente pues ha cumplido el Sr. Alsina su compromiso.

La sesion es de importancia—recomendamos la asistencia.

Il Traviato—Tenemos noticia q' pronto va á aparecer un periódico lírico pero de una sátira muy fuerte y que contendrá bromas mas que pesadas.

El Nacional con mas datos que nosotros anuncia que dos Señores polacos, el Señor Conde Piflajaloski, diestro tirador al florete, y el Caballero Temenraski, tirador á la pistola, unidos á varios jóvenes alegres del pais van á redactar Il Traviato.

A obrar segun estos datos y por lo que nos hace sospechar el título aconsejamos á los padres de familia que no permitan á sus hijos el que se suscriban.

D. José Ferreira—Nos comunican que este Señor ha venido de Dolores en comision para instruir al gobierno sobre los últimos sucesos ocurridos en aquel pueblo.

El Sr. Ferreira Director del Banco sucursal de Dolores es un sujeto bastante caracterizado.

Misas—Señor Cronista, buen dia.

—Oh! buen dia, mis queridas vecinas ¿Ustedes por acá? Muy bien, cuanto me alegro. ¿Como estan ustedes? ¿buenas? ¿Y la señora y sus hermanitas?

—Muy bien señor, gracias.

—A que debo el honor de oir á ustedes

—Venimos á incomodarlo.

—Ustedes son dueñas; dispongan de mi entera voluntad.

—Señor hemos querido pedirle á vd que ponga un hecho local sobre la hora de las misas.

—Muy—Muy bien—sobre la hora de las misas—convenido.

—Usted dirá....

—Si, si, yo diré todo—eso y mucho mas, diré todo lo que vds. quieran.

—Pero si vd. no nos oye.

—Ah! Dispensen vds.; en el interes de serles útil me apresuraba por complacerlas.

—Dirá vd. que en San Telmo....

—Eso es, en San Telmo.

—Si pues, en San Telmo la última misa es á las once, de manera que, ya ve vd. los quehaceres de la casa, y luego que uno no puede salir á la calle, toda desgreñada y todo eso. Pero no vaya vd. decir esto burlándose como hace siempre; diga vd. todo lo que le hemos dicho seriamente porque nos interesamos en que el cura nos oiga.

—Muy bien, muy bien, no dejaré nada que desear.

—Adios, señor Cronista.

—Hasta la vista vecinitas—memorias á toda la familia y no se olviden que siempre estoy dispuesto á servirlas.

Punto y aparte.

"Pedimos al Sr. Cura de San Telmo que tenga la bondad de decir la última misa un poco mas tarde para que el vecindario no se quede sin oirla á causa de la hora.

Si el señor cura nos oye merecerá el aprecio de todo el vecindario que es el que por medio de nosotros le hace el pedido.

El Duende—Da. Carmen Rodriguez ha elejido para su beneficio la linda zarzuela de este nombre en que tanto se ha hecho aplaudir.

La peti-pieza *La perdiz* finalizará la funcion del Jueves.

Vapor Italiano Tevere—Llega hoy de Montevideo y regresa mañana á las 5 de la tarde.

Vapor ingles Fairy—Sale hoy á las 10 de la mañana para el Salto y puertos intermedios.

Vapor Corrientes—Hoy á las 4 de la tarde saldrá para Montevideo.

Seccion Parlamentaria

Cámara de DD. de la Nacion

SESION DE AYER.

Despues de leer el acta de la anterior se dió cuenta de los asuntos entrados, que lo eran 1.°

—Un proyecto del Sr. Ugarte por el cual se ordena al P. E. que á los diez dias de abrir el Congreso, presente todos los años un proyecto, por el cual se determine el número de fuerza de tierra y mar que debe componer el ejército y la escuadra de la República. Fundado, pasó á la C. M.

—Otro proyecto del Sr. Ruiz Moreno por el cual se autoriza al P. E. para acreditar un Ministro Plenipotenciario en el Brasil mientras sigan interrumpidas las relaciones del Imperio con la Banda Oriental. A la C. de N. C.

—Otro proyecto presentado por el Sr. Ruiz Moreno por el cual se ordena al Poder Ejecutivo que venda los actuales vapores de guerra, para comprar con el producto un buen buque de guerra á vapor. Por el artículo 20 de dicho proyecto, se le autoriza á invertir 300,000 ps. fuertes, en la compra de otros dos buques de vapor. A la C. M.

—Otro proyecto organizando la Guardia Nacional, presentado por el Sr. Oroño y Ruiz Moreno. A la C. M.

Hé aquí los proyectos presentados.

El Senado etc.

Art. 1.° El P. E. ordenará inmediatamente la venta de los buques siguientes: *Libertad, Pavon, Salto, Buenos Aires, Gualeguay, Menay, y 25 de Mayo.*

2.° El producto de la venta de dichos buques, se investirá en la compra de un buque de guerra á vapor.

3.° Autorízase al P. E. para invertir ademas la suma de 300,000 pesos fuertes, en la compra de dos buques de guerra á vapor.

4.° Comuníquese etc.

Martin Ruiz Moreno.

El Senado etc.

Art. 1.° Mientras permanezcan interrumpidas las relaciones amistosas del Gobierno del Brasil con el de la República Oriental, el Gobierno Argentino tendrá acreditado un agente Diplomático cerca del Gobierno Brasilero.

2.° Autorízase al P. E. para hacer los gastos que exija el cumplimiento de esta ley.

Comuníquese etc.

Martin Ruiz Moreno.

El Senado etc.

Art. 1.° Dentro de 10 dias siguientes á la apertura de sus sesiones ordinarias, el P. E. presentará al Congreso en cada año un proyecto de ley para fijar el número de fuerzas de línea, de que debe componerse el ejército y la escuadra.

2.° Comuníquese etc.

Ugarte.

El Senado etc.

Art. 1.° El P. E. decretará inmediatamente la organizacion de los Guardias Nacionales de las cuatro provincias del Litoral.

2.° El P. E. ordenará la creacion de 8 batallones de infanteria de G. N. en las Provincias de Corrientes, Entre-Rios, y Santa Fé. Dichos batallones se crearán en la siguiente distribucion: tres en la Provincia de Corrientes, tres en la de Entre-Rios, y dos en la de Santa Fé.

3.° El nombramiento de los gefes y oficiales corresponde á los gobiernos de las Provincias respectivas.

4.° autorízase al P. E. para los gastos que exija el cumplimiento de esta ley.

5.° Comuníquese etc.

Martin Ruiz Moreno—N. Oroño

Despues de un breve debate, se sancionaron los proyectos siguientes:

El Sr. Ugarte—Preguntó si se habia remitido la Memoria de Ministerio del Interior.

El Sr. Presidente—Nó señor Diputado

El Sr. Ugarte—Dijo que era necesario hacer constar este retardo del Sr Ministro, para que no se crea que el Congreso mira con indiferencia asuntos de esta importancia.

Con este objeto, presentó un proyecto por el cual se fija á los Ministros el término de 15 dias para la presentacion de sus Memorias, despues de abiertas las sesiones del Congreso.

El Sr. Cantilo—Hizo presente que aun no habia sido presentada por su larga estension.

El Sr. Ugarte—fundándose en un artículo constitucional que habla en este sentido, demostró que su cargo no era injusto.

El Sr. Cabral—Pidió el pronto despacho del asunto que pendia ante las comisiones Militar y de Lejislacion. No fué apoyado.

El Sr. Ruiz Moreno—Dijo, que antes de pasar al asunto repartido como órden del dia, queria manifestar en vista de lo que el Dr. Gutierrez, redactor de la *Nacion Argentina*, habia dicho con motivo de las preguntas que en anteriores sesiones habia dirijido al Ministro de la Guerra; que queria manifestar, que al interrogar al Sr. Ministro sobre si un gefe habia muerto á azotes á una meger, habia sido sabiendo este hecho por conducto del Sr. Oroño, al cual se le habia noticiado detalladamente.

Que como el Sr. Diputado Gutierrez habia atribuido á ligereza esa interrogacion, él declaraba esto, sintiendo que un Diputado tan remiso en sus deberes como el Dr. Gutierrez, fuera al diarismo á acusar á sus cólegas, en vez de hacerlo en el recinto de la Cámara. Agregó, que no continuaba, por no estar presente el Dr. Gutierrez.

El Sr. Oroño—Dijo, que no solo se le habia comunicado á él el hecho denunciado, sino que constaba oficialmente, y que es cierto que se ha muerto á azotes á una mujer.

El Sr. Zavaleta—Dijo, que no habia motivo de discusion, porque en la Cámara no se podia contestar á las palabras que vertia fuera de ella uno de sus miembros, como Diputado sino como perio ista.

El Sr. Ruiz Moreno—No se crea que yo trato de coartar la libertad que todos tienen de verter sus ideas por la prensa, pero sí declaro que no he de ir á ella á justificar la verdad de mis apreciaciones en el seno de la Cámara.

El Sr. Oroño—Dijo que no ha ia sino observarse. Que lamentaba que el redactor de la *Nacion*, Diputado al Congreso, quisiera hacer á este odioso al ejército, creando lo que él queria era que no se confundieran los gefes honrados con los criminales.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion etc.

Art. 1.° Acuérdase á Da. Isabel H. de Zambianqui, viuda del Coronel ingeniero D. Caleneaco Zambianqui, la suma de quinientos ps. por una sola vez.

Art. 2.° Comuníquese etc.

Obligado—Murga—Conesa—Chassaing—Granel.

El otro concediendo privilegio esclusivo por doce años al Sr. D. Guillermo Perkins para la fabricacion en la República de papel de toda clase y de una materia iluminante equivalente á la pólvora de algodon que produce el árbol denominado Yuchan ó palo Borracho.

Se pasó á cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los Sres. Diputados se consideró un proyecto, ocurran donde corresponde que fué encomendado, despues de un breve debate, concediéndosele á la solicitrnte viuda de un militar, 300 pesos por una sola vez.

La Cámara pasó á ocuparse de un proyecto, venido en revision del Senado.

Aprobado el convenio celebrado por el Poder Ejecutivo con el Dr. Augusto Brougnel, por el cual se le concede la cantidad de setenta y cinco mil pesos por toda compensacion por las acciones y derechos que ha gestionado ante el Gobierno Nacional con motivo del contrato que celebró con el Gobierno de la Provincia de Corrientes, para el establecimiento de colonias agrícolas; y en el cual cede á favor del Gobierno Nacional sus acciones y derechos por pasages contra los colonos.

Despues de fundado por la C. de H. se suscitó un largo debate, que terminó por suspenderse la sesion.

Varios diputados sosenian que el asunto del Sr. Brougnel, debia ser arreglado por la Justicia federal. Otros pretendian que el Congreso nada tenia que hacer, pues era un asnnto puramente administrativo.

El señor Ministro de Justicia y otros Sres. DD., sostenian que cuando este asunto se habia comenzado á gestionar no existia establecida la justicia federal, y que no seria prudente ni justo, despues de ocho años de trámites, condenar al Dr. Brougnel á que empezase de nuevo su reclamacion, que algunos señores apoyaron con algunos datos.

La sesion se levantó sin votar á las 4 de la tarde.

TRIBUNALES.

Suprema Corte de Justicia Nacional.

Causa para verse en el dia que se indica.

Jueves 25.

Sres. Jueces.

Carreras—Carril—Delgado—Barros Jazos—D. José Santos Contreras contra el Juez Nacional de Mendoza, Dr. D. Juan Palma, por órden ilegal de arresto.

José M. Guastavino. Secretario.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA.

Causas para verse en este Superior Tribunal de Justicia en los dias que se indican.

SALA DE LO CIVIL Y DE LO MERCANTIL EN EL PRESENTE MES DE AGOSTO.

Señores Jueces:

Mártes 23.

Los 5 Sres. de esta Sala—D. Juan Begué con Da. Victoria Benavente sobre cumplimiento de un contrato—Apelacion—Abogados—Dres Torres y Gazcon [D. José]—Procurador Doyhenard,

Los mismos—D. Emilio Thévenet contra D. Justo Villa sobre cobro de ps.—Apelaciod en relacion—Abogados—Dres, Monguillot y Quintana—Procurador Lamas.

Los mismos—En el acuerdo—Criminal contra Juan Perdriel por estupro—Consulta).

Miércoles 24.

Los mismos—D. Pedro Hierechard con los herederos de D. Justo Villegas y Da. Aurora Puirredon sobre mensura de un terreno—Apelacion en relacion—Abogados Dres. Carranza Viamont y Torres—Procurador Silva.

Los mismos—En el acuerdo—Criminal contra Exequil Suarez, Juan Felipe Lezcano y Marco Ledesma por homicidio—(Consulta).

Sres. Salas, Torres, Perez, Kier, Garrigós—Mercantil D. Guillermo Enrique Biuden con D. José Portuguez, é incidentalmente con D. José Ortiz Basualdo—Apelacion—Abogados Dres. Argerich, Esteves, Saguí y Quintana—Procuradores Silva y Ballesteros.

Jueves 25.

Todos los Sres. del Superior Tribunal de Justicia—D. Federico Lacrosse con el Poder Ejecutivo sobre escrituracion de un terreno en la Villa de Mercedes—Apelacion—Abogado el Dr Pereyra.

Los mismos—D. Angel Gallo con D. Mariano Biaux sobre mejor derecho á la compra de unos terrenos en el Bragado—Apelacion—Abogados Dres. Villegas y Palacios (D. Pedro)—Procuradores Silva y Campss.

Artículos y acuerdos.

Viérnes 26.

Los cinco Sres. de esta Sala—Mercantil—D. Tomas Drysdale, contra D. Luis Saldini, sobre cobro de ps.—Apelacion en relacion—Abogados Dres. Pinedo y Molina.

Los mismos—Da. Manuela Mayson con D. José Maria Villodas, sobre mensura de un campo—Apelacion en relacion—Abogados Dres. La hite y Escalada.

Los mismos—En el acuerdo—Criminal contra Manuel Navarro por sospechas de incendio—Consulta.

Sábado 27.

Los mismos—Da. Paulina Reyes con la testamentaria de Da. Francisca Agudin sobre derechos hereditarios—Apelacion en relacion—Abogados Dres. Insiarte (D. Adolfo) y Gomez.

D. Eusebio Perez con el Procurador Silva sobre venta de una hacienda—Apelacion en relacion—Abogados Dres. Garcia (D. Baldomero) y Basavilbaso.

Juez semanero *el Sr. Salas.*
Id civil de semana *el Dr. Echeverria.*
Escribano de id *Castro.*
Escribanos de semana nombrados con arreglo á lo acordado de 1.° del corriente—D. José Boado y D. Laudelino Cruz.

SALA DE LO CRIMINAL.

Señores Jueces:

Mártes 22.

Los cinco Sres.—Criminal contra Sandalio Alvarez por heridas—Apelacion—Defensor el Dr. Matienzo—Procurador Nuñez.

Todos menos el Sr. Gonzalez—D. José Ponciano Montalvo contra D. Pedro Echegun sobre nulidad de una venta—Apelacion—Abogados—Dres. Terrero y Eguia—Procuradores Urtubey (D. Antonio José) y Valle.

Miércoles 24.

Todos menos el Sr. Medina—Correccional—D. Domingo Guimaraes contra D. Vicente Rodriguez por injurias—Apelacion—Abogados Dres Molina y Argerich.

Los mismos—Mercantil—El Síndico del concurso de Flambert y Caistaing con D. Patricio M. Farias sobre un crédito—Apelacion—Abogados Dres. Garrigós y Monguillot—Procurador Silva.

Jueves 25.

Todos los Sres. del Superior Tribunal de Justicia—D. Federico Lacrosse con el Poder Ejecutivo sobre escrituraaion de un terreno en la Villa de Mercedes—Apelacion—Abogado el Dr. Pereyra.

Los mismos—D. Angel Gallo con D. Mariano Biaux sobre mejor derecho á la compra de unos terrenos en el Bragado—Apelacion—Abogados Dres. Villegas y Palacios [D. Pedro]—Procuradores Silva y Campos.

Los cinco Sres. de esta Sala—Mercantil—D. Fermin Jaureguí con D. Antanio Ferrari por cobro de ps.—Apelacion—Abogados Dres. Torres y Escalada.

Viérnes 26.

Todos menos el Sr. Medina—Correccional—D Faustino Griman con D. Francisco B. Terrada por injurias—Apelacion.

[En el acuerdo].

Los cinco Sres.—Criminal contra Prudencio Torres y otros por sospechas de una muerte—(Consulta.)

Sábado 27.

Los mismos—Mercantil—D. Pedro Barra contra D. Domingo Corruell por cobro de ps.—Abogado el Dr. Eguia.

[En el acuerdo].

Los mismos—Criminal contra Pascual Capdeville por desobediencia é insultos á la autoridad—[Consulta.].

Juez semanero *el Sr. Gonzalez.*
Id del crímen de semana *Dr. D. Jacinto Cárdenas.*
Defensor de pobres en lo criminal *Dr. D. Nicolas Avellaneda*
Procurador de id *Montoro.*
Escribano *Miliavaca.*
Escribano de semana, nombrados con arreglo á lo acordado de 1.° del corriente—*D. José Boado y D. Laudelino Cruz.*

Buenos Aires Agosto 20 de 1864.

SECCION COMERCIAL.

Buenos Aires Agosto 22 de 1864

A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos........		$ 293,353
Primer precio........		á 28$20 cts
Siguientes		á 28$20 cts
Sábado 27 de Agosto........		á 28$15 cts
Varios plazos........	28$00	á 28$15 cts
Ultimo al contado........		á 28$20 cts

DESCUENTOS.

EN PLAZA.

Metálico	1 á 1½ p. %	al mes
Moneda corriente	1 á 1½ p. %	id

EL BANCO.

Toma en metálico al........	6 p. %	al año
Toma en moneda corriente al	6 p. %	id
Dá en metálico a........	9 p. %	id
Dá en moneda corriente........	9 p. %	id
Cuenta corriente en mjc. abona	5 p. %	id

BOLSA.

METALICO.

El metálico continua al contado firme á los precios cotizados, Los vendedores á plazos eran abundantes siendo de bastante importancia las operaciones efectuadas.

Se vendieron:

Pesos fuertes.

3,694	al contado				á 28$20 cts
3,200	para el	23	Agosto		á 28$15 cts
34,000	id	27	id		á 28$15 cts
88,000	id	31	id	28$15	á 28$10 cts
4,000	id		Setiembre		á 28$15 cts
10,400	id	3	id	28$10	á 28$15 cts
2,000	id	15	id	28$10	á 28$05 cts
2,000	id	2	id		á 28$05 cts
12,000	id	30	id		á 28$05 cts
16,200	id	31	Octubre	28$05	á 28$00 cts
3,200	id	5	N'bre		á 28$05 cts
25,000	id	30	id		á 28$00 cts
61,000	id	31	Diciembre		á 28$00 cts
2,259	id	13	Enero		á 28$00 cts

FRUTOS.

En las plazas y depósitos:

50 doc. lanares matadero	á 250$ doc.
100 id id libre de desecho	á 170$ id
160 id id al barrer	á 130$ id
50 arrobas grasa	45$ arroba

GRANOS.

Se vendieron:

100 fanegas trigo regular	214$ fanega.
150 id maiz	148 á 150$ id

IMPORTACION.

Se han vendido los cargamentos de vinos por "Sebastian", "Ciudadelana", "Audaz" y "Pubilla" á precios reservado,

Por "Pezinka" de Barcelona—

249 pipas vino marca Ruiz á 46 $ ftes. en depósito. Debiendo entregar su cargamento en el Rosario y recibir su importe en carne para la Habana á 21 reales.

Mercado 6 de Junio de 1806.

Relacion de los frutos introducidos en la fecha.

Carretas 8.

Trigo, fanegas	20
Leña de haces, carradas	15
Tijeras de álamo	100

Buenos Aires, Agosto 22 de 1864.

Salvador Roldan.

Mercado Constitucion.

Relaion de los frutosos introducidos.

10 carretas.

Cueros vacunos	219
Idem Becerros	20
Idem Potros	19
Idem lanarea grandes, doc	399
Idem corderitos, id	184
Cerda idem	51
Grasa, arrobas	204
Plumas, libs.	10

Buenos Aires Agosto 22 de 1864.

M. Orortegui.

Mercado 11 de Setiembre.

Relacion de los frutos entrados en la fecha.

37 carretas.

Cueros vacunos	604
Idem caballares	22
Idem lanares docenas	278
Idem corderos, id	200
Cerda, arrobas	16
Lana, id	250
Grasa, arroba	30
Trigo, fanegas	347
Maiz, id	291
Por el tren	
Cueros vacunos	220
Idem caballares	45
Becerros y nonatos	193
Lanares, docenas	204
Cerda, arrobas	20
Grasa id	15
Trigo, fanegas	50
Maiz id	70

Buenos Aires, Agosto 22 de 1864.

I. Acevedo.

Montevideo.

ENTRADAS DE ULTARMAR.—DIA 20.

Génova el 1.° de Junio y de Tarragona el 21 del mismo, bergantin italiano "Marina" de 152 toneladas, capitan Luis Castagnino, consignado á Marini Garcia y Ca. con 184 pipas 12 medias y 8 cuarterolas vino tinto marca Gasset, 41 sacos cominos, 600 cajones aceite, 100 barriles vino blanco, 1 cajon sombreros 52 sacos pimienta, 200 cajones vermuth, 500 sacos arroz, 165 balas papel estraza, 60 id. id. blanco, 100 cajones vino id. asti, 1 baul bordados, 2 cajas muestras, á la órden 4 cajones seda, 2 id. salchichon, 6 sacos almendras, 1 baul y bulto calzado.

Rio Janeiro y Rio Grande, vapor de guerra brasilero "Mearin."

New-York el 1.° de Junio, barca prusiana Graf Eulenbury, de toneladas, capitan Meger, á Freyer hnos, y Ca. 166. 730 piés pino.

Barcelona el 25 de Mayo, Nálaga y Alicante bergantin español "Nueva Casimira, de 250 toneladas, capitan Buenaventutura, Durall, á Jaime Cibils con 250 pipas 72 medias y 24 cuarterolas vino tinto marca Gasset, 100 cuarterolas vino seco, 50 id. id. dulce, 300 cajas y 200 barriles pimenton, 100 cajones con 200 latas aceite, 245 cajas pasas. 100 idem aceite de almendras 24 id. libros impresos, 2 id. perfumeria, 19 fardos cañamq obradr nuevo.

Portland, barca argentina "Isabel, consignada á Jaime Scarnichia con 253,000 piés pino blanco &.

Amberes, Junio 30.

LANA—En existencia en Mayo 30	10201 fardos
Arribos de Buenos Aires	7423 "
" de Montevideo	501 "
" de otros puertos	186 "
Ventas	9185 fardos;
Existencia en Junio 30	9185 fardos.

En la venta de 9185 fardos hay comprendidos 3638 fardos lana procedente del Rio de la Plata, los cuales fueron realizados en las ventas habidas el 4 de Junio y cuya resultados se conoce ya.

Las transacciones habidas despues son de 427 fardos de Buenos Aires y Montevideo, los que han obtenido los precios de nuestra última venta pública.

CUEROS DE CARNERO—del Rio de la Plata.

Existencia Mayo 30	12 fardos.
Arribos—de Buenos Aires.	116 "
de Montevideo	58 "
	175 fardos
Ventas	153 "

Pedidos y consumo bueno, precios elevados como

	BUENOS AIRES. Superior.	Regular.	Inferior.	MONTEVIDEO. Regular.
Mnos. fr.	1.30	1.75	1.15 á 1.35.	150 á 1.80
1.ª	1.25	1.65	105 á 1.25.	140 á 1.65
2.ª	1.25	1.50	1.00 á 1.15.	130 á 1.50
3.ª	1.15	1.30	0 90 á 1.00.	115 á 1.30
4.ª y 5.ª	0.95	1.20	0.80 á 0.90.	95 á 1.80
Cordero	1.10	1.35	0.80 á 1.05.	080 á 1.30
Pelado	0.70	0.90	0.60 á 0.70.	070 á 0.80

Por kilógramo y 2p. % de descuento.

Idem Julio 1.° de 1864.

CUEROS—Los pedidos de este artículo han sido muy regulares, se han vendido en esta última semana 1100 cueros secos de Buenos Aires y Montevideo y 10,500 cueros salados de los mismos puntos.

Ventas—Cueros salados de Buenos Aires:—

289 de vaca de 9 3/4 kilómetros por "Sicles" á 49 cts.

350 de buey de 12 kil. por "Marina" á 60 id.

300 de id. de 12 1/8 id por "Kepler" á precio reservado.

250 de id de 11 7/8 id por "Feriuna" á 57 1/2 cts.

Cueros salados de Buenos Aires:—

229 buey mat. de 25 á 32 kil. por "Thira" á 32 cts.

2,000 id id de 23 3/4 id por "Iad Maria y Reath" en el muelle á 29 3/4 ldem.

Cueros de Montevideo:—

3,286 buey de 25 á 32 kil. por "De-Reiloler" á 32 1/2 cts.

247 idem mat. de 20 á 25 id por "Orta" 1 23 id 513 id id de 25 á 32 id por id á 32 idem.

1,298 id id de 26 á 32 id por "M. Famille" á 31 3/4 idem.

Cueros de Caballos salado.

4000 de Buenos Aires de 13 á 13 ½ á kil. á 85 fr los 100 kilógramos.

A mas se han recibido 2120 cueros secos y 2000 salados por "Salide" de Buenos Aires, 1609 id salados por "Ida, 2163 secos 9000 salados de Fray-Bentos.

ASTAS—Mercado encalmado, sin embargo se espera que los pedidos se reanimen:

20,000 recibidos. por "Belle of Devon de Fran-Bentos y 10,270 por de Buenos Aires, precios los 50 kil. de 21 1/2 á 26 francos por los de novillo.

DESPACHO DE ADUANA.

Depuy; 50 canastos champagne, id 50 id.
Devoto 20 bordalesas vino.
Burone; 100 frasqueras ginebra.
Fascio; 150 baaricas cerbeza.
Masa 58 bultos tabaco.
Devoto; 65 cjs sardinas.
Burone; 2 fardos tabaco, id 30 barricas azúcar, id 16 id id, id 50 bolsas arroz, id 50 cjs tazas.
Bormement; 45 cjs coñac.
Laytigan; 100 id agenjo.
O. Shee; 20 crjs. tabaco.
Davisson; 2 Rocois Narangas.
Drumillor; 2 cajones Tabaco.
Arnaud; 150 cajones hecite.

MARITIMA.

ULTRAMAR Dia 19.

Paranaguá el 9 de Julio, gta hanoveriana" Angela', 164 tons caps H. J. Sshuten à Barth etc. Volch con 2106 bultos yerba, 150 bolsas arroz.

Dia 20.

Gualeguaychú; vapor Nacional "Era" cap B. Malnasco á E; Dowse con 39 pasageros' Uruguay, vapor ingles "Fairy" cop. R. Panasco á Alvarez etc' Risso con 36 pasajeros, Rosario, vapor Nacional "Pavon" cap. D. Prece á G. Matti y Ca. con 34 pasageros.

Liverpool el 9 de Julio y Montevideo el 19 del corriente vapor ingles "Una" 1005 tons. cap J. Batty á E. A. Green y Ca. con 28 pasageros y cargamento general.

La Paz y San Nicolas, "gta Palma" Africana á Munez y Ca. 2 bolsas plumas, 105 id semita, 397 qq afrecho, Santa Fé, gta moderacion á Nuñez y Ca. 400 fanegas carbon, 60 camas.

Liverpool el 9 de Julio y Montevideo el 19 del corriente vapor ingles Una, 1006 tons cap, J. Batty á E. A. Green y Ca. oon 28 pasageros Zemmermann, 1 casco tijeres de espuilar, 2 fdos hilo de acarreto, á J. C.

Thompson y Cu. 37 fdos, 27 cajs algodone, 7 fdos maquinaria, 893 reals barlow, 325 trabas, 20 cajs remaches, 12 id, 12 planchas, 10 atados y 180 barras fierro, 4 cajs ferreteria, 38 atados caños, 60 id tubos de fierro, 2 cajs camas de fierro, 31 atados palas, 33 cajs eristales, 24 cuñetes aceite, 4 cajs sulfato de cobre, 1 casco rondanas, 3 cacos pernos, 8 cascos á J. Brownells y Ca- 100 bolsas arroz, 50 cajs y 35 fdos algodones Barbuer Barclay y Ca' 490 fdos y 115 cajs algs, 33 id hile, 2 casco vino, Altgelt Ferter y Ca. 8 caj2 algs, á W. Wheelwsight, 33 bultos y 5 cajs mercancias, 8 id á algs. 6 id fierro colado, 5 id ferreteria, á T. Duguida y Ca. 8 fdos algs, á Felo Seyfpert y Ca. 28 fdos y 7 cajs lanas, 9 id algs, 3 id mercancias. 1 id muestras, á P. Golbraish, 4 id mercancias, á O. Bembereg y Ca. 5 cajs algs, 1 id perfumeria, 9 id lanas y algs, á Carboné Graham y Ca. 62 cajs y 39 fdos algs, á Felix Sgusguiya. 26 ca.s cañones, 5 id ingles, á la órden, 1 cajon redecillas, 17 fdos y 11 cajs algs, 46 id mercancias, á Shaur Barber, 826 bultos y pigas maquinarias, 1 cajen talabarteria, 1 id equipajes, 1 id y 2 cascos ferreteria, á C. F Gellieg y Ca. 600 bolsas arroz 31 caj4 rops hecha, 30 fdos y 63 cajs algs, 2 id id y lanas, 33 cajs lanas, 17 cajs y fdo mer s, 15 fdos hilos á Coqueteaus y Ca. 1 casco ferreteria, á Lumb herms.

Dia—21.

Montevideo, vapor nacioual "Corrientes" 100 tons, capitan Antonio Silveira, á G. Matlli y ca, con 2 pasageros, á Pintos Coimbra 150 far mercancias, á Drabole hnos 4 id id, á P. Fragueiro 8 id id, á Bates Stockes y ca 1 id id, á Nicholson Green y ca 1 id id, á la órden 1 caj id, á Sivori Schaffino 200 id id, á Cemberg y ca 1 id id, á Jreussin Stock 3 id id, á B Sohn y ca 8 id id, á Federico Sibils 2 bultos id, á Freyer hnos 2 id plantas, á J. G. Lezama 2 id id, á M Magariños 4 id muebles, á F. Carulla 2 tons. lingoecs fierro, á F. Seiffert y ca 1 caj encomiendas, al café de Bayone 2 cabras on pié.

Montevideo vapor italiano "Tevere" cap Josó Barboro, á G Matti y ca con 47 dasageros, á la órden 20 bultos, 20 cjs y barrica meecancias, á A Ferber y ca 13 id id, á Mallman y ca 4 id idi á Estock y ca 8 bultos id, á Basso 340 aistras ajos, á varios 17 bultos encemiendas.

Burdeos el 12 de Junio, goleta hanoveriana "Anna", 99 tons. cap. J. H. Hadler, á Pepim Petit Laroke, á D. Cheraic, 60 bords. vino tinto á Peguin Petit Larocke, 346 id id á Holteroff y Ca., 20 cjs. ácido sulfurico, á V. Marco del Pont, 100 id sardinas á Pedeflous Lartigue y Ca. 150 id vino tinto.

Dia—22.

Uruguay, vapor nacional "Saito" cap. Folgueros á E. D. Risso con 39 pasageros para esta, á Alvarez y Risso, 1 bolsa plumas.

CERRARON REGISTRO—DIA 20.

Amberes, barda italiana "Solis" por C. W. Benn y Ca. con 56 cs. becerro secos, 100 pipas sebo y grasa 930 cs. potre salados, 4151 id vs. id 4907 id id secos, 2356 arb. piedra agata, 29 fardos cerda, 550 id.

SALIDAS Dia 20.

Génova, polacra Italiana San Giuseppo
Fray Bentos goleta dinamarquesa Anna.
Drontheim, bergantin noruego Emilie.
Brazil, bergantin español Vijilnnte.
Montevideo vapor Italiano Tévere.

Dia 22.

Urugauy vapor Nacional Era.
Montevideo vapor Nacional Salto.

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro Colon.

OPERA ITALIANA.

19.ª FUNCION DE LA TEMPORADA.

El Miércoles 24 de Agosto.

NORMA.

A las 8.

Teatro Franco-Argentino.

Bouffes Parisiens.

SOUS LA DIRECTION DE Mr. D'HOTE.

Jeudi 25 Aout 1864.

3e. Representation du 2.° abonnement.

A la demande de plusieures familles du pays. On donnera:

Les Amours de Cléopatre.

Vaudeville en trois actes.

Primiere. Représentation de:

LES 66.

Opére comique en un acte.

Paroles de Mme. de Forges et Laurencin, musique d'Offenbach. A 7 heures 1/2.

Teatro de la Victoria.

Compañia Dramatica Española.

3.ª FUNCION DEL 5.° ABONO.

A beneficio de la característica

D. Cármen Rodriguez.

Careciendo de una obra dramática nueva que pudiese satisfacer las justas exijencias de los muchos favorecedores de este Teatro, he creido que una zarzuela, que años hace ha sido recibida con aplauso, llenaria mi objeto proporcionando una noche agradable á este ilustre público cuya aprobacion desea merecer con esta eleccion.

Cármen Rodriguez.

EL JUEVES 25 DE AGOSTO.

La zarzuela en dos actos, poesia de D. Luis Olona, música de Rafael Hernando y cuya direccion está á cargo de D. José Garcia Delgado, titulada:

EL DUENDE.

Personajes.	Actores.
Da. Inés.	Da. Clotilde del Castillo.
" Sabina.	" Cármen Rodriguez.
" Juana.	" V'tina R. de Delgado
D. Cárlos.	D. José G. Delgado.
" Carlisto.	" Manuel Fernandez.
" Diego.	" Gervasio Gomez.
" Antonio.	" Fernando Cuello.
" Emeterio.	" Pedro Carbajo.
Cabo Correa.	" Miguel Carbajo.
D. Venancio.	" Eduardo Carbajo.
Perico.	" Modesto Vazquez.

Coros y acompañamiento.

Empezará la funcion con la graciosa peti-pieza nueva en un acto:

LA PERDIZ.

Dirijida por D. Fernande Cuello, acompoñándole las Sta. Elisa Clotilde y D. Manuel Fernandez

A las 7 y media.

Teatro de Oriente.

GRANDE Y MARAVILLOSO ESPECTACULO

Calle del Parque No. 186.

Hoy Domingo y dias siguientes estarán en exhibicion:

1.° Hermosos y sorprendentes fuegos diamantinos.

2.° Tres ó cuatro CUADROS VIVOS de grande espectáculo.

3.° Mas de cuarenta cuadros históricos representando los paisages y edificios mas notables del mundo, y varios célebres hechos de armas contemporáneos y física.

Las vistas serán cambiadas todas las semanas, una ó dos veces.

Principia la funcion á las 7 de la tarde.

Entrada 1.ª clase. 10 $.
Id 2.ª clase. 5 "

n366 j23-30p.

Gran asalto de armas

DADO POR EL PROFESOR

LAMARQUE.

El Domingo 21 de Agosto.

EN EL CAFE TOULOUSAIN

56—CALLE MAYPU—56.

Mr. Lamarque invita á todos los maestros y aficionados de esta capital á tomar parte en dicho asalto.

Entrada........ 10 $.

Se principiará á la 1 de la tarde.

n320 a20-3p.

AVISOS NUEVOS.

Banco Mauá y Ca.

Calle de Cangallo Ns. 101 y 103.

La tasa de interés en cuenta corriente, hasta nueva resolucion, será la siguiente:

EN METALICO.

Para los *saldos* á nuestro favor.. 12 p. % al año
Para los *saldos* contra nosotros.. 7 p. % id.

EN PAPEL MONEDA.

Para los *saldos* á nuestro favor.. 12 p. % al año
Para los *saldos* contra nosotros.. 7 p. % id.

A LOS DEPOSITOS A PLAZO FIJO.

Se abonará interés convencional.

Buenos Aires Julio 1.° de 1864.

Por Mauá y Ca.—*William Leslie.*

Banco de Lóndres.

Buenos Aires y Rio de la Plata.

80—CALLE DE LA PIEDAD—80

Capital libs. 1.000,000 ests.

La tasa del interés desde el 1.° de Julio de 1864 hasta nueva disposicion será como sigué:

EN CUENTA CORRIENTE.

Se cobra en metálico y moneda corriente........ 12 p. % al año.
Se abona id id........ 6 p. % idem

DEPOSITOS FIJOS A 90 DIAS.

Se abona en ambas monodas.. 7 p. % al año.

DEPOSITOS A RETIRAR CON 30 DIAS DE AVISO.

Se abona 1 p. % anual mas que la tasa que se paga sobre depósitos fijos á 90 dias. En consecuencia diehos depósitos ganarán por ahora el interés de........ 8 p. % anual.

Buenos Aires 30 de Junio de 1864.

J. H. GREEN. Gerente.

LINDOS ESCRITORIOS.

Se alquilan en la acera de la bolsa de Comercio calle de San Martin núm. 124, tres eseritorios con puerta á la calle y al patio y otros tres con puerta al primer patio.

En la misma casa, en los altos darán razon.

A los Sres. Hacendados.

No habiendo aun ocurrido algunos á recoger sus recibos por ganados dados de auxilio antes del 3 de Febrero de 1852, para presentarlos por sí ó por apoderado, como se ordenó por decreto fecha 15 de Marzo ppdo., llamo su atencion al aviso que publiqué en Abril y Mayo último, en la *Tribuna, Nacion Argentina* y *Pueblo*; previniendoles que la prorroga acordada para su presentacion, por el superior decreto fecha 13 del corriente, solo es estensiva hasta el 15 de Setiembre próximo.

Repito de nuevo, para no molestar á la generalidad de personas que me entregaron documentos, que los que aun existen en mi poder, y á cuyos interesados llamo, son los que se hallan registrados del núm. 962 inclusive, arriba.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1864.

a21-15p *Antonio Terrero.*

Se dá dinero

Sobre fincas en hipoteca las cantidades 5, 10, 15 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90 y 200 mil, y cualesquier cantidad en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez calle Perú núm. 37. p. m.

Rapé francés.

A 12 ps. el paquete de 1/2 libra; calle Piedad núm. 477, frente á la iglesia de la Piedad.

u336 a21-6p.

Al comercio y al Público

Habiendo abierto una casa de Remate y Comisiones calle de las Artes núm. ofrezco mis servicios al respetable público y cumplimiento exacto.

n341 a21-3p. *Joaquin Pereyra.*

Lecciones de teneduria de libros.

En 15 lecciones se enseña la teneduria de libros con toda perfeccion por 300 $. Cuentas y aritmética comercial; calle de la Victoria núm. 73, altos.

n337 a21-3p.

SE VENDE.

Una casita en la calle de Estados Unidos núm. 463, en la misma casa encontrarán con quien tratar. a20 3d

Libros de derecho.

Teatro de la legislacion universal de España é Indias, 28 tomos, 4.° Registro Oficial, su Coleccion desde que se instaló, y muchos tomos ó años sueltos, Recopilacion de leyes y decretos patrios, Diario de las sesiones de las Cámaras de Senadores y de Diputados del Congreso Nacional y del Estado de Buenos Aires, Recopilacion de las de Indias, la Novisima y la Nueva Recopilacion castellana con los Autos Acordados, Las Siete Partidas y los Códigos anteriores á ellas, Novisimo compendio de los Juzgados Militares de Colon, Nuevo Colon ó sea tratado del derecho militar de España y sus Indias por Bacardi, 3 tomos, 4.° Ordenanzas generales de la Armada 2 tomos folio, Ordenanza naval de 1802, 1 tomo, Ordenanzas de matriculares de mar, Ordenanzas de los ejércitos tomo 2.°, Caballeria, Dragones etc., Código de Comercio del pais y de España, derecho de Graciano, Decretales de Gregorio IX, Diccionario de derecho canónico arreglado á la jurisprudencia española antigua y moderna, Diccionario de teologia por Bergiez 4 tomos 4.°, Recitaciones y Elementos de derecho romano por Heinacio, Derecho natural y de gentes por Vattel, por Burlamaqui, por Felice, por Perreau, Concordancia entre el Código civil francés y los estrangeros, traducido por Venanga Huerta, Teoria de los Gobiernos por Beaujour, Instituciones imperiales de Arnoldo Vinio, Derecho canónico por Cabalario, por Gmeiner, por Devoli, Discursos críticos sobre las leyes y sus intérpretes por el Dr Castro, Sala añadido ó hispano-chileno, Ilustracion, Juicios civiles y Recursos de fuerza dor el Conde de la Cadada y por Covarrubias, Cuatro juicios por Alcaraz y Castro, Justicia criminal en Inglaterra por Cottu; y otras muchísimas obras de legislacion y jurisprudencia per Filanguri, Rentham, Montesquien etc., que pueden verse en el catálogo. Libreria del Plata calle Sau Martin núm. 28.

n348 a23-3p.

Germania.

Sonnabend den 27 August 1864. Eimveihung desneuen Saales. Convert, Theater, Ball. Anfapg 8 uhr.

n357 a23-3p. Der Vorstand.

Papas francesas en venta

Las hay de la cosecha de Mayo, introducidas por la francesa "Sindbad" del Havre. Ocúrrase á la calle de la Florida 121. d343 a23 10p.

Importantes á los dueños de molinos.

Un individuo que siempre ha administrado como socio establecimientos de molinos de primera clase en esta República, que sabe picar piedras, que es maquinista y tenedor de libros, desea una buena colocacion como socio ó interesado en el manejo de un molino, se dará garantias, dirijirse calle de las Piedras, núm. 92. n355 a23 10.

La Sociedad y el Patíbulo.

O la pena de muerte considerada,

HISTÓRICA Y FILOSOFICAMENTE

Por D. Manuel P. Molina.

De esta interesante obra se han recibido algunos ejemplares en la Libreria Española de F. Real y Prado; Bolivar 77. n346 a23-3p.

Honra y provecho.

Frazadas y frezadones españoles.

En la tienda de Benito Santiago y hno., calle de Rivadavia núm. 587, se acaba de recibir un hermoso surtido de estos cobertores tan apreciados por su gran duracion y abrigo.

Tambien se hallarán en la tienda calle de la Victoria núm. 251, esquina á la del Buen Orden.

n349 a23-5p.

Dinero á rédito en hipoteca.

Quien precise cualquiera cantidad; puede ocurrir á la calle de Cuyo núm. 59, de 10 á 12 de la mañana ó 4 á 6 de la tarde. n447 a23-3p.

Caballo perdido.

500 $ de gratificacion se daran al que entregue en la calle de Buen Orden núm. 62, un caballo saino, tusado y eusillado, que se perdió el 13 del corriente de la puerta de la Bolsa de Comercio.

n342 a23-3p.

Balcarce y Aires,

Rematadores Públicos.

Ofrecen al público sus servicios, en los siguientes ramos:

Para la venta de casas en martillo público.

Para la venta de terrenos, en la ciudad y campaña.

Para la venta de muebles, comestibles ú otros objetos remitidos á su casa calle Buen Orden núm. 26.

Para la venta á domicilio de menajes de casa, ú otra cualquiera cosa que se les encomiende.

Adelantan fondos á las familias y toda persona, por cuenta de venta de muebles, hasta dos terceras partes de su valor. No cobran cuando venden, gastos de ninguna clase, sinó su comision.

Venden, liquidan y pagan sus cuentas á los que quieran cobrar el mismo dia de verificada la venta.

n353 a23-3p. t.

A los zapateros.

En la tienda calle de Rivadavia núm. 587, se ha recibido una partida de botines con elásticos, de una y dos suelas hechura de moda. Es un calzado muy bueno y se venderán á precios módicos.

n350 a23-5p.

Dependiente.

Se necesita uno en la calle de las Artes, núm. 118. n344 a23-3p.

Se necesita,

Una persona para el cuidado de niños y á quien se le dará un buen trato ocurra calle de Independencia núm. 145. n344 a23-3p.

Misas generales.

Se dirán por D, Vicente G. Moujan, el Viernes 25 del corriente en el Templo de Santo Domingo.

n354 a23-3p.

Aprendiz zapatero.

Se necesita uno que sea medio oficial; es escusado se presente sin buenas recomendaciones. Defensa núm. 24. n356 a23-3p.

Se vende.

Sal de Cádiz abordo ocúrrase á Juan P. Borjd y Ca., calle San Martin núm. 56. n351 a23-9p.

Lecciones de teneduria de libros.

En 15 lecciones se enseña la teneduria de libros con toda perfeccion por 300 $. Cuentas y aritmética comercial; Victoria 73, altos.

n352 a23-3p.

REMATES.

Por Asencio Gomez.

De una finca calle de Venezuela núm. 626 donde estará la bandera de remate.

El Jueves 25 del corriente á las 4 en punto de la tarde. Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño; una finca calle de Venezuela núm. 626 compuesto su terreno de 26 varas de frente al Norte por 58 de fondo con 6 piezas de material, 3 ventanas de reja á la calle pozo de balde, cocina y oficina necesaria, baranda de fierro arriba toda la casa á la moderna.

NOTA—La casa se rematará á todo preco iel dueño está resuelto á que se queme asi es que el que desee comprar una casa varata no dejará de asistir al remate.

Se recomienda la asistencia á los interesados.

Por mas detalles á la casa del rematador Perú 37

Por el mismo.

De una finca en la calle de Independencia 357.

El Mártes 23 de Agosto á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño una finca en la calle de Independencia núm. 337 compuesto su terreno de 8 3/4 varas de frente al Sud por 45 de fondo al Norte con 6 piezas nuevas, maderas fuertes, 2 ventanas de reja á la calle, cocina, pozo de balde y oficina necesaria, todos los patios enladrillados

Nota—Recomendamos la asistencia de los interesados el dia del remate que se venderá por lo que den infaliblemente.

Por mas conocimientos á casa del rematador calle del Perú 37.

Por el mismo.

Por liquidacion de negocio.

De la sombrereria y merceria sita en la calle del Buen Orden núm. 461 1/2 donde estará la bandera de remate.

El Jueves 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño, cuyo pormenor es el sigeiente:

Sombreros de paja, id de felpa, id de castor finos y ordinarios, camisas puro hilo, id vista de hilo, id algodon, id saraza, corbatas de seda y lana, ponchos de vicuña, id de paño, aceites y estractos de diferentes clases, géneros en piezas, cortes de todas clases y otra infinidad de artículos, que no se detallan por su larga estencion y que estarán á la vista el dia del remate.

Al mismo tiempo—El armazon, mostrador, vidrieras y algunos muebles nuevos y usados y un galpon de madera.

Por otros pormenores, Perú 37.

Por el mismo.

De muebles y alhajas.

En su casa calle de la Victoria núm. 239 1/2.

El Martes 23 del corriente á las once en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de todo lo siguiente:

Ropero de diferentes clases, cómodas de caoba, lavatorios franceses de caoba con piedra y espejo, id de jacarandá, sillas de caoba, mesas del centro con piedra mármol oblongas, id redondas, id d arrimo, id de luz, sofaes y confidentes de caoba y marroquin, varios pianos, mesas de comedor, rinconeras lisas, id caladas, camas de hierro, espejos, sofaes de caoba, y género, si las de haya, id de guindo, id imitacion jacaranda, id de poplé, cristales lámparas cuadros y otros muchos muebles que estarán á la vista.

Por el mismo.

De un terreno en la calle de Estados Unidos 363 que tiene 3 piezas.

El Martes 6 del corriente á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño un terreno en la calle de Estados Unidos núm. 363 compuesto de 9 varas de frente por 47 2/3 de fondo maderas fuertes, pozo de baldo algunos árboles de acasio tiene tres piezas.

Gota—Este terreno tiene 3 piezas, se venderá á todo precio.

Recomendamos la asistencia de los interesados el dia del remate.

Por mas informes á casa del rematador Perú núm. 37.

Por Balcarce y Ayres.

De pianos y muebles.

En su casa calle Buen Orden núm. 26.

El Miercoles 24 del corriente, se procederá la venta á la mas alta postura y dinero de contado, de los siguientes muebles.

1 piano orizontal grande de 1.ª clase, 1 id, orizontal, tamaño regular para estudio, 1 cama camera americana, 1 vidriera grande de pino, como para biblioteca, archivo de espedientes, ú otro destino, 1 billar de jacarandá de 1.ª clase, 1 lavatorio, 1 tina de baño, 1 cama de niño, 8 dec. sillas americanas nuevas de diferentes clases, 1/2 doc. sillas americanas doradas de esterilla, sillones americanos, espejos, cuadros, relojes superiores americanos para fondas, hoteles, cemedor de familia con cuerda de 15 dias, 1 cómoda, baul de caoba, inglesa, portátil para viaje, 1 mesa redonda de 8 cubiertos de pino para comer, 1 linda vidriera de muestras nueva para merceria ó confiteria.

BEBIDAS—Coñac frances marca corona, ginebra marca ancla, vino italiano, alsaiza, lejítimo, vinos ricos españoles, vermouth.

CIGARROS—Marca Madore 1/2 habano, id 1/2 habano, marca T. G., id trabuquillos, de Pinal del Rio, y porcion de muebles y objetos que no se detallan.

EN SEGUIDA—1 piano orizontal chico para estudio.

JARDIN—1 hermoso jardin, del cabo, é infinidad de plantas finas.

EN SEGUIDA—A las dos en punto de la tarde, (para facilitar la asistencia de los SS. capitalistas, y comerciantes.)

Principiará el remate de la hermosa finca citada, y continuará hasta las 5 de la tarde, en que se adjudicará al mejor postor.

Se compone su terreno de 8 3/4 varas de frente al Norte y 56 de fondo al Sud, ubicada entre las calles de Artes y Suipacha casi contigua á la finca del Sr. Carranza, tiene 8 habitaciones, está blanqueada, pintada, 3 piezas empapeladas, los zaguanes pintados al pesco, tiene dos lindos patios, una huérta con árboles frutales, y otras comodidades.

NOTA—Se suplica á los interesados la asistencia á la hora indicada.

EN SEGUIDA—Se previene al público que no se admitirá precio de menos de (180 mil pesos.)

Por el mismo.

DE UNA FINCA CON MUEBLES.

Situada en la calle del Parque núm. 228, entre Artes y Suipacha.

De órden de su propietaria.

Por ausentarse del pais.

El Jueves 1.° de Setiembre á las once en punto del dia, principiará el remate á la mas alta postura y dinero de contado de todo el menaje de muebles de dicha casa, el cual se compone de lo siguiente:

SALA—1 piado perpendicular de jacarandá, 1 sofá hamburgués de caoba, 12 sillas hamburguesas talladas de caoba, 1 mesa oblonga del centro de caoba, alfombrado de tripe, espejos, reloj de sobremesa, floreros, sillones y adornos de sobremesa.

1.° APOSENTO—1 cama de caoba, 1 ropero de caoba, interior de roble, 1 mesita de luz, lavatorio de caoba y otros muebles.

2.° APOSENTO—1 cama de bronce. sillas, 1 lavatorio, 1 mesa de luz, 1 escritorio, y otras cosas.

COMEDOR—Mesa de comer, sillas, 1 aparador, loza, vinos, y porcion de objetos de mesa para familia.

DIFERENTES CUARTOS—Camas, sillas, lavatorios, mesitas de luz, mesas de pino, esterado, cuadros, perchas etc.

Por el mismo.

De una finca situada en la caile de Garantias entre Corrientes y Parque, al lado del número 152.

El Viernes 26 del corriente á las 12 en punto de dia, se procederá la venta de la indicada finca, recien edificada, con tres lindas habitaciones, revocada, embaldozada y con aljibe, se compone su terreno de 8 1/2 varas de frente al Este y 15 1/2 de fondo al Oeste, tiene todas las oficinas necesarias debiendo realizarse esta bonita casa á cualquier precio, segun órden terminante de su dueño, se previene á los interesados no dejen de concurrir á la hora indicada.

Para otros informes á los rematadores calle del Buen Orden núm. 26.

Por M. Billinghurst.

De una area de terreno que fué parte de la quinta del Sr. Don Diego Brittain, situada al fin de la calle Defensa, calle nueva entre esta y la de Bolivar. En lotes.

De órden de su dueño.

El Judves 25 del corriente á las once en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado. La area de terreno arriba designada en 6 lotes á saber.

Núm. 1 á 4—4 lotes de 10 vs. de frente al Norte por 43, 45, 100 de fondo
id 5—1 id irregular de 22, 23, 19, 21½
id 6—1 id id de 22 1/4, 21 1/2 y 19, 15, 35, 100

Cuyo plano puede consultarse ántes del dia del remate en casa del rematador, Potosí núm. 70.

Por el mismo.

En la Boca del Riachuelo, Barraca conocida por de Garay.

Por liquidacion de negocio.

El Miercoles 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postnra y condiciones que se estipularán los artículos siguientes:

Perchas grandes y chicas, masteleros, botadores, tablason nueva y vieja, alquitran de Suecia, aceite linaza, pinturas, clavos, plomo, cabos de manila, zinc, arcos para buques, tiza, polvo colorado, piedras para afilar, lona de Rusia, id inglesa, hilo meollar, pinceles grandes y chicos, una balanza decimal, con sus pesas correspondientes hasta 1500 lib., carretillas de mano, y otros artículos que estarán á la vista.

Por el mismo.

En la casa habitacion del Sr D. Estevan Barzac de Sr. Hilaire, calle del Temple núm. 78.

Por haberse ausentado del pais.

El viernes 26 del corriente á las once en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles y demas menaje de dicha casa, cuyo por menor se dará mañana.

Por Billinghurst y Seeber.

En su casa calle de Maipú núm. 14.

De comestibles.

El Martes 23 del corriente á las once en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y á plazos y condiciones de costumbre una cantidad de artículos, cuyo pormenor es el sjguiente:

25 cjs. jabon frances, 5 bolsas arroz, 10 id garbanzos, 20 barriles vinagre doble, 100 latas galletitas, 20 bolsas galleta del pais dulce de membrillo, coñac frances en barriles, 20 balanzas de mostrador de 240 lib. 6 id de 1000 lib., 1200 lib. y 1960 lib. chocolate español, ginebra en frasqueras, vermouth, queso parmesanos, salchichon de Florencia fósforos de cera, escobas de la China y varios otros artículos que estarán á la vista.

Por el mismo.

En su casa calle de Maipú núm. 14.

De la hermosa partida de carneros padres y ovejas de la raza pura Rambouillet recientemente introducidos por los Sres. Don Pedro Guerin é (hijo); por la fragata francesa "Abd el Kader" procedente del Havre.

De las afamadas cabañas de La Motte y Sainte Avine.

El Miercoles 31 del corriente á las once en punto du la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y á dinero de contado.

18 hermosos carneros padres de la raza Rambouillet procedentes de las afamadas cabañas de Sainto Anne y la Motte y recien llegados por la fragata francesa "Abd el Kader" del Havre.

6 ovejas de la misma raza y procedencias.

Debemos hacer notar á los Sres. hacendados que á mas de la inspeccion que pueden hacer de los animales en el local donde se hallan [Barraca de los Sres. Guevin é hijo plaza de Monserrat núm. 121 y donde permanecerán á la vista haste el dia antes del remate, en que serán transportados á nuestra casa, que el Sr. Roubier Chaussenos propietario de dichas cabañas no solo es uno de los mas acreditados creadores en la reproduccion de estos animales sino que este Sr. ha obtenido por ellas el primer premio en las siguientes concursos regionales.

Medallas de oro—Dijon—cote d'or—en 1861 Melum, Seine Marne en 1892—Chastres Euro etc. Loir en 1863—Barleduc Meuse en 1864.

No obstante esto pedimos á los Sres. hacendados en general veen estos animales que por el lindo tipo abundancia de lana y finura, están recomendados por si solos, y sobresaliendo entre ellas tres con los números 5, 133 y 14, cuyo costo aqui es de 300 patacones cada uno y que sin embargo se venderán al mas alto precio.

Por Cárlos Ristorini.

De un terreno á todo precio.

Situado calle de Santa Fé esquina centro América.

El Mártes 23 á las 2 de la tarde se rematará precisamente á la mas alta postura dicho lindo terreno cuyo pormenor es como sigue:

17 1/2 varas de frente al Norte por 30 de fondo, hace esquina. A las 2 de la tarde se venderá.

Por Thomas Gowland.

En su casa calle de la Defensa núm. 114.

De la Importante Estancia de los Remedios.

Situada sobre el Rio de Matanza, distante como seis leguas de la Ciudad.

El Miercoles 31 del corriente á las 12 del dia rematará á la mas alta postura dicha magnífica estancia de la manera siguiente:

La estancia principal cercada de alambre, con una superficie de 2343 cuadras cuadradas, con todos sus edificios de material y de madera, galpones, corrales para ovejas, id para hacienda y caballos cercos de alambre, chiqueros, potreros, arboleda, quintas, montes y demas.

EN OTRO LOTE—La parte conocida por el establecimiento Rambouillet que forma la parte Sur del terreno tambien cercado de alambre, compuesto de su area de 528 cuadras cuadradas con sus edificios de material etc., galpones, cercos de alambre, alfalfares, jagueles, bebederos, corrales de alambre, cercos etc. Por los pormenores se puede ocurrir al rematador.

Por el mismo.

De artículos de almacen.

En su casa calle de la Defensa núm. 114.

Martes 23 del corriente á las once en punto se rematará precisamente á la mas alta postura con los plazos de costumbre un surtido general de dichos artículos, cuyo pormenor es como sigue:

25 pipas vino tinto, 30 bords. id, 100 bolsas arroz de la india, 50 cjs. té negro en paquetes, 100 frasqueras ginebra Ancla lejítima, 30 cjs. tabaco americano clase superior, 25 cjs. vasos finos, 100 cuñetes aceitunas, 100 damaj. ginebra de 2 1/2 á gals. 200 id de un galon, 200 id anis de un galon, 100 id de 2 1/2 á 3 gals. Mayorca, 100 cajas dulce membrillo, 50 latas tabaco picado, 20 tercerolas aguardiente de quemar de 35 grados, 30 cuñetes manteca salada, 30 latas fósforos de cera, 50 cjs. jabon inglés, 50 id jabon blanco, 100 cjs. coñac de burdeos, 50 id licor de cominillo, 100 id coñac inglés lejítimo. Bernard, 50 cjs. bacalao superior, 25 cjs. pasas de Mendoza, 25 id orejones descarozados 25 sacos nueces frescas de las Provincias. 25 bolsas semila de alfalfa fresca superior, 50 bolsas porotos blancos, 100 bolsas fariña blanca, 10 fardos tabaco paraguayo, 10 cjs. tabaco para pito, 20 sacos pasas de higo; 20 bolsas café, en grano, 100 bolsas maní fresco, 100 damaj. coñac e un galon, 50 cjs. ciruelas, 30 rollos tabaco negro del Brasil fresco, 20 bolsas galleta del pais, 100 cjs. coñac Rebin 50 id champagne superior, 20 cuarterolas coñac inglés lejítimo y otra porcion de artículos del ramo.

Por Adolfo L. Arriola.

En el rejistro del Sr. Don Simon de la Serna calle de la Victoria núm. 35, por conclusion de negocio.

En las noches del lunes 22, miercoles 24, y viernes 26 del corriente á las 7 en punto de la noche y sucesivamente hasta concluirse seguirá asi.

Juegos de lavatorios de porcelana con retratos y muy variados gustos, salivaderas de porcelana lindísimas, orinales floreados, id id con tapa, floreros de porcelana gran modelo elegantes floreros de cristal de bohemia, dulceras de gran tamaño, fruteras con figuras, elegantes brazos de pared con bombas y sin ellas, bombas para zaguan, faroles de zaguan, tinteros varios, candeleros de 24 luces, id de 12 luces, id de 5 luces, hermoso surtido de botellas, vasos, copas y jarras, juegos de aposento, sillones, arañas, sillas americanas, mesitas, aceiteras, juegos de lavatorio, de cristal punzó y celeste, y blanco, juegos de calentadores de aguardiente, plateado ingles, cubiertos, ricas jaulitas de bronce y alambre, y todo el gran surtido que existe en dicho rejistro.

Por el mismo.

En el establecimiento de los SS. Paupe etc. Henry, maquinistas á vapor, en el paseo Julio núm. 88.

Interesante á los herreros, maquinistas etc. etc

El Martes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, y por conclusion de negocio, se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura, y dinero de contado, todos los objetos del espresado establecimiento y consisten de 2 tornos de engrenage con sus bancos, uno grande y otro chico, ruedas y correas correspondientes, una máquina para agujerear planchuelas y chapas para calderas, varias máquinas para agujerear, cilindros para doblar chapas de 6 pies de largo, 5 tornos de limar, de fabrica francesa, 2 fuelles de fragua, 2 bigornias francesas, 2 guardafuegos, martillos, tenazas y porcion de herramientas que no se detalla por su mucha estencion.

Por el mismo.

En su casa calle de la Defensa núm. 74.

De efectos de tienda y merceria.

El Miercoles 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar precisamente á la mas alta postura un surtido general de efectos de tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue.

Lienzos tablas, id finos, bramantes finos, id regulares, lonas surtidas, géneros para vestidos, muselinas, uso doméstico. doble ancho, id de un ancho, coletas negras, id rosados, muselinas blancas bordadas, id de motita, gambrones, paños finos, casimires para pantalones, pequin negro de seda, listados azules, lienzo gris, mantas inglesas, de dos fases, ponchos de paño, sacos de id, pantalones chalecos, calzoncillos de punto, id de lana, camisetas de franela, id de punto de algodon, id de lana camisas de hilo medio hilo, y algodon, id de monte-cristo, y de zaraza, enaguas de colores, miriñaques, medias largas y cortas para señora y hombre, calzado para id id, sombreros de terciopelo, id de castor, gorras de paño para hombre y niños camisetas de algodon id á la crimea, corbatas de seda, guantes de cabritilla, id de lana, seda surtida, tiras bordadas, cuellos para señora y hombres, bombacies blancos y de colores, vestidos para niños, pañuelos de seda de mano, id de hilo, id de algodon, id pintados, pañuelos de taparse, pañuelitos de lana, polainas de lana, redecillas, batas de lana, estractos, agua de colonia, y variedad de perfumerias, merinos negros, lustrinas id, brines de hilo, para pantalones, id para bolsas, rosetas, botonea de camisa, anillos, cinta de hilera, id de seda, flecos, agujas surtidas, fajas de seda, pañuelos bordados de espumilla, y otra percion de efectos de tienda y merceria.

Igualmente—Como 15 cjs. de tinta negra para escribir de clase superior etc. etc.

Por Balbin y Plowes.

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra.

De la fábrica y el terreno adyacente perteneciente al concurso de Bautinet hnos.

El Miercoles 24 del corriente á las 3 de la tarde en punto y dinero de contado se rematará la gran fábrica y alambique pertenecientes al concurso de Bautinet hno.

Sita en la calle de Potosí entre las de Entre-Rios y Pozos, edificada en terreno de 16 1/2 varas de frente al Sud por 67 1/2 de fondo al Norte.

Este valioso alambique está listo para trabajar en el seis, sus máquinas son de lo mejor que existe en el pais, y al edificio lo hacen inmejorables para los que quieren esplotar esta industria; la solides de su construccion lo espacioso de su bodega y almacen de depósitos, las preciosas piezas de habitacion que contienen y tambien su proximidad al mercado 11 de Setiembre.

ACTO CONTINUO—Se rematará el terreno contiguo con su gran galpon de maderas y algunas piezas de material perteneciente al mismo concurso edificado entero de 27 3/4 varas de frente al Sud por 67 1/2 de fondo viniendo á formar una area de 4 1/2 varas de frente por 67 1/2 de fondo.

Estas dos propiedades tienen que realizarse inmediablemente por pertenecia á un concurso y tener efecto el remate por órden judicial y se previenen á los interesado que las dificultades opuestas por el arrendatario del terreno contiguo al alambique han sido safadas mediante una indemnizacion, y que se venderá libre de arrendamiento á que estaba sujeto.

Por el mismo.

En su casa calle de la Victoria núm. 202.

El Martes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana y á plazos de costumbre se rematarán los artículos siguientes:

Bramantes finos varias marcas, lienzo ancho fino id tabla, listado, lienzo azul, id gris, zarazas finas id de luto, madapolan, uso doméstico, lino, capricho, crinolina, brin de hilo, true, tohallas, servilletas, alemanesco, pañuelos de rebozo, id de hilo para manos, id de algodon, id de seda y de cambray, camisas de varias clases, id para señora, géneros para vestidos, muselina de lanr, merino, pequin negro, lustrina, orleans, medias de varias clases, camisetas de punto, calzoncillos, paños negros y de color, casimires para verano, mantitas de punto, cortas de seda. cortes de chaleco, ponchos ingleses, pellones, jergas mantas, miriñaques, coco rosado, coleta negra y plomo, sinta de seda, trencilla, peinetas de carsy, sombreros de castor, esrractos, y otros artículos.

Por Federico Silva.

De artículos de almacen.

En sucasa Potosí núm. 121.

El Miercoles 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un variado surtido de artículos, de almacen, cuyo pormenor es como sigue:

PARA LOS CIGARREROS.

160 petaca tabaco correntino buena hoja, 30 rollos tabaco negro superior recien llegado.

PARA LOS PANADEROS.

250 bolsas harina del pais.

Surtido de alma en—50 barricas azucar francesa 30 id id pernambuco de 1.°, 19 cajas id de la habana, 30 bolsas arroz de la india, 90 bolsas galleta superior, 19 cuarterola vino seco lejítimo, 30 bolsas porotos genoveses, 60 bolsas fariña de Porto-Alegre, 50 cjs. té negro, 30 latas manteca de 1 1/1 arb., 50 cjs. vino jerez, 20 barriles coñac frances, 60 cjs. almidon norte-americano, 50 frasqueras ginebra marca ancla, 60 cjs. coñac frances lejítimo, 26 cjs. aceites en latas, 18 bords. vinagre de espirita, 30 bolsas nueces, y otra porcion de artículos que estarán á la vista.

Por el mismo.

En la calle de Bolivar núm. 69.

Variedad de artículos.

Por órden del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Mariano Pinedo.

El Jueves 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana se venderá á la mejor postura y dinero de contado, todas las existencias del referido concurso.

Camisas de hilo, id con vista, id á l crimea, agua de colonia de varias clases, estractos aceite de la sociedad y monpelas, corbatas de seda, guantes, pemadas, hilo para sastre, miriñaques, tijeras, tiras bordadas, y porcion de otros artículos.

Un lindo armazon compuesto de varios estantes, 6 vidrieras de caoba, 2 espejos marco dorado, un piano usado, 1 mesa redonda.

Al mismo tiempo—Efectos embargados por cuenta de quien corresponda, 15 cjs. camisas de hilo genovesas, 100 pares boeines, 30 piezas saraza, 42 piezas bramante, 19 piezas gambrona, 14 id brin. 72 ponchos algodon, 29 doc. pañuelos algodon, 6 piezas paño, 55 cortes casimir finos, 180 camisas saraza, 40 chiripaes de paño, 12 piezas género para vestido, 121 camisas listado.

Por Antonio Zunini.

De muebles.

En su casa calle de Moreno núm, 184.

El Viernes 26 del corriente á las once del del dia en punto, al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta unos muebles nuevos y usados cuyo pormenor se dará mañana.

Por el mismo.

De tienda y merceria.

En el depósito calle San Martin núm. 46.

El Miercoles 24 del corriente á las once en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta un surtido general de efectos del ramo y cuyo pormenor se dará despues.

Por el mismo.

En el depósito calle San Martin núm. 46

De joyeria y relojeria.

El Martes 23 del corriente á la hora de costumbre al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta unas cuantas prendas de oro y plata por órden especial de su dueño, y cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por el mismo.

De efectos varios.

En el depósito calle San Martin núm. 46.

El Sabado 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta alguna, un lujoso surtido de tienda y merceria, cuyo pormenor se dará despues.

Por el mismo.

DE EFECTOS VARIOS.

El Lunes 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta alguna un lujoso surtido de efectos de tienda y merceria cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por el mismo.

De la Paragueria tienda y merceria, sita calle de Victoria núm. 221.

Por liquidacion de negocio.

El Miercoles 24 del corriente á la hora de costumbre al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta todas las existencias de dicha casa por conclusion de negocios, y cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Manuel A. Castro.

DE UNA CASA.

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra.

El Sabado 27 del corriente á las 12 en punto se ha de vender al contado la casa calle de Chile núm. 415 y 417, perteneciente al concurso de D. Pedro L. Martinez. Se compone de 10 1/2 varas de frente al Sud por 60 de fondo al Norte, 4 piezas con tirantes de pino, pozo, parras y algunos árboles frutales. Está tasada en la cantidad de 53320 pesos y por disposicion judicial no se aceptará oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion.

Por cualquier informe á la calle de Cangallo 160.

Por Severo G. Soto.

Una casa esquina al Sud.

A dos cuadras del mercado del Sud, á tres del ferro-carril y á una del mercado de Noviembre, calle de San José números 331 y 333 donde estará la bandera de remate.

El Domingo 28 del corriente á las 4 en punto de la tarde se rematarán indispensablemente al mejor precio, por órden de su dueño, la referida casa, formando esquina, cuyo terreno y edificio se compone de 16 1/2 varas de frente á la calle San José, bajo los números 331 y 333, por 40 de frente á la calle del Brasil, el edificio consiste en la esquina paredes nuevas á las dos calles, como para edificar si se quiere de altos, 5 piezas techos de zinc, y paja, pozo etc. etc.

NOTA—La importancia de esta calle, por todo lo que arriba se esplicá y á mas siendo esta la mas ancha y pasajera de ese punto, pues esta calle que indispensablemente tienen que transitar los trabajadores de los Corrales, y á mas, su linda y dominante posicion, la hacen recomendable para los que deseen establecer cualquier negocio, que es indispensable será muy lucrativo; recomienda la hora.

Por el mismo.

En la calle de Reconquista núm. 61.

Muebles y otros efectos.

El Martes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente al mejor precio, sin desechas oferta los muebles y varios artículos, cuyo pormenor se dará despues.

Por M. Hidalgo y Ca.

En su casa calle de San Martin núm. 74.

De géneros y merceria.

El Lunes 22, Martes 23 y Miercoles 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana, al mas alto precio y dinero de contado de un surtido de géneros y mercerias pertenecientes á una casa introductora, por liquidacion de facturas, entrando ricos frasadores, terciopelos de colores finos, medias para señora, hombre y niños, camisas para hombre, miriñaques finos, cortes de casimir, piezas bramantes, pañuelos de seda, id de hilo, paltó casimires finos, sacos de id, camisetas crimeas, id de algodon, candeleros platina, colchados para forro, pantalones hechos, sombreros felpa y castor, paraguas de seda, pañuelos de rebozo, y otra infinidad de artículos que no mensionamos por ser demasiado su estencion.

Por el mismo.

En su casa calle de San Martin núm. 74.

De muebles.

El viernes 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana al mas alto precio y dinero de contado de todo el mueblaje perteneciente á una señora N. A. J. que se ausenta para la campaña, cuyo detalle no se anuncia por ser demasiado estenso entrando en ello ropero, camas, sofaces, cómodas; espejos, alfombra de tripe, escritorio, sillas, sillones, mesas de sala, 1 confidente terciopelo guinda etc. etc.

Al mismo tiempo—Se venden un rico piano jacarandá.

Por J. F. Blanco é hijos.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Don Juan E. Barra se rematará una casa.

El Martes 23 del corriente á la una de la tarde, se rematará sin falta alguna la casa esquina calle de Independencia y Lorea bajo los números 368 á 372 formando esquina á la calle de Lorea números 259 y 261 perteneciente al concurso de D. Pedro Leon Martinez, cuyo terreno se compone de 19 1/4 varas de frente al Este por 36 1/2 al Oeste, con 6 habitaciones, cosina, letrina, y pozo de balde, su tasacion en todos sus ramos en la cantidad 102,327 pesos 4 reales.

Por el mismo

El Miercoles 24 del corriente á las 12 del dia se rematará sin falta alguna un terreno calle de Uruguay núm. 119 entre Cuyo y Corrientes donde estará la bandera; el terreno es de 20 varas de frente por 15 3/4 de fondo, 2 habitaciones, letrina y pozo de balde, perteneciente á la señora Da. Enriqueta Aguilar de Marengo.

Por el mismo.

El Miercoles 24 del corriente a las dos de la tarde, y por órden del Sr. Juez de Comercio, Dr. Don Juan E. Barra, se rematará un terreno en la calle de Corrientes donde estará la bandera, cuartel 23, parroquia de Balvaneda compuesto de 17 1/2 varas de frente al Sud por 70 varas de fondo al Norte, su tasacion es de seis mil (6000) pesos.

Por D. Cedeyra y Ca.

En su casa calle de Rivadavia núm. 243 y 245.

El Lunes 22 y Martes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, un surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue:

Pañuelos de rebozo pura lana, id de dos telas, géneros qara vestidos de varias clases, cocos finos, bramantes de varias clases, lienzos, uso doméstico, cotin, listado, madapolan, brines de hilo, cotin de id, pañuelos de yerbas, id de seda, medias largas, id cortas, muselinas de varias clases, camisetas á la crimea, id de listado, medias de lana, camisas de hilo, id medio hilo, id de zaraza, calzoncillos de lienzo, id de bramante, franela, colchas blancas, id pintadas, pantalones de casimir, id de gambro, id de hilo, gambronas, id casimires franceses, y otros muchos artículos del ramo que se omiten por su mucha estencion.

Por Gamboa y Ca.

Pichincha para los horneros, quinteros etc.

De cuatro lotes de hermosos terrenos á sus cuadras al Sud de la estacion de Caballito inmediato á las quintas de los Sres. Ghiraldo, Perdriel y Tejerina lindando al Norte calle por medio con D. J. M. Marillo y por el Oeste con la Sra. Da. Maria Arraga.

El domingo 28 del corriente á la 1 en punto de la tarde se rematarán sin falta alguna los cuatro lotes de terrenos arriba espresados compuestos de 50 varas de frente al Norte por 300 de fondo cada uno.

Por el mismo.

De una Panaderia—Por enfermedad de su dueño.

En la calle de Belgrano esquina á la Zeballos.

El Martes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar á la mas alta postura y dinero de conta todas las existencia de dicha panaderia; mostrador, vidrieras, árganas, máquina, mulas, caballos, tablado, la accion á un reparto, herramientas y otra porcion de artículos que no se detallan por su mucha estencion.

Bor mas pormenores ocurrir á la casa de los rematadores, Rivadavia 327.

Por Pedro Romero.

Remate importante.

De una Marmoleria, calle de Tacuarí núm. 227.

El Viernes 26 del corriente a las 11 en punto de la mañana se han de rematar infaliblemente las existencias de la Marmoleria sita en la calle de Tacuarí núm. 227 por liquidacion de dicho negocio, á que se designará por la bandera á saber una hermosa fuente de relieve, varias estufas, estatuarias, muy preciosas, varias otras de diferentes gustos, un preciosísimo gusto único en el pais, de un antiguo guerrero romano, una estátza de jardin, mostradores, como para confiteria, varios brocales de aljibe, lapidas de relieve, lastronos, estatuarios, y porcion de banquines y umbrales de todas medias, mensolas para balcon, columnas con chapitel y muchos otros objetos que no se detallan por su estencion.

Por José Marquez.

De una casa vieja sita en la calle de Méjico núm. 319 eutre Salta y Santiago del Estero.

El viernes 26 del corriente á la 1 en punto de la tarda se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la referida casa calle de Méjico núm. 319 con 18 varas de frente por 75 de fondo; hermoso terreno para edificar dos grandes piezas en buen local por ser calle empedrada y central.

Por mas pormenores casa del rematador Bolivar núm. 116.

Por H. Baiyan y Ca.

Del menaje completo de una casa calle de Cangallo núm. 487.

El Jueves 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de vender al mejor precio todos los muebles de dicha casa á dinero de contado por ausentarse su dueño del pais.

En seguida se venderán tambien un porcion de prendas de oro y plata de esquisitos gustos como tambien varios relojes, y un rico piano.

El detalle no menciona por su larga estencion.

Por Angel Oyuela.

En la calle de Cochabamba núm. 257 entre Buen Orden y Lima, donde estará la bandera de remate.

HOY Martes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de un almacen de comestibles, por tener su dueño que retirarse del pais, cuyo posmenor es como sigue:

Azucar refinada id tercida rica clase, yerba paraguaya superior, arroz piamonte, ginebra en frasquera, coñac frances de dos clases, ajenjo, vermouth vino jerez en botellas, id oporto, sardinas en 1/4 frescas, licores surtidos, refrescos, vino seco en cuarterolas, aceitunas sevillanas, vinagre, fideos genoveses, chocolate, dulce de membrillo, pasas de higo, naipes, finos, mostaza inglesa alcaparras, almidon del pais, almendras, nueces, betun papas frescas, tinta en frascos, ostras, quesos de golla, y otra infinidad de artículos.

Por M. Bonorino.

De efectos de tienda.

Calle de la Defensa núm. 177.

El Miercoles 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mejor postura con plazos y condiciones que se ha de estipular un buen surtido de efectos de tienda cuyo pormenor se dará mañana.

Por el mismo.

De artículos de almacen.

Calle la Defensa núm. 177.

El Jueves 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular, y cuyo pormenor se dará oportunamente,

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se han de hacer almonedas y remate en los dias 16, 17 y 18 del entrante Agosto y bajo las galerias de la Casa de Justicia, de la casa conocida por "Los Altos de Escalada", situada en la Plaza del 25 de Mayo, esquina á la calle de la Defensa y perteneciente á los herederos de Da. Maria Eugenia Escalada de Demaria, edificada en terreno de 48 3[4 varas de frente á la Plaza del 25 de Mayo, y con los números 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50 y 52; previniéndose que á las nueve varas tiene un martillo á su favor al costado Este de dos varas y tres pulgadas; y por la calle de ta Defensa y señalado con los números 42, 44, 46, 48, 50 y 52, tiene 27 1[2 varas de fondo; y cuya casa ha sido tasada en todos sus ramos en la cantidad de 2.395,111 $ 2 reales m[c. Para mas pormenores ocúrra á la oficina de Saldias, por donde corren los autos y está adscripto el que firma.

Buenos Aires Julio 20 de 1864.

n 348 j22-30p. *Pedro Deagustini.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en las tardes de los dias 22, 23, y 24 del entrante mes de Agosto de dos fincas pertenecientes á la testamentaria de D.ª Damasia Caviedes de Martinez. La primera con altos, situada en la calle de Defensa bajo los números 122, 124, 126, 128 130, 132 y 134, haciendo ángulo á la esquina á la calle de Belgrano señalada por esto, con el número 53, cuartel 4.°, parroquia Catadral al Sud, compuesto el terreno de dicha finca, de dos areas, la primera que hace ángulo de esquina á la calle de Defensa y Belgrano, se rompone de 24 1[2 varas de frente al Oeste, con 17 varas de fondo al Este, previniéndose que el costado Norte, enangosta 3 1[4 varas quedando en 16 1[4 varas de fondo por ese costado. Y la segunda área por la calle de Defensa mas hácia el Norte, se compone de 16 1[4 varas de frente al Oeste, con 67 1[4 de fondo al Este, previniéndose que el fendo enangosta una vara, quedando en 15 1[4 varas de anche, tazada en todos sus rames en la cantidad de 1.294,324 pesos 1 real moneda corriente.

Y la segunda finca situada en la calle de Méjico, bajo los números 96, 98, y 100, cuartel 5.° Parroquia Catedral al Sud, edificada en terreno de 17 1[2 varas de frente al Norte, por 54 1[2 varas de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 299,430 ps. 5 rls. m[c.

Las personas que se interesen en ellas, y quieran informarse de sus tasaciones y demas pormenores, pueden ocurrir á la oficina del Escribano Aranda, donde se halla adscripto el que suscribe. Buenos Aires Julio 22 de 1864.

Adolfo Conde.

387 j24-30p. Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez cita, llama, y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de D. Francisco Juarez; ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha comparescan ante S. S. y por la oficina de D. Julio Mendes, donde se haya ascripto el que firma á de ducir sus acciones y de no hacerlo les pasará el perjuicio que por derecho haya lugar.

Buenos Aires Julio 12 de 1864.

núm 297 j24-30p. *Manuel Granados.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor D. Mariano G. Pinedo se hace saber á todos los acreedores, los de Señores Sabatini y Costa, presenten en el término de treinta dias á los Sindicos provisorios D. Isidro Ne.ce y D. Federico Mallman los justificativos de sus respetivos créditos artículos 1341 de código, dibiendo abstenerse segun el 1567 de hacer pagos ó entregas de ejutos á los deudores supe..e de no guardar exsonerados de s s obligaciones: previniendoles á las personas en cuyo poder existen pertenencias del concurso el deber en que se hallan de hacer manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario D. Juan José Richat bajo la firma de ser tenidos, por ocultadores de bienes y complices en la quiebra.

Buenos Airess Julio 23 de 1864.

Ramon Garrido,

Por disposion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se ha de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en las tardes de los dias 25, 26 y 27 del entrante Agosto, de una casa y ranchos, situada en el partido de Barracas al Sud calle principal, del puente pasando dos cuadras entrando á la tercera la segunda casa sobre mano derecha yendo de la ciudad, perteneciente á la testamentaria de D. Cirilo Garcia; compuesto el terreno donde se halla edificada la casa de 14 y 1[4 varas de frente al Este y 39 y 1[4 de fondo al Oeste; previniéndose que seangosta en el fondo 3 y 1[4 varas, teniendo por consiguiente 11 varas tan solo de ancho al terminar; y el en donde se hallan edificados los ranchos que está situado á espaldas del anteriormente relacionado, de 15 y 1[2 varas de frente al Oeste y 31 y 1[4 de fondo al Este, con prevencion de que enancha con el fondo 5 varas razon por la cual tie.. al terminar, 20 varas y medias Tasado todo en la cantidad de 56,327 pesos 2 reales moneda corriente: Esprevencien igualmente que no se admitieran ofertas por menos del valor de su tasacion que es el precio ofrecido por la viuda del finado.

Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina de D. Mariono Cabral donde se halla aescripto el que firma, que les pondrán de manifiesto su tasacion y demas pormenores.

Buenos Aires Julio 27 de 1864.

n460 j28-30p. *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorje Echavarria, se cita, llama y emplaza á Da. Maria Cleuteria, D. Marcelino y Da Dorotea Orellano, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha comparezcan ante el juzgado de su señoria y por la oficina de D. Mariano Cabral, donde se halla adscripto el que firma, á tomar la intervencion que les corresponde en el espediente promovido por Da. Justa Serez de Baldazar, para acreditar la propiedad de un terreno, vendido por los nombrados á D. Nazario Lopez en union con sus demas herhanos.

Buenos Aires, Julio 28 de 1864,

Segundo G. Garrido.

n475 j29-30p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama, y emplaza por el término de 30 dias, contando desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Manuela Olivera, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y por la oficina de D. Julio Mendez donde se halla adcripto el que suscribe, á deducir sus acciones, y de no verificarlo les parará el perjuicio que por derecho haya lugar.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1864.

n28 a3-30p. *Manuel Granados.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hau de hacer almonedas y remate á quien mas diere dinero de contado, en la puerta del Juzgado y en el último de los dias diez y ocho, diez y nueve y veinte del corriente, de una quinta perteneciente á D. Ramon Letamendi, compuesta de cuatro cuadras cuadras, al frente Norte, situada á estramuros de esta ciudad; tasada en la cantidad de trescientos cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y nueve ps. cuatro rls. m[c.

Las personas que se interesen por su adquisicion, pueden ocurrir por mas pormenores por la oficina de D. Guillermo G. Dowbley.

Buenos Aires Agosto 6 de 1864.

n94 a7-12p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derechos á los bienes quedados por muerte al intestado de D. Ramon Perez, vecino que fué del partido de Navarro, ya sea como herederos, ó como acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten en este Juzgado, por la escribania de D. Laureano Carballeda á estar á derecho en los autos de su testamentaría, bajo apercibimiento de lo que hubiere si así no lo verificacen.—Buenos Aires, Agos 10 de 1864. *L. Carballeda.*

n168 a12-30p. Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á todos los bienes quedados por fallecimiento abintestato de D. Domingo Rodriguez, para que dentro del término de treinta dias de la fecha comparezcan por ante el juzgado de S. S. y por la oficina del que firma á deduccir sus acciones como convenientes bien sean como herederos ó acreedores.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1864.

n134 a12-30p. *Laudelino Perez.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas, bajo las Galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 1, 2 y 3 del presente mes de Setiembre y remate en el último dia, á la hora de ponerse el sol, á quien mas diere á dinero de contado, de una casa con frente á la calle y plaza de la Libertad, señalada con el núm. 246, contruida en terreno de 7 1[2 varas de frente al Este y 50 de fondo; tasada en todos sus ramos en la cantidad de 52,489 ps. m[c., la que se vende á solicitud de sus dueños Da. Nieves Sosa y los sucesores de D. Nicolas Guevara. Los autos giran por la oficina de Aranda, donde se halla adscrito el que subscribe, donde se pondràn de manifiesto á los que gusten conocerlos.

Buenos Aires Agosto 6 de 1864.

Adolfo Conde.

n245 a18-10p. Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se han de hacer almonedas y remate, en las últimas tardes de los dias 1, 2 y 3 del entrante mes de Setiembre, á la hora de ponerse el Sol y dinero de contado, un terreno situado en el pueblo de San Fernando, compuesto de 12 1[2 varas de frente al S. E y 100 varas de fondo al N. O., con los edificios y demas mejoras en él construidas, en la cantidad de veinte y dos mil cincuenta y ocho ps. m[c., [22,058] cuya venta se hacen á solicitud de la parte de D. Joaquin Pintos, por cobro de cantidad de ps., á D. Bernardo Fontan. Los autos giran por la oficina de D. Julio Mendez, donde se halla adscripto el que suscribe, quien les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.

Buenos Aires Agosto 13 de 1864.

n247 a17-10p. *Manuel Granados.*

Por el presente, se cita, llama y emplaza á Da. Justa Marquez de Amadito, para que el término de treinta dias contados desde la fecha de la publicacion del presente, comparezca ante esta oficina á responder á demanda que contra ella han interpuesto por cobro de ps., bajo apercibimiento de que si asi no lo hiciere por si ó por apoderado, se procederá á lo que haya lugar por derecho.

Juzgado de Paz del Azul, 9 de Agosto de 1864.

a252 a17-8p. *Manuel B. Belgrano.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á los herederos de D. Máximo Zamudio para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y oficina á cargo del que firma á estar á derecho en la demanda que contra la testamentaria del referido finado ha iniciado Da. Cecilia Muñoz de Alfaro sobre cobro de ps., bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá con arreglo á derecho.

Buenos Aires Agosto 12 de 1864.

n259 a17-11p. *Eduardo Munilla.*

Por disposicion del Sr. D. Juan Antonio Basarte, Juez Comisario del concurso de D. Pablo Gaudino y Ca., se convoca á todos los acreedores á dicho concurso, para el dia 26 del corriente á la una, á fin de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos y personales, como de los desconocidos y privilejiados; previniéndose que los que no comparezcan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes, segun el art. 1,600 del Código; cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado ante dicho Juez Comisario.

Buenos Aires Agosto 18 de 1864.

n295 a19-6p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges D. Vicente Quinteros y Da. Petrona Estigarribia, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante su señoria á deducir sus acciones.

Buenos Aires Agosto 17 de 1864.

n294 a19-30p. *Manuel Malmierca.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los herederos de Da. Maria Ignacia Martinez de la Colonia, para que en el término de 30 dias se presenten ante el Juzgado de Su Señoria y oficina del que firma é contestar un traslado que se le ha conferido en una demande entablada por D. Exequiel Cabral reclamando unos bienes.

Buenos Aires Agosto de 1864.

n309 a20-30p. *Manuel Malmierca.*

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia en su sala de lo civil, á peticion del Procurador D. Luis Lamas en representacion de D. Sixto José Almada, se hace saber á D. Enrique Pollere por medio de este edicto la resolucion de este Tribunal, en el litis que como representante de la testamentaria de Da' Leocadia Sanchez de Negrete le sigue al referido Almada, sobre un terreno, y cuyo tenor es como sigue—"Vistos; siendo práctica inconcusa en este foro, varias veces declarada por los Tribunales, que las escepciones dilatorias pueden deducirse en cualquier tiempo, antes de contestarse la demanda, se revoca el auto apelado de fojas doce, y satisfechas las costas devuélvanse, para que el Juez de 1.ª Instancia se pronuncie como corresponde sobre el artículo promovido, reponiéndose el sello."

Buenos Aires, Agosto 20 de 1864.

Tomas Castro.

Escribano del Superior Tribunal de Justicia.

n334 a21-8p.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Mariano G. Pinedo, se hace saber á todos los acreedores de D. José Caire, presenten en el término de 20 dias á los síndicos D. Santiago Meave y D. Raimundo Udaeta los títulos justificativos de sus respectivos créditos, art. 1541 del Código, debiendo abstenerse segun el 1567 de hacer pagos ó entregas de efectos al deudor so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones, previniendoseles á las personas en cuyo poder existan pertenencias del concurso, el deber en que se hallan de hacer manifestacion por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte, bajo la pena de tenérseles por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1864.

n330 a21-8p. *Ramon Garrido.*

AVISOS MARÍTIMOS.

Agencia de vapores

y comisiones de Guillermo Matti y Ca.

30--CANGALLO--30.

Para el Rosario—Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolas—Viage por el Paraná de las Palmas—Carga y pasageros—Vapor paquete nacional

PAVON.

Capitan—D. Price.

Saldrá para dichos puntos todos los Juéves y Domingos á las 12 del dia, regresando los Sábados y Miércoles.

Para el Paraná—Con escala en San Lorenzo, Diamante y Santa Fé—vapor paquete

ESPIGADOR.

Saldrá del Rosario todos los Viérnes dos horas despues de la llegada del "Pavon" en esta, y regresará todos los Mártes, en tiempo para entregarle todos los pasgeros, correspondencias, encomiendas, dinero etc. al "Pavon" que sale en este dia para Buenos Aires.

Por lo tanto, todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Juéves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para Gualeguay—El vapor nacional

DOLORCITAS.

Saldra de la Boca de las Nueve Vueltas, todos los Viérnes, despues de la llegada del "Pavon" y regresará todos los Mártes.

Por lo tanto todos los pasageres etc. saldrán de aquí todos los Jueves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para Corrientes—Con escala en el Paraná, la Paz, Casilla de la Esquina, Casilla de Goya, Bella Vista y Empedrado—El vapor ingles

ESMERALDA.

Saldrá del Rosario en convinacion con el vapor *Pavon* el martes 30 de Agosto y estará de regreso el viérnes 9 de Setiembre

TARIFA DE PASAJES

DE LOS ANTERIORES VAPORES.

A Montevideo	8	Patacones
" Zárate idem	4	"
" San Pedro	8	"
" Obligado idem	16	"
" Las Hermanas	12	"
" San Nicolás	12	"
" Gualeguay idem	16	"
" Rosario idem	16	"
" San Lorenzo idem	18	"
" Diamante	20	"
" Santa Fé idem	24	"
" Paraná idem	24	"
" La Paz idem	32	"
" La Esquina idem	36	"
" Goya (Casilla) idem	40	"
" Bella Vista idem	44	"
" Empedrado	48	"
" Corrientes	52	"

Los de proa pagarán la mitad.

CARGAS.

Al Rosario por tonelada	6	Pesos
" Paraná	10	"
" La Paz	10	"
" Bella Vista	10	"
" La Esquina	10	"
" Goya	10	"
" Corrientes	12	"
" Puertos del Uruguay	10	

Para Montevideo—El vapor nacional—

CORRIENTES.

Saldrá el Viérnes 19 de agosto á las 4 de la tarde.

Tarifa de pasageros.

Cámara	8	patacones.
Proa	4	id.
Carga por tonelada	4	id

Para Cuyabá—Con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion y demas puertos intermedios del Brasil—El nuevo vapor

Marqués de Olinda.

Comandante—Hipólito Betancour.

Saldrá el Domingo 18 de Setiembre á las 10 de la mañana. Admite pasageros de cámara y proa, para los cuales tiene escelentes comodidades.

TARIFA.

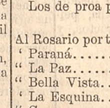
San Nicolás	16	Patacones.
Rosario	20	
Paraná	28	
Corrientes	60	"
Asuncion	80	"
Corumbá	142	"

Para todo lo concerniente estos vapores ocurran á la Agencia de G. Matti Ca.—Cangallo 30.

NOTA—Se advierte á las y ersonas que paguen en moneda corriente, que se cobrará 5 rls m[c por patacon sobre precio corriente, esto es en vista de la contínua suba del metálico.

Para Génova directamente.

Carga y pasageros.



El muy velero y de primera clase bergantin italiano "Guisseppe", saldrá para dicho punto el 15 del entrante mes de Setiembre sin demora.

Teniendo mas de la mitad de su carga contratada puede aun admitir algunos cueros ó fardos.

Las personas que deseen tomar pasage para dicho punto tanto de cámara como de proa, recibirán de su cap. Lázaro Solari el esmerado trato que tanto lo han acreditado en esta carrera.

Para tratar por una y otra cosa ocurrasé á sus consignatarios B. Viale y hnos., Defensa núm 37, ó á su capitan hotel del Plata esquina Florida y Cangallo. n190 a12-30p

Compañia de Navegacion á vapor de Gualeguaychú.

PUERTOS DEL URUGUAY.

Vapor Nacional

"ERA"

Con el deseo de proporcionar al comercio de esta plaza y de los puertos del Uruguay todas las ventajas posibles para la correspondencia, habiendo dado motivos de queja la salida del "Era" y "Salto" en dias consecutivos á pedido del mismo comercio el Gerente de la Compañia ha resuelto á cambiar el dia de salida del "Era" de Buenos Aires.

El "Era" saldrá de Buenos Aires para los puertos del Uruguay TODOS LOS LUNES á la 1 de la tarde en punto y regresará TODOS LOS SABADOS por la mañana, *principiando su nuevo itinerario el Lúnes 1.° de Agosto.* n396 j24-30p.

Para Montevideo,

EL VAPOR NACIONAL

"SALTO".

Capitan--José Folgueras.

Sale los Lúnes á las 5 de la tarde.

Para el Salto

Y puertos intermedios.

Sale los Jueves á las 10 de la mañana; en combinacion con el vaporcito MERCEDES.

Los pasageros para Mercedes y Soriano seguirán viaje por el vapor MERCEDES que los conducirá á su destino sin ningun gasto, lo mismo que los que para *Gualeguaychú* serán conducidos á su destino por cuenta de la empresa.

TARIFA.

Pasaje de Cámara á	Martin Garcia	4	$ m[c	M'deo
Id id id	Higueritas	6	id	id.
Id id id	Fray-Bentos	8	id	id.
Id id id	Gualeguaychú	9	id	id.
Id id id	M. y Soriano	11	id	id.
Id id id	C. del Uruguay	10	id	id.
Id id id	Paysandú	12	id	id.
Id id id	C'dia y Salto	18	id	id.
Id id id	Montevideo	8	id	id.

De proa la mitad de estos precios. Carga á Montevideo 4 $ tonelada, del Uruguay 10 $, oro 1[4 p. %. Encomiendas convencional.

Los pasageros que se encuentren abordo sin boleto no serán admitidos ó abonarán la multa de un peso m[c. de Montevideo.

Para mas informes ocúrrase á la Agencia de vapores de *Alvarez y Risso.*

Reconquista núm. 99 1[2.

Buques a la carga

Por los Corredores L. Sagory é Lennuyeux.

Línea regular de paquetes del Havre.

Para el Havre.

La fragata francesa "Abd-el-Kader" 3[3 4. 1. 1: 160 T su cap. Fremont. Consignatarios P. y C Jourde.

Para Marsella.

La barca italiana "Vittorio Emmanuele" 3[3 1. I. 166 tons. Consignatarios Fratelli Piaggio.

La barca francesa "Nouvel-Albatros" 414 tons., su cap. Rouques. Consignatarios, Sres. Marius, Laplane & Crame.

Para Burdeos.

La fragata francesa de primera clase "Prince de Monaco" 3[3 I. 1. 272 tons., capitan L. Salles. Consignatarios, Bacquí hnos.

Para Amberes.

La barca austriaca "Conservatore" 516. 1. 1. 348 tons., cap. Bogdanich. Consignatarias Sres. Peyrefons y Lastigau.

Fragata francesa ' 'Foi" de 516 toneladás, cap. Sr. Letellier—Toma algunos pasajeros. Consignatarios Sres. H. Peltzes hno.

La fragata italiana "Creolla" 560 T. su cap. J. Vasalló Consignatarios Frasalli Piaggio.

L. Sargory & Lennuyeux.

calle de Cangallo núm. 47.

p.—m.

Para la Laguna de los Padres.



El velero y de primera clase pailebot nacional "Loberia Chica", saldrá para este destino á la mayor brevedad posible. Admite carga á fletes y pasageros; para tratar ocúrrase á sus agentes Ramazon y Folguera, Paseo Julio núm. 47.

n310 a19-10p.

Para el Havre.

Pasageros solamente.



La muy velera y de primera clase barca francesa "Charles" de Bayona su capitan Chantre, saldrá para dicho destino del 20 al 30 del presente mes sin falta; admite pasageros de cámara y de proa á quien se ofrece un esmerado trato.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios, Apesteguy hermanos, calle Piedad 23.

n321 a20-15p.

Vapor inglés "Fairy".

Capitan—Ramon Panasco.

Sale el Martes á las 10 de la mañana para el Salto y puertos intermedios.

Por boletos de pasajes, órdenes para carga etc. etc., ocurrir á sus Agentes Alvarez y Risso, Reconquista núm. 98 1[2.

Agencia de Vapores.

DE ALVAREZ Y RISSO

99 1[2--RECONQUISTA—99 1[2.

Carrera entre Bs. As. y Montevideo.

Para Montevideo.

EL VAPOR

"TEVERE"

Capitan--José Barboro.

Sale los Miércoles y Sábados á las 5 de la tarde. Llega los Martes y Sábados al amanecer.

EL VAPOR

"SALTO".

Capitan—Simon Fidanza.

Sale los Lúnes á las 5 de la tarde. Llega los Jueves al amanecer.

Carrera del Uruguay,

Para el Salto.

Con escala en Martin Garcia, Higueritas, Soriano, Mercedes, Fray Bentos, Gualeguaychú, Concepcion, Paysandú y Concordia.

EL VAPOR

"SALTO."

Capitan—Simon Fidanza.

Sale los Jueves á las once de la mañana. Llega los Lúnes al amanecer.

Para Soriano y Mercedes.

EL VAPOR

"MERCEDES."

Sale los Jueves á las 11 de la mañana. Llega los Lúnes al amanecer.

TARIFA GERERAL.

PASAJE DE CAMARA.

A Montevideo.	8	$ f.s.	de Montevideo.
" Martin Garcia.	4	" "	"
" Higueritas.	6	" "	"
" Fray Bentos.	8	" "	"
" Gualeguaychú.	9	" "	"
" Soriano y Mercedes	11	" "	"
" Concepcion.	10	" "	"
" Paisandú.	12	" "	"
" Concordia y Salto.	18	" "	"

Proa la mitad de estos precios á ecepcion de Soriano y Mercedes, que pagarán 6 $ fuertes.

Flete por carga á Montevideo 4 $ fts. tons., id á los puertos del Uruguay 10 ps. fts., oro 1[4 p. %, plata 1[2 p. %.

Encomiendas á precio convencional.

NOTA—Los pasageros que se encuentren abordo sin boleto de la Agencia no serán admitidos ó pagaran un peso fuerte de aumento.

La descarga se efectuará por las lanchas que designen los agentes de los vapores en los puertos respectivos á precio corriente por cuenta y riesgo de los cargadores.

Los pasageros para Soriano y Mercedes seguirán viaje los Jueves en el vapor Salto y se trasbordarán al vapor Mercedes estacionado en el Yaguary.

Para mas informes ocúrrase á la Agencia de vapores de *Alvarez y Risso.*

Reconquista 99 1[2.

AVISOS REPETIDOS.

Juzgado de Paz del pueblo del Cármen.

EDICTO.

Por el presente, se cita, llama y emplaza á D. Patricio Acevedo, para que en el perentorio término de quince dias á contar de la fecha, se presente ante este Juzgado para hacer el abons de cinco mil ps. m[c., que adeuda á D. Pedro Aealy, los cuales ha sido condenado á pagar en rebeldia por haber desertado del juicio; previniéndosele que si no diese cumplimiento á la presente citacion, procederá este Juzgado á ordenar la venta en pública subasta de las ovejas y caballos que tiene embargado en el partido de la Villa de Lujan hasta cubrir la espresada cantidad.

Cármen de Areco Agosto 10 de 1864.

a203 a13-10p. *Saturnino Algañaras.*

Nueva Empresa de Comisiones y Mensagerias.

Entre Buenos Aires y Chascomus.

Sale todos los Miércoles de Buenos Aires.

Lleva carga á $ 15 m[c. por arroba.

Pasageros á $ 150 m[c.

Por mas pormenores en la Agencia calle Buen Orden núm. 265. n265 a17-10p.

Se alquila

Una casa de altos calle Esmeralda num. 68, con seis piezas, cocina y demas oficinas necesarias; para tratar Corrientes 2[?]0. n291 a19-9p.

Mucha atencion.

Al respetable público de Buenos Aires que en la calle de Rivadia núm. 394, se acaba de abrir un establecimiento de hospedage con muy buenas habitaciones amuebladas con gusto, aseo y esmera la asistencia, teniendo dicho establecimiento muchas comodidades por ser muy espaciosos; advirtiendo que la dueña no ha economizado en gastos de ninguna clase para el lujo y aseo de su casa teniendo dicha casa un precioso jardin de recreo con lindos y grandes patios para el recreo de todas aquellas personas que se dignen favorecerme con su asistencia.

n235 a14-30p. *E. C. M.*

VERDADERO JARABE PAGLIANO

Segun consta en los libros del método de usarlo, desde 1863 en adelante.

J. SCAVINO.

181—CUYO—181.

n96 a7-30p.

Administracion de rentas Nacionales,

La Contribucion directa del corriente año de la Municipalidad de la Ciudad empesará á cobrarse desde el 15 del corriente y terminará al 15 de Octubre proximo, segun el artículo 11 de la ley que prefija sesenta dias, para que los contribuyentes puedan satisfacer sus cuaotas en la administracion de Rentas Nacionales, advirtiendese que los morosas para efetuarlo en dicho término, serán penados con un aumento de un veinte por ciento por coda año.

Buenss Aires Agosto 9 de 1864.

n169 a11-30p. El Administrador.

Don Manuel Arenas

[NATURAL DE MENDOZA.]

Se le desea ver en esta imprenta para comunicarle un asunto muy importante.

Se necesita.

En la calle de Potosi núm. 178 se necesita un muchacho de 12 á 14 años para sirviente es escusado se presente si no lleva recomendaciones.

n235 a14-8p.

Mensagerias.

La Precursora al Carril.

Para Chascomus directamente. Administracion general Chacabuco 150, id en Chascomus casa de D. Pedro Marino.

Orden de salidas.

Buenos Aires dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Gubarró y Ca.

Se dá dinero á interés sobre hipoteca.

Las cantidades que siguen desde 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 19, 20, 25, 30, 35, 40, 45, 50, 60, 70, 80, 90, 100 y otras cantidades por ser numerables al otro dia de haber entregado los títulos de su propiedad; los interesados en la calle de Montevideo núm. 49.

n109 a7-12. *Cipriano Bouchard*

Aviso Municipal.

La Comision de Obras Públicas previene á los propietarios de las quintas y terrenos, situados en las calles Perú, Chacabuco, Piedras, Santiago del Estero, Misiones, Tacuarí, Jujuí y Catamarca al Sud, como tambien los de Centro-América, Cerrito al Norte y Corrientes al Oeste, que en cumplimiento á lo dispuesto por el Consejo Municipal se procederá el 1.° de Setiembre á la apertura general de las mensionadas quintas y terrenos lo que se avisa al público para su conocimiento.

a14-8p.

Se dá dinero.

Sobre fincas en hipoteca las cantidades de 5, 10, 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90 y 200 mil, y cualesquier cantidad; en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez calle Perú núm. 37. p. m.

Lecciones de teneduria de libros.

En 15 lecciones se enseña la teneduria de libros con toda perfeccion por 300 $. Victoria 73 altos.

Agencia principal.

De Colocaciones Francesa.

En esta Agencia, hay para colocarse muchos obreros, cocineros, cocineras, peones, cocheros, dependientes etc. etc. Tambien hay un molinero francés; las personas que quieran encontrar pronto un dependiente ó hombre de fuerza de cualquiera de estas clases no tienen mas que pasar por la Agencia y dejar sus nombres; calle del 25 de Mayo núm. 3. n322 a20-5p.

Ferro-carril del Oeste,

SERVICIO DE TRANSPORTE

De equipajes y encomiendas.

A contar del 25 de Enero de 1861; este servicio quedará arreglado (con autorizacion competente) en la forma siguiente:

1.°—Los equipajes y encomiendas correspondientes á toda Mensajeria, deberan ser entregadas á la Estacion Central la víspera la tarde, si fuesen destinadas para el primer tren; para los demas trenes, se entregaran media hora ántes de la salida del que deberá conducirlos. Son esceptuados de esta obligacion: las maletas, sacos de noche y objetos que se llevan á la mano, los cuales se colocaran abajo del asiento que ocupase el pasagero, si cupiese, y que por su naturaleza no incomodasen á los demas pasajeros, se conduciran gratis.

2.°—Toda enomienda ó bulto de cualquier clase que formase parte del equipaje, deberá estar cerrado ó empaquetado, y cada objeto marcado ó llevar escrito la direccion del interesado y su destino, sin lo cual no podrá ser remetidio. Cada bulto recibirá un número de órden de la administracion. Se dará al interesado un Boletin conteniendo los bultos recibidos, el cual será prensentado por este al Gefe de la Estacion de su destino, para reclamarlo á su llegada.

3.°—Toda encomienda ú objeto formando parte de equipaje, será pesado y sujeto á la tarifa siguiente.

De las Estaciones Parque y 11 Setiembre hasta Moron 1[4 R., á Moreno 1[2 R., á Rodriguez 3[4 R., á Lujan 1 R.

El minimun de precio por un objeto menor de 25 ibras no conducido por el interesádo; sera:

De $ 2 ½ á Moron, $ 5 á Moreno, $ 7 4 rs. á Rodriguez $ 10 á Lujan.

Los muebles y colchones asi como otros artículos de bulto y poco peso pagarán triple precio de la tarifa.

Los animales muertos (comestibles) pagarán.

Desde Moreno é los intermedios al Parque.

Los corderos $ 1 los carneros $ 3 los cerdos por libra segun espresa anteriormente.

Desde Lugan y Gral. Rodriguez al Parque.

Los corderes $ 2, los carneros $ 6, los cerdos por libra segun se espresa anteriormente.

Las aves toda claso hasta gallinas y Patos 1 rs. los pavos 2 rs.

Desde Moreno.

Y desde Lujan y Gral. Rodriguez.

Dos reales los primeros y 4 rs. los segundos.

Las encomiendas q' se recibiesen en las estaciones intermedias, para una de estas estaciones entre Moron y Parque; Moreno y Moron pagarán como de Parque á Moron ó de Moron á Moreno.

4.°—La responsabilidad de la Empresa para el caso de estravio, que circunscrita á 50 pesos por arroba.

OBSERVACION.

Los cargadores que quieran hacer conducir en calidad de *carga* los objetos que remitiesen. se sugetaran á la hora y al Tren destinado á este servicio y á la tarifa que corresponde á la *carga.*

Los atados de ropa y canastas vacias, seran libre de transporte.

En los dias de fiesta no se recibiran encomiendas de la cuidad para la campiña, sinó ser despachadas en el primer Tren.

La administracion recomienda á los que por casualidad sufriesen estravio de alguna Encomienda, establezcan su reclamacion en la Estacion que corresponda ante el Gefe de ellas.

j11-30p

Se ruega.

A la persona á quien se hubiese entregado una carta venida de Lyon por el último paquete francés y dirijido á J. Jacod, tenga la bondad de devolverla á su verdadero dueño Jacques Jacod que vive calle de la Florida núm. 47. Para mas señas en el sobre de la carta está el sello de la casa G Maillet S. y Huguet de Lyon.

n277 a18-8p.

Aviso de la Capitania del Puerto.

Por Orden Superior se llama á licitacion por propuestas cerradas la reparacion del bote-quik del vapor de guerra "Pampero" que se halla en tierra frente á la casa de la Capitania, en donde los proponentes pueden ver los trabajos que tendrán que practicar, y por los demas pormenores podrán ocurrir al capitan del Puerto, el que los pondrá al corriente de todo.

Las propuestas se depositarán en el despacho del Capitan del Puerto las que serán abiertas y leidas, á presencia de los interesados el Jueves 25 del presente á las 12 del dia, elevándose al Gobierno la mas ventajosa solicitando su aprobacion.

Buenos Aires Agosto 19 de 1864.

Segui.

Atencion.

Curso de inglés, castellano y aritmética comercial, por un precio ínfimo, de 7 á 9 de la noche; casa del profesor Defensa 202. Tambien se dan lecciones á domicilio. n329 a21-[?]

Juzgado de Paz del Azul.

Por el presente se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Gregoria Acevedo de Fernandez, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha de la publicacion del presente comparezcan anta oficina á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Juzgado de Paz del Azul, 9 de Agosto de 1864.

Manuel B. Belgrano.

n251 a17-30p. Juez de Paz.

Juzgado de Paz del Azul,

Por el presente se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomás Carballo (Argentino) ya sea como heredores ó acreedores, para que en el término de treinte dias de la fecha de la publicacion del presente comparezcan ante esta oficina á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Juzgado de Paz del Azul, 9 de Agosto de 1864.

Manuel B. Belgrano.

n248 a17-30p. Juez de Paz.

Juzgado de Paz del Azul.

Por el presente se cita, llama y emplaza, á los herederos de bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Asencio Hernandez, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha de la publicacion del presente comparezcan ante esta oficina á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Juzgado de Paz del Azul, 9 de Agosto de 1864.

Manuel B. Belgrana.

n249 a17-30p. Juez de Paz.

Para el Azul.

Mensageria del Progreso.

Administracion calle de las Piedras número 81.

El empresario pone en conecimiento del público que desde el 15 del corriente quedarán nuevamente arreglados sus dias antiguos de salidas.

De Buenos Aires	15 y 30.
Del Azul	7 y 23.

Buenos Aires Agosto 11 de 1864.

n191 a12-15p. *Serapio Juarez.*

Se alquilan los altos.

De la casa calle de Méjico núm. 70, que se componen de diez piezas empapeladas, cocina etc., ocurrir á la calle de la Florida núm. 28.

n296 a19-6p.

Consulado Suizo,

Se invttau los ciudadanos suizos que en seguida se indican á pasar á este Consulado, al objeto de comunicarles ajuntos á ellos concernientes, ó dar aviso de su actual domicilio, y al mismo tiempo se ruegan á las personas que puedan dar noticias de los mismos se sirvan comunicarlas al mismo Consulado.

Constantino Alberti, Alberti Pedro	Hnos.	Canton Ticino.
Antonini Michele	de Lugaggia	id id.
Beretta Stefano	" Bisggio	id id.
Calloni Raffaele	" Pazallo	id id.
Forni Stefano	" Locarno	id id.
Righetti Battista, id Dionisio	Hnos. Cadermario	id.
Nessi Francesco	" Vacallo	id id.
Sassi Luigi	" Sonvico	id id.
Faminelli Telice	" Valle Morobbia	id.
Egloff Henry	"	Thurgovie.
Rauscert Louis	"	Canton de Vaud.
Kohler Emile	" Buren	id de Berne.
Duperrut Alexis	" Génève.	
Jos Maria Camark		
Guenin Edouard		
Tragniere Jean		
Bagatti Antonio	de Locarno	Canton Ticino.
Casagrande Giuseppe	" Biorno	id id.
Patocchi Benedetto.		

n319 a20-3p,

Aviso Municipal.

La Secretaria de la Municipalidad, por disposicion del Consejo de gobierno de la misma, hace saber á quienes corresponde que desde la fecha empiezan á correr á los objetos en ella determinados, los plazos fijados en la siguiente ordenanza sobre hornos de ladrillos.

Buenos Aires, 21 de Abril de 1863.

La Municipalidad de la ciudad, &a.

1.° Los propietarios de hornos de ladrillo que hasta la fecha no han dado cumplimiento á la Ordenanza de 28 de Agosto de 1860, quedan obligados á cesar en sus trabajos en el plazo de dos meses, contados desde la promulgacion de la presente.

2.° Transcurridos estos deberán remover sus establecimientos, si quieren continuarlos, á una distancia que no baje de cuarenta cuadras de la Plaza de la Victoria.

3.° Los que hubiesen llenado las prescripciones de la Ordenanza citada y se hallaren fuera de las treinta cuadras, estarán obligados á la remocion dentro de un año contado desde la promulgacion de la presente.

4.° Los infractores á las disposiciones contenidas en los artículos anteriores, pagarán una multa de 300 ps. por cada dia que retardaren su cumplimiento.

5.° No tienen opcion á los plazos concedidos en los artículos 1.° y 3.° aquellos propietarios de hornos, cuyos trabajos hayan sido suspendidos por órden judicial á pedido de la Municipalidad, á causa de los perjuicios que inferian al público.

6.° Comuniquese.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1864.

a20-15p.

Se vende.

La confiteria y billar calle Cangallo y Cerrito, por tenerse que ausentarse uno de los sócios y por desunion, tiene lobrador y todo lo preciso para odo el trabajo. n285 a18-6p.

El 15 por ciento de rebaja,

En el gran surtido de ropa hecha tante para hombres como para niños, en la calle de Cuyo 312 y 217, "Sastreria del Capricho" el dueño de este establecimiento queriendo liquidar la ropa hecha de la estacioa propene á sus favorecedores hacer la gran rebaja arriba indicada. n302 a20-3p.

Aviso.

Se vende una casa de negocio de largo tiempo acreditada por ausentarse su dueño del pais, conocida por Merceria Oriental, situada en la calle Cangallo núm. 90; para tratar en la misma casa á cualquiera hora del dia. n286 a18-6p.

Para alquilar.

La casa calle del Perú núm. 19, con toda comodidad para comercio y una familia, teniendo 20 piezas empapeladas, entabladas y con gas en toda la casa. n323 a20-3p.

A los maquinistas y herreros.

El Martes 23 se ha de rematar el establecimiento sito en el Paseo de Julio núm. 88, consiste en un variedo surtido de herramientas, procion de fierro en barras, madera, caños para chemineas; si hay personas interesadas se vende todo con accion á la llave. n318 a 20-3p.

Sirvienta.

Se precisa una, á quien se pagará buen sueldo para tratar calle de Moreno núm. 145.

n315 a20-3p.

A LOS ESTANCIEROS.

Maqunas de cortar cardos y abrojos.

Corrales portatiles para ovejas.

Bebederos de hierro.

Pletas de herro.

Mangas de hierro.

Se vende en la fábrica de Van de Velde hermano Buen Orden 245 entre Chile y Méjico.

p. m.

El almacen

De porcelana britanica y chinesca, loza y cristales.

57—DEFENSA- 57

Acaba de abrirse al público, tiene el surtido mas estenso que se encuentra en la ciudad.

Loza de todas clases, un gran y variado surtido de cristales, efectos ingleses, franceses, alemanes y chinescos.

Juegos de mesa, juegos de dormitorio.

Juegos de té, juegos de café.

Precios módicos, precios fijos.

Condiciones, de contado.

Guillermo Ferguson y Ca., calle de la Defensa núm. 57 esquina de Potosí.

NOTA—El surtido será aumentado en breve pues se esperan efectos de Europa. p.

NO MAS ACEITE DE HIGADO DE BACALAO!

JARABE DE RABANO IODADO

GRIMAULT Y Cia. FARMACEUTICOS EN PARIS

El mas poderoso *depurativo vegetal* conocido, el mejor sustitutivo del aceite de hígado de bacalao y mas notable modificador de los humores es, segun opinion de todas las facultades de medicina, el Jarabe de Rábano iodado de los Sres Grimault y Cia., *farmacéuticos de S. A. I. el príncipe Napoleon.* Pídase el prospecto de este escelente medicamento y se verán en él los sufragios mas honoroficos de todos los grandes médicos de Paris. Pues su uso, es securo que se curan ó modifican los afectos mas graves del pecho, se destruye en los niños un mas jóvenes y mas delicados el gérmen de las enfermedades escrofulosas; el infarto de las glándulas desaparecerá, la palidez, lo blando de las carnes y la debilidad de la constitucion serán reemplazados por la salud, el vigor y el apetito. Las personas adultas que tienen un vicio, una acritad en la sangre, una enfermedad de la piel, úlceras procedentes de la herencia ó de las funestas consecuencias de las enfermedades secretas, obtendrán rápidamente un alivio inmediato, pues no hay Rob, Zarzaparrilla ó depurativo que se acerque por su eficacia al Jarabe de Rábano iodado.

Depósitos en Buenos-Ayres: Demarchi y hermanos.

Aviso municipal,

La Comision de Seguridad, competentemente autorizada, llama á licitacion por propuestas cerradas para la provision de 50 cabalgaduras para los Serenos de caballeria.—Los interesados presentarán sus propuestas el Lúnes 22 del corriente á la una de la tarde, en la Secretaria de las Comisiones, donde estan de manifiesto las bases bajo las cuales debe hacerse esta licitacion.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1864.

a20-3p

Comisaria General de Guerra y Marina.

AVISO OFICIAL.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1864.

Por disposicion Superior el dia 31 del corriente á las 2 de la tarde tendrá lugar en los almacenes de Comisaria una licitacion pública verbal, con el objeto de proveer á los mismos, del vestuario de verano para el Ejército, con sujecion á las bases siguientes:

1.° El número de piezas necesarias segun el arma, será el siguiente:

ARTILLERIA.

400 Chaquetillas trell y vivo punzó.
650 pantalones de id id id.
650 pantalones de brin id id id.

INFANTERIA.

3000 Chaquetillas de trell y vivo punzó.
3050 Pantalones de id id id.
2400 Pantalones de brin id id.

CABALLERIA.

3200 Blusas de trell y, vivo mordoré.
2600 Pantalones de id id id.
3200 Pantalones brin id id.

2.° La confeccion de estas prendas asi como la calidad de las telas referidas, será de conformidad á las muestras de almacenes.

3.° Caso que no hubiese en plaza el trelly necesario para el número de piezas pedidas en su defecto se tomará por base otra muestra de brin de los mismos almacenes.

4.° Los artículos que remate cada proponente, se entregarán en almacenes, cualesquiera que sea su número, de los tres talles, sin poder otorgarse recibo por un número que no baje de mil piezas y que esten arreglados por su talles.

5.° El plazo de entrega será hasta el 30 de Octubre, bien entendido, que la falta de entrega en este periodo, ó la de calidad y confeccion en los artículos, dará derecho, ó bien para su rechazo, con la multa del 10 p. % sobre el total valor del respectivo compromiso; ó bien á su admision, con la deduccion que corresponda por razon de la diferencia con la muestra y ademas la multa antes referida.

6.° El pago se efectuará por la Tesoreria General en letras de cuatro meses sin interés á contar desde la fecha en que se espida el recibo por almacenes; lo que tendrá lugar una vez que los artículos no ofrezcan reparo por parte de la Comision encargada de inspeccionarlos.

7.° Cada proponente dará fiador á satisfaccion del Gobierno en garantia de su compromiso.

Santiago R. Albarracin.

Billar del Orden,

Situado calle de Temple esquina á Paraná, se vende; para tratar ocúrrase á la calle Temple núm. 299, despues de las 4 adelante.

n325 a21-10p.

Tonelero.

Se precisa un oficial tonelero; en la cerveceria á vapor Bolivar 320. n328 a21-3p.

Aviso de Policia.

Notándose con frecuencia las asenciones de Globos sin el permiso de la autoridad, como está mandado por disposiciones vijentes; y siendo este proceder á mas de abusivo perjudicial por sus consecuencias, pues q 'al desender pueden caer sobre casas de paja, depósito de maderas, pilas de leña ú otro combustibles causando un incendio; el Gefe infrascrito ordena que desde la fecha queda absolutamete prohibida la asencion de Globos aereosticos, cualquiera que sea su clase condicion sin el permiso prévio del Departamento en la inteligencia que los contraventores serán penados con una multa de *quinientos* pesos ú ocho dias de arresto, sin perjuicio de abonar el daño que causaren.

Los Comisarios y demas Agentes del Departamento, quedan encargados del cumplimiento de esta disposicion, que se publicará por los diarios por dias para que no se alegue ignorancia.

Agosto 20 de 1864.

CAZON.

Se han perdido,

Cinco bueyes con las marcas **Z. H.** indicadas, entre los partidos de San Vicente y Cañuelas; la persona que dé razon de elloa en el Mercado del Sud casa de D. Santos Zamora, será gratificado con 50 ps. por cada buey. n327 a21-3p.

Teatro de Magia

APARENTE.

Agustin Abella prestidijitador Maltes, está preparando un teatro decente en la calle de Rivadavia núm. 575, en frente á la plaza de Lorea y avisa al respetable público que el Jueves; 25 del corriente tendrá lugar la primera funcion cuyos trabajos serán anunciados en los periódicos.

n326 a21-3p.

Muy importante.

Se ofrece en venta la accion á la llave de una casa de negocio con mostradores, armazones, vidrieras, gas, cielos rasos etc., con contrata por un largo tiempo, está situada en uno de los mejores locales de esta ciudad y como casa de negocio es de las mas conocidas y acreditadas, sun alquiler es moderado y su comodidad escelente para establecer una gran tienda, bazar, merceria, quincalleria, zapateria en escala mayor, libreria etc., y aun para registros de géneros. Para tratar ocúrrase á la calle de Rivadavia núm. 190, á toda hora del dia.

n331 a21-3p.

D. Manuel J. de Zeballos.

[Q. E. P. D.]

Falleció el 14 de Junio en el pueblo de Las Flores.

Sus deudos Da. Julia Zeballos de Mañay hija, D. Manuel Mañay hijo político, D. Federico Martinez en representacion de D. Manuel V. Zeballos hijo [ausente], Da. Mercedes Avellaneda, madre Da. Mercedes Naranjo hermana y demas deudos de dicho finado; suplican á todos sus amigos, los acompañen á rogar al Ser Supremo por el descanso eterno de su alma, en el Templo de N. Sra. de Monserrat, el Viérnes 26 del corriente álas 10 1[2 de la mañana, que el estarán eternamente agradecidos.

Previniendo que esta es la única invitacion que se hace, despidiéndose el duelo de la puerta de la Iglesia. n332 a21r3p.

Se alquila

La casa de altos situada en la calle del Buen Orden núm. 155, en la relojeria del lado darán razon.

n288 a18-3p.

Relojes americanos

Estupendo baratillo.

Relojes cuerda de 30 horas á $ 90, 120 y 130, id id de 8 dias á $ 200.

Almacen de Saubidet, Potosí 164.

n334 a21-3p.

Almacen de Saubidet

164—POTOSI—164.

Rica yerba paraguaya lb. $ 9, azúcar refinado lb. $ 3 rls. 6, aguardiente de quemar $ 5 cuarta, té negro suelto superior lb. $ 20, id Orange Peck lib. $ 30, chuúo americano lib. $ 4 1[2, aceite español $ 6 lib., vino Priorato $ 3 cuarta, id id anejo $ 4 1[2 id, coñac Robin y Martell, Rom de Jamaica, y ademas una porcion de artículos que se venden barato. n333 a21-3p.

Cedro.

Se acaba de recibir una pequeña cantidad de tablones de primera calidad y se venden en el carraon Belgrano calle de Lima núm. 53.

n339 a21-3p.

300 $ de gratificacion,

Se ha perdido el Domingo 7 de Agosto á la noche un caballo oscuro de clinas largas, marcado con dos marcas diferentes; se darán 300 $ á la persona que lo entregue á la calle de San José núm. 171. n316 a20-3p.

Coke.

Este combustible de mas duracion, y tambien de mas fuerza que el carbon de piedra, se vende á $ 20 el quintal, puesto en casa del comprador tomando de cinco para arriba, Las órdenes se reciben en la calle de Rivadavia núm. 208.

n317 a20-3p.

3000 $ de gratificacion,

Se darán al que habiendo encontrado una cajita de Caoba conteniendo documentos que solo interesan á su dueño la cual se ha estrabiado el dia 3 del corriente, desde la estacion del Parque á la de Lujan, se sirva entregarla en la calle Esmeralda núm, 52. ó en la Botica Mortero dorado; en lujan al Dr. D. Mariano Erescano ó en la Villa de Mercedes al Dr. D. Mariano J. Gonzalez

n340 a21-3p.

Municipalidad de la Villa de Mercedes,

La Comiscion nombrada por Superior Gobierno para la obras de las Escuelas Públicas de este Partido, avisa á los interesados que recibirá propuestas cerradas hasta el dia 5, del entrante Setiembre para la construccion del todo de dicha obra, debiendo sugetarse estas propuestas en un todo los planos é instrucciones que manifestará la Comicion por Secretaria.—Villa de Mercedes Agosto 18 de 1864.

Eustaquio Cardoso	*Bernardino Paz.*
a21-8p.	Secretario.

A los horneros.

Se arrienda ó se vende un terreno con una buena casa de material propia para poner un horno de ladrillo, pues tiene tiradores y hornalla, está frente de la estacion de la Floresta, muy cómodo para transportar el ladrillo por el tren durante la mala estacion.

Rivadavia 165, escalera de la derecha darán razon. n335 a21-5p.

GRÁN CAJA DE AHORROS

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

COMPAÑIA GENERAL CHILENA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Bajo la Inspeccion del Gobierno, y con fianza administrativa depositada en las arcas del Estado.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 12 DE ENERO DE 1864.

Capital suscrito.	Número de suscritores.	Valores en depósito en arcas del gobierno
$ fts. 13.176,094.	**14,342.**	**$ fts. 1.605,300.**

CANTIDAD PUESTA A DISPOSICION DE LOS SUSCRITORES.

$. 988,400 en letras del crédito hipotecario, á los imponentes que tenian derecho á este capital y que terminaron su primer compromiso social en 1862. } Realizadas en metálico para la devolucion.

$. 758,800 id. id. á los suscritores que liquidaron en 1863. }

Ejemplos parciales tomados de las liquidaciones practicadas.

	Clase de imposicion	Número de la suscricion.	Nombre del suscritor.	Domicilio.	Años de duracion del seguro.	Edad del asegurado.	Importe de la imposicion.	Producto en efectivo al precio de c'to	Be'ficio por ciento.
Liquidacion en 1862.	Unicas.	2117	Samuel Garcia.	Copiapó....	5¼ añ's	1 dia á 1 añ	250	756 27	202 [illegible]
		1469	José A. Alemparte........	Santiago...	5¼ id.	1 año á 2 id	1000	2286 88	128 [illegible]
				Idem.....	5¼ id.	1 " á 2 id	500	1108 34	121 [illegible]
	Anuales.	845	J T Urmenete.						
		109	J. M. Larrain..	Santiago...	3¼ id.	1 dia á 1 añ'	500	963 82	92 [illegible]
		1233	P. A. Ramirez.	San-Felipe.	3¼ id.	68 añ's á 69	250	569 50	104 [illegible]
		525	J. A. de Toledo	Santiago,..	3¼ id.	1 año á 2.	250	477 67	90 [illegible]
Liquidacion 1863.	Unicas.	4484	Jorje L. Federico Distel..	Valparaiso	5¼ añ's	1 á 2 años.	500	1369 04	173 [illegible]
		4485	El mismo...	Id......	5¼ id.	1 dia á 1 añ'	500	2087 67	317 [illegible]
		4780	Gracian Elgart.	Talca.....	5 id.	1 dia á 1 id.	250	835 38	234 14
	Anuales	2662	J. de la Cruz Larrain.....	Santiago...	3¾ id.	1 dia á 1 id.	500	1198 80	139
		4235	Graciliano L. Errásuris....	Id......	3 id.	69 á 70 añ's	500	1177 22	135
		4496	J. M. Pizarro..	Id......	3 id.	74 á 75 id.	50	145 31	190 [illegible]
		5122	M. Gangotena.	Quito.....	3¼ id.	1 dia á 1 añ'	500	1140 55	128 11
	Unica...	11795	J. M. Salcedo.	Lima......	1½ id.	Sin enajenacion de c'pl.	19000	25602 68	34 [illegible]

Pueden hacerse suscriciones para formar un capital, por medio de entregas anuales ó por entrega de una sola vez, acumulando los beneficios. Estas suscriciones se hacen con ó sin riesgo de muerte respecto del capital erogado.

Se estienden tambien polizas para recibir la renta anual que corresponda al capital desembolsado, con ó sin riesgo de muerte. En estas combinaciones el suscritor percibe el 16 de Julio de cada año la renta que le ha correspondido por intereses, beneficio de amortizacion, herencia, caducidad.

En las provincias y en el estrangero hay representantes autorizados para admision de suscriciones, en las mismas ajencias reparten prospectos gratis y se encuentran los cuadernos detallados en las liquidaciones que practica la sociedad. Diriiirse en Buenos Aires *al inspector general D. Eduardo Mari[?]*

Ferro-Carril del Oeste.



Con autorizacion del Superior Gobierno, y desde el 9 del corriente, los artículos que se conduzcan á las diversas estaciones de la via férrea del Oeste, quedan sujetos á la tarifa siguiente:

Carga de la Ciudad á la Campaña.

Por cada 100 libras á	Floresta.	San Martin.	Moron.	Merlo.	Moreno.	G. Rodriguez.	Lujan.
De las estaciones Parque y 11 de Set'bre.	$ 1	$ 1–2	$ 1–4	$ 1–6	$ 2	$ 3	$ 4

Los muebles y colchones, asi como los artículos de bulto y poco peso, pagarán triple precio de la Tarifa.

Los artículos de poco peso y de bulto son:

Los bultos conteniendo—Cigarros, afrecho, fideos, botellas vacias, galleta, carbon de leña, pábilo, escobas, muebles encajonados armados, las puertas y marcos con rejas, la tablazon, tirantes y alfajias que por el largo hay que ocupar dos waggones. Las tablas que puedan acomodarse dentro del cajon del waggon, pagarán simple precio.

Los postes y medios postes pagarán.		Los carruajes de 4 ruedas pagarán.		Los carruajes de 2 ruedas pagarán.	
A Rrodriguez	$ 2–2	A Rodriguez.	$ 150	A Rodriguez.	$ 150
" Lujan.	$ 3	" Lujan	$ 240	" Lujan.	$ 200
A Merlo	$ 1–2	A Merlo y Moreno	$ 120	A Merlo y Moreno	$ 100
" Moreno	$ 1–4	A S. M'tin y Moron	$ 100	A S. M'tin y Moron	$ 80
A San Martin	$ 1				
" Moron	$ 1				

Los carros de tráfico pagarán como los carruajes de cuatro ruedas.

La cal y el polvo de ladrillo no podrá ser conducida sino en bolsas.

Toda la carga que se remita á las Estaciones para ser despachada, deberá ser marcada y acompañada de una nota que indique la estacion á que debe ser conducida y la persona á quien vá consignada, á la que la Administracion pegará sobre cada bulto un número de órden con el nombre de la estacion de que se despacha y el de su destino—y se anotará en la Guia el número de órden, el de bultos y el importe del flete pagado por cada cien libras. La devolucion de esta guia al agente encargado de este servicio, revelará á la Administracion de toda responsabilidad ulterior. Si llegase á faltar algun bulto será anotado sobre la guia para hacer el abono al interesado, en los términos que se practica para las encomiendas.

El flete será liquidado y satisfecho en la estacion donde se verifique el despacho sin cuyo requisito, este no tendrá lugar.

No será obligatorio á la Administracion despachar las cargas recibidas antes de 24 horas de estar en la estacion, y respecto á los materiales de construccion antes de las 48 horas; aunque hará siempre lo posible por despacharlas antes. Los interesados darán aviso al encargado de este servicio, de haber termidado el envio de su carga á fin de evitar la demora en su despacho.

Si á la llegada de la carga despachada á la estacion de su destino, el interesado no quisiere recibirla, esta será descargada por cuenta del interesado y depositada, cargándosele 5 $ por carro y 10 $ por depósito, despues de pasadas las primeras 24 horas y por cada carro.

Carga de la Campaña á la Ciudad,

Por el contenido de una carreta.

De las Estaciones á la Estacion Parque ó el 11 de Setiembre.	G. Rodriguez.	Lujan.	Moreno.	Merlo.	Moron.	San Martin.	Floresta.
	$ 107	$ 150	$ 75	$ 70	$ 65	$ 60	$ 50

La Administracion responde por los cueros vacunos y caballares contados y demas carga que estuviese en líos ó bultos, en los mismos términos que lo hace por las encomiendas.

La carga se despachará estrictamente por órden de fechas, segun hayan llegado á las estaciones. En las estaciones arriba designadas los peones de las carretas alcanzan la carga á los dela administracion para acomodarla en los wagones.

Toda carga, esceptuando el trigo, será recibida por el contenido que contuviese cada carreta.

Se calculan veinte fanegas de trigo una carreta; veinte bolsas de harina una carreta; veinticinco bolsas de afrecho una carreta.

Los cueros vacunos y caballares serán únicamente recibidos contados. La carga suelta será especificada en la Guia, designando solamente la especie sin cantidades.

Las bolsas de trigo y maiz se recibirán cerradas y marcadas.

Se entregará á cada remitente una Guia cuyo talon quedará archivado en la forma practicada hasta aqui.

Llegadas las cargas á la Estacion 11 de Setiembre, se descargarán y se depositarán en los almacenes de la Espresa, pero si pasadas las primeras veinticuatro horas los interesados no sacasen sus cargas, la Administracion cobrará diez ps. por dia y por carreta depósito.

El importe de la Guia será cobrado al entregarse la carga.

Toda carga despachada por las estaciones intermedias con direccion al Oeste, deberá ser pesada y liquidada por cada cien libras y pagarán.

Desde la Floresta á	San Martin y Moron.	$ 1	
	" Merlo y Moreno.	" 1–4	
	" Rodriguez y Lujan.	" 3 "	
Desde San Martin á	Moron.	" " 4	
	" Merlo y Moreno.	" 1 "	
	" Rodriguez y Lujan.	" 2–4	
Desde Moron	á Merlo y Moreno.	" 1 "	
Desde Moron á	Rodriguez	$ 1–4	
	" Lujan.	" 2 "	
Desde Merlo	" Moreno.	" " 4	
	" Rodriguez.	" 1 "	
	" Lujan.	" 1–4	
Desde M'rno	" Rodriguez.	" " 6	
	" Lujan.	" 1–4	

La Administracion suplica al público que siempre que tenga motivos de queja se sirva ponerlo en su conocimiento á fin de que ella prevenida pueda poner los medios de evitarlas.

Buenos Aires Febrero 4 de 1863. j11-30p

Hotel de la Paix

CALLE DE LAS **Piedras.** **Número** **89.**

MONTEVIDEO

MONTEVIDEO.

CALLE DE LAS **Piedras.** **Número** **89.**

MONTEVIDEO

El 1.° del año se ha abierto este magnífico y bien servido establecimiento bajo la direccion de M. Noél su propietario. Una reforma completa en todo lo que se entiende por buen y esmerado servicio lo ha colocado á la altura de uno de los primeros Hoteles de América, sin temer una concurrencia leal, donde el lujo, la comodidad y la decencia hacen confortable la vida de los huéspedes y viajeros. El servicio interior de este establecimiento emplea hasta la electricidad para satisfacer con mas prontitud á los deseos de los huéspedes que le favorecen.

Un conductor eléctrico ramificado en todas las numerosas habitaciones del Hotel se presta á la rapidez del servicio.

Sus favorecedores encontrarán los salones, gabinetes y cuartos del Hotel elegante y lujosamente amueblados.

El servicio general de la mesa ordinaria y para banquetes, espresamente venido de Europa, y compuesto de todos los ornamentos y útiles que el buen gusto y la etiqueta reclaman.

Sus comodidades hijiénicas la constituyen la elevacion de la casa, su situacion cerca de la mar, el aseo en todas sus reparticiones y los baños en el mismo Hotel.

Su dueño se encarga de preparar bailes y banquetes en las casas particulares, y de darlos tambien en sus salones. En el primero de ellos, situado en el piso alto con el frente á la calle pueden colocarse 60 cubiertos y ser servidos conforme á su deseo y con todas las exigencias que reclame la mas esmerada elegancia.

Sus vinos son exelentes y la comida está encomendada á uno de los mejores cocineros.

M. Noél ha reunido en el HOTEL DE LA PAIX todo lo que hay de buen gusto, sin olvidar mucho, titud de detalles que harán este RESTAURANT MODELO. Apesar de los dispendios que han demandado la reconstruccion del edificio en su parte interna y otros gastos no menos necesarios, sus precios son exesivamente económicos.

Habitaciones generales desde 1$40, 1$70 hasta 2$. Departamentos para familias, segun convenio.

Proponiéndose M. Noél continuar la introduccion de mejoras aun mas considerables para hacer de su establecimiento uno de los mejores de la América del Sud, y digno de la cultura de la bella Montevideo, debe recibir en breve algunos objetos que se trabajan expresamente en Europa para el HOTEL DE LA PAZ, digno ya de la preferencia de las personas competentes que en gran número han podido juzgarlo.

NOTA—EL HOTEL toma pensionistas al mes; y todo pedido para fuera de él, será atendido con prolijidad y exactitud.